



PRIMERA PARTE
DE LOS
ANNALES
ECLESIAÍSTICOS Y SECULARES
DE LA
VILLA DE ROTA

LIBRO TERCERO



ÑO DE 1601

1. El 7 de febrero se hizo expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Bartolomé Sánchez, natural de esta villa, hijo de Pedro Sánchez y María Bernal. Pasaba al Perú con su mujer, Marina Domínguez, natural de Trigueros, hija de Lucas Rodríguez y Elvira Domínguez, y con su hija Ana.¹

2. Alonso Pérez de Bedoya dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 4 reales de censo y tributo perpetuos sobre sus casas en esta villa con cargo de una misa rezada en cada un año, según constaba del testamento que otorgó el 26 de diciembre ante Andrés López, escribano. Estas casas eran en 1680 tahonas de Diego Ruiz Caballero, linde de las casas de la viuda de Juan Esteban y de Juana de Herrera, viuda de Blas Benítez.²

Ítem, Bartolomé Bernal Pacheco dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 8 reales de censo y tributo, impuestos y situados sobre dos aranzadas de tierra y viña en el pago de Buenavista, linde otras de Gonzalo Benítez y de Miguel Ruiz Moreno, según pareció del testamento otorgado el 21 de septiembre ante Francisco Márquez, escribano público, con el cargo de dos misas rezadas en cada un año.³

3. El 3 de junio, viendo el maestro Escobar, comisario del Santo Oficio, vicario e prioste de las cofradías de esta villa que Diego López Niño, que era uno de los que se les daba el hacha de cera de la cofradía del Santísimo Sacramento, era ido a las Indias, mandó llamar a los hermanos mayores, de los

¹ Archivo General de Indias, *Contratación*, 5264, n.1, r. 60.

² A. H. N. Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 20, f. 41.

³ A. H. N. Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 29, f. 59.

cuales vinieron Lázaro García Izquierdo, regidor, Pedro de Becerril, Rodrigo Hernández y Juan Ruiz de Hinestrosa, y estando en cabildo, decretaron todos de un parecer que el hacha que llevaba el expresado Diego López Niño la llevase el regidor Felipe Díaz Pinto, dando la limosna que era de costumbre, bajo la condición que si el dicho Diego López viniere a esta villa, que se le devolviese la expresada hacha, volviéndose la limosna al expresado Felipe Díaz Pinto.⁴

Asimismo entró por hermano mayor de esta cofradía el regidor Juan Andrés de Villafaña, por fin y muerte de Juan García Patino.⁵

4. Reunido el Ayuntamiento en sesión el 29 de junio, se requirió por parte de Pedro Gutiérrez con una provisión de Su Majestad y los señores alcaldes de hijosdalgos de la Chancillería de Granada, a donde parece presentó petición diciendo que él y sus padres y mayores habían gozado y gozaban en esta villa la exención de caballeros notorios hijosdalgos de tiempo inmemorial a aquella parte, y porque el susodicho tenía dos hijos legítimos de Beatriz Márquez, su mujer, que se llamaban Bartolomé y Antón Gutiérrez, que querían pasar a los dos días y llevar documentos de justificación por donde constase ser tales caballeros notorios hidalgos, y que así mandase por los dichos señores alcaldes de Granada que no se les repartiese nada de los servicios que se solían repartir y pagar a los pecheros de esta villa, y los dichos señores mandaron que se diese al dicho Pedro Gutiérrez y a sus hijos el estado que correspondía a su calidad.

Y con la dicha exposición se leyó una petición del dicho Pedro Gutiérrez pidiendo que el estado de su calidad era de caballero notorio hijodalgo, como a esta Villa le constaba y era público, que así se les diesen los testimonios que necesitase, y que se le volviese la provisión original para guarda de su derecho, lo cual visto y practicado en este cabildo, se mandó de común consentimiento por saber y constar la calidad del dicho Pedro Gutiérrez y sus hijos, se les diese el estado de hijosdalgo, según y como lo habían gozado el dicho y su padre y abuelos en esta villa, y que no se les repartiese ni obligase a contribuir ni pagar en nada de lo que contribuyesen los hombres pecheros, y que se diesen los testimonios de este acuerdo que pidieren y se les devolviese original la provisión de los señores alcaldes de hijosdalgo de Granada para lo que la quisiere.⁶

5. Tenía por caudal el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia de esta villa un censo y tributo perpetuo de 7.480 maravedís en cada un año, que le había dejado el maestro don Sebastián Bernal de Escobar sobre todos los bienes del patronato que había fundado por razón de la administración que el Hospital debía tener en la del dicho patronato, como constaba por cláusula del testamento cerrado que otorgó el 26 de diciembre de este año.

Este tributo lo reconoció en 1715 Juan Andrés Bolaños, presbítero, como administrador del Hospital y, por tanto, del citado patronato, por escritura del 12 de febrero ante Diego Antonio de Castro, escribano, y se seguía cobrando en 1725, mas habiéndose separado más tarde la administración del patronato de la del Hospital, se invalidó esta cobranza.⁷

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y dos matrimonios.⁸

7. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron ciento veintiocho bautismos, y entre ellos los siguientes:⁹

Antonio, hijo de Diego Martín, hortelano, y de María Hernández, su mujer.

Bernardina, hija del corregidor don Fernando de Godoy Medina y de doña Juana, su mujer.

Elvira, hija de Melchor Sánchez, carpintero, y de María Bernal.

Marina, de padres no conocidos.

⁴ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 13.

⁵ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 20.

⁶ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, caja 19, n.º 93, leg. 2294, f. 48 v. y 49.

⁷ Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 36.

⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 7.

AÑO DE 1602

1. Ana Bernal, mujer que fue de Rodrigo Díaz, mandó por su testamento que de lo mejor y más bien parado de sus bienes se sacasen 20 ducados en reales, los cuales se darían a tributo a persona vecina de esta villa y sobre bienes saneados, por manera que el ducado que habían de rentar anualmente se diese a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción para que su mayordomo y cofrades hiciesen decir y dijese por su alma perpetuamente para siempre jamás una misa cantada en el día de Nuestra Señora de la Concepción o en su octava, y para que no dejaran de decir la dicha misa, se volviese a imponer el dicho tributo siempre y tantas veces se redimiese, según pareció de la escritura otorgada en 29 de diciembre ante Alonso de Estremera, escribano público de esta villa.¹⁰

2. El 2 de junio se reunieron los hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento, a saber, el licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario de esta villa, Juan Andrés de Villafañe, regidor, Pedro de Becerril, Gonzalo Márquez, regidor, Rodrigo Hernández Caballero, y Gonzalo Benítez, y todos juntos y congregados en la iglesia mayor de esta dicha villa en presencia de Luis Vázquez Becerril, clérigo, por ausencia del notario de la Vicaría, dijeron que, por cuanto Ginés Bernal Barbero, mayordomo de la expresada cofradía había muerto y pasado de esta presente vida, e informados de la buena fama, vida y costumbres de Alonso de Nava, lo nombraban y lo nombraron por tal mayordomo, el cual estando presente, dijo que lo aceptaba y aceptó, y se obligó a hacerlo bien y fielmente y a cobrar las limosnas y tributo que tenía la dicha cofradía.¹¹

En el tiempo de esta mayordomía entraron por hermanos de la cofradía Juan de Herrera, hijo de Baltasar Pérez, María Benítez, mujer de Hernán Muñoz, Jerónima Bernal, mujer de Alonso García Barrero, Juan Sánchez Hinestrosa, Gabriel Pérez, Francisco Morato, Beatriz López, beata, Marina Miguel, hija de Bartolomé Sánchez de los Cabellos, Ana Martín, hija de Juan Fernández y Teresa Bernal, Isabel Martín, mujer de Bartolomé Martín Curtido, Juan Bernal, hijo de Lázaro García Ruiz, Catalina Bernal, viuda de Bartolomé Rodríguez, Lucía Márquez, mujer de Marcos García, *el Mozo*, Bartolomé Ruiz de la Peña, Juana Sánchez, mujer de Bartolomé García, Juana Bejarano, mujer de Lázaro García, *el Mozo*, Inés Benítez, mujer del regidor Gonzalo Márquez, Juana Bernal, mujer de Juan Bernal Bejarano, *el Mozo*, y Bartolomé Hernández Pizones. Por último, en 1612 entró por hermana Leonor de Jerez.¹²

3. Baltasar Juanes y Marina Rodríguez, su mujer, dejaron a la cofradía del Santísimo Sacramento 12 reales de censo y tributo perpetuos sobre unas casas suyas propias que tenían en la calle de Gonzalo Martín, linde casas de Martín Hernández de Almadana y de Juan Bernal Suárez, con cargo de que se dijese tres misas rezadas en cada un año, según pareció por el testamento que otorgaron el 15 de marzo ante Francisco Márquez, escribano público. Estas casas pasaron en 1605 a Mariana Bejarano, viuda del regidor Juan Sánchez Caballero, por fin y muerte de la dicha Marina Rodríguez, su hija. En 1682 las poseía don Gonzalo de Ribera, quien otorgó escritura de reconocimiento en 20 de mayo.¹³

Ítem, Juana García, mujer de Francisco Rodríguez, *el Viejo*, dejó a esta cofradía 4 reales de censo y tributo perpetuo sobre sus casas en la calle que iba al Pozo de Concejo, linde casas de la viuda de Sebastián Bernal Estrella, con cargo de una misa rezada, según pareció del testamento que otorgó el 3 de febrero ante Andrés López, escribano. En 1682 poseía dichas casas Miguel Ruiz, *el Serrano*, el cual otorgó escritura de reconocimiento el 10 de junio ante don Gonzalo de Ribera, escribano público y de cabildo de esta villa.¹⁴

4. El 13 de abril celebraron cabildo en la iglesia mayor de esta villa como lo hacían de uso y costumbre los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, a saber, el licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario, y Pedro de Becerril, Lázaro García Izquierdo, Felipe Díaz Pinto y Juan Andrés de Villafañe, regidores y hermanos mayores de la dicha cofradía, y dijeron todos que pues Baltasar Benítez,

¹⁰ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 41. Este censo lo tomó en 1677 Andrés Bernal Luzardo, herrero, y lo situó sobre sus casas en la calle del Charco.

¹¹ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 29.

¹² A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f.

¹³ A. H. N. Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 18, f. 37.

¹⁴ A. H. N. Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 19, f. 39.

hermano mayor que era, había muerto como a todos constaba, y por su muerte faltaba un hermano mayor del número de los trece, nombraban y nombraron por tal hermano mayor al regidor Gonzalo Márquez, dando de limosna a la cofradía el ducado y medio, y que como tal gozase del hacha de cera que se daba a los tales hermanos mayores y de las otras exenciones que gozaban los demás hermanos conforme a las ordenanzas de la cofradía.¹⁵

5. El 31 de marzo, estando en cabildo el licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario, Pedro de Becerril, Lázaro García, regidor, Antón Bernal Ruiz, Baltasar Benítez, Gonzalo Benítez, Juan Rodríguez y Juan Bernal Benítez, todos hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento, como lo habían de uso y costumbre, dijeron y se concluyeron en uno que nombraban por hermano mayor al capitán Juan de Panes de Lamadrid, por fin y muerte del regidor Bartolomé Bernal, dando ducado y medio de limosna a la dicha cofradía.¹⁶

Asimismo entró por hermano mayor Cristóbal Ruiz Granada, *por evitar pesadumbres... por cuanto el susodicho pretendió entrar en lugar del regidor Bartolomé Bernal Pacheco y había presentado petición primero que Juan de Panes de Lamadrid, con condición de que no entre otro hermano mayor de los doce nombrados y Cristóbal Ruiz trece, que como dicho es, ahora ni en tiempo ninguno no haya más de trece hermanos mayores como lo son ahora.*¹⁷

Asimismo fue nombrado en dicho cabildo por hermano mayor Sebastián Pérez de Bedoya, en lugar de Alonso Pérez de Bedoya, difunto, dándose el caso de haber el referido Sebastián Pérez dado la limosna que se solía dar a la cofradía en estos casos sin haber sido nombrado en cabildo.¹⁸

6. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor 90 maravedís por fin de diciembre de cada un año, impuestos y situados sobre unas casas en esta villa, linde de otras del capitán Luis de Esquivel y de Pedro de Palma, que poseyó Ana Sánchez, *la Moza*. Tenía la Fábrica escritura de reconocimiento otorgada por Alonso Pérez, hijo de Melchor Izquierdo, declarando lindaba con casas de Alonso Hernández Monge y otras de Leonor de Astorga, viuda de Luis Vázquez, cuya escritura pasó ante Alonso de Estremera, su fecha 7 de octubre de este año.

Estas casas estaban en la calle que llamaban de Luis Vázquez, sita de muros adentro, y lindaban con otras de Diego Gómez de Lamadrid, cerero, y de Jerónimo Benítez Caballero, y las poseía Juan de Perea, hombre de la mar, que reconoció ante Francisco de Aranda en 25 de agosto de 1668.¹⁹

7. Tenía asimismo por caudal la Fabrica de esta iglesia 340 maravedís de tributo perpetuo que le pagaba la capellanía fundada por Ginés Bernal Rendón por el recado de agua y vino para el servicio de la misma, que estaba vacante en el día. Era capellanía de cuenta y se bajaban subsidio, excusado y recado. Pasó la fundación en 26 de julio de 1602 por cláusula del testamento otorgado por el dicho Ginés Bernal ante Francisco Márquez, escribano público.²⁰

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año sesenta y cuatro matrimonios,²¹ y entre ellos el contraído entre el pedrero Cristóbal García con Mencía Benítez.

9. Asimismo, y según los expresados, se impartieron noventa y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:²²

Bartolomé, hijo del jurado Clemente Bernal y de María Cana, su mujer.

Elvira, hija de Antón González, zapatero, y de Ana Rodríguez.

¹⁵ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 6.

¹⁶ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 25.

¹⁷ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 25.

¹⁸ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 28.

¹⁹ Protocolo de bienes de la Parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 8.

²⁰ Protocolo de bienes de la Parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 97.

²¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

²² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 7.

Jacinta, hija de María Francisca, esclava del licenciado Juan Gómez.
María, hija de Francisco López, arriero, e Inés García.
Sebastián, hijo de una esclava.

AÑO DE 1603

1. El 23 de marzo se reunieron ante Bartolomé Puyana, cura más antiguo de la iglesia mayor parroquial por ausencia del licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario y prioste de las cofradías de esta villa, los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, y estando presentes Pedro de Becerril, Lázaro García Izquierdo, Rodrigo Hernández, Gonzalo Benítez, Juan Andrés, Antón Bernal Ruiz, Juan de Panes de Lamadrid, Cristóbal Ruiz, Juan Rodríguez Rubio, y Juan Bernal Benítez, hermanos mayores, y Gonzalo Márquez hermano de la dicha cofradía, y juntos en su cabildo, votaron todos y determinaron que entrase por el hermano mayor que faltaba para los doce Gaspar de Becerril, almorjante de Su Majestad, al cual nombraron por tal y así lo recibieron, determinaron y decretaron, con tal que pagase de limosna ducado y medio dentro de seis días. Entró en lugar de Felipe Díaz, difunto.²³

2. En 23 días del mes de marzo, su merced el licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario y prioste de las cofradías de esta villa, y asimismo Lázaro García Izquierdo y Gaspar Becerril hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento, entregaron al mayordomo Alonso de Nava una bula de Su Santidad de las gracias que se obtenían por ser hermanos de la misma.²⁴

3. En septiembre de este año se hicieron autos sobre los bienes de Juan Cano Benítez, natural de esta villa, que murió en la ciudad de La Plata. Hizo testamento a favor de sus hijos Juana Benítez, Elvira Martín Cano, monja en el convento de Sancti Spiritus de El Puerto de Santa María, e Inés y María García, y de Leonor García, su esposa.²⁵

4. En 7 de junio se libró ejecutoria en Valladolid a favor del duque de Arcos por don Felipe de Tasis, comisario general apostólico de la Santa Cruzada, mandando se guardasen las sentencias en ella insertas por las que se había amparado en la posesión en que estaba y había estado la casa de Arcos de percibir, llevar y cobrar los bienes de los que muriesen abintestato y los bienes mostrencos que se ofrecieren y aprehendieren en la ciudad de Arcos, villas de Mairena, Guadajoz, Marchena, Paradas, Zahara, Rota, Chipiona y Los Palacios, y villetas de Pruna, Jaral y Algámitas, y que no fuese inquietado en ella.²⁶

5. Tenía por más caudal la Fábrica de la parroquia de la O de esta villa 1.496 maravedís de censo sobre los bienes de la capellanía que fundó en esta iglesia Ruy Díaz de Segura, muerto en las Indias, que mandó que se pagaran a la Fábrica por el recado que daba a los capellanes para el servicio de la dicha capellanía.

Erán fincas de esta capellanía unas casas en la calle de Luis Vázquez, linde de casas de Juan de Perea, hombre de la mar, y de otras que fueron de Alonso Benítez Pizarro Mosquito, y en 1603 era capellán Luis Vázquez, presbítero, que vivió en las dichas casas, y como tal reconoció este tributo en 20 de octubre de dicho año ante Alonso de Estremera, escribano público en esta villa.²⁷

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiséis matrimonios.²⁸

7. Asimismo, y de acuerdo con los expresados libros se impartieron ciento veintiún bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁹

Antonio, hijo de Blanca, esclava de Antonio Muñoz.

²³ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 30.

²⁴ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 29v.

²⁵ Archivo General de Indias, Contratación, 265a, n. 1, r. 7.

²⁶ AHN, Nobleza, Osuna, libro 19, p. 72.

²⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 81.

²⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

²⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 7 y 8.

Bartolomé, hijo de Melchor Sánchez, carpintero, y de doña María Bernal, su mujer.
Catalina, hija de Bartolomé Martín, hortelano, y de Lucía Laynez, su mujer.
Juan, hijo de Bernardo, esclavo de don Bartolomé Gutiérrez, y de Ana María, su mujer.
Juan, hijo de Diego Martín, carpintero, y de Isabel Quintera, su mujer.
Juan, hijo de Marcos Pérez, tahonero, y de Juana Sánchez, su mujer.
Juana, hija de Juan Martín, arriero, y de Leonor Pérez, su mujer.
Martín, hijo de Reimundus Esclandán y Marcela, su mujer, de nación francesa.
Sebastián, hijo de padres no conocidos.
Teresa, hija de padres no conocidos.

AÑO DE 1604

1. Por estos años solicitaron unos religiosos de la orden de Mercedarios Descalzos licencia de don Rodrigo Ponce de León, tercer duque de Arcos y dueño señorial de esta villa, para establecer un convento de su orden en la ermita que poseía en ella la cofradía de la Veracruz, y accediendo el duque al deseo de los religiosos, les dio carta para su cabildo de Rota y la citada cofradía, la cual, conocida por ambas corporaciones, fue contestada así: “Recibimos la de V. E. de 9 de éste (agosto), y juntos en nuestro cabildo, sin faltar oficial en él, se trató lo que parecía más conveniente a los vecinos de esta Villa, y dijeron las condiciones al padre comendador de El Viso... y le parecieron justas y loables... Asimismo se hizo cabildo en la ermita de la Vera Cruz por los hermanos de la cofradía, y en conformidad de todos dijeron “que queriendo V. E. y con su licencia, darían a los dichos padres la ermita y ornamentos para fundar convento en su casa.

Van traslados de ambos cabildos y de las condiciones que se les pidió que aceptaran, para que S. E. las mande ver y nos mande lo que más convenga, porque verdaderamente es su venida de gran necesidad, por no haber religiosos que prediquen en ella..., ni jamás persona que esté con ningún vecino en el artículo de la muerte, demás de que hay pocas misas en esta Villa, y en particular quien las diga de mañana, que por faltar esto y ser pobres muchos vecinos, y no tener ropa, no puede ir a misa de día, y se van al campo sin oírla... Lo que tenemos por cierto es que a seis u ocho padres jamás le faltarán en esta Villa buena pasadía, porque las limosnas de ella son grandes de vino, pan, pescado y frutas... En todo mandará V. E. lo que más convenga y a nosotros lo que debemos hacer, que esto será lo más acertado.

Nuestro Señor guarde a S. E. muchos años con larga vida y entera salud de mi señora.

De Rota y agosto 18 de 1604 años”.

2. La anterior carta dio origen a la siguiente provisión:³⁰ “Don Rodrigo Ponce de León, duque de la ciudad de Arcos, marqués de Zahara, conde de Casares, señor de la villa de Marchena y de la Casa de Villagarcía, etc. Corregidor, Consejo, Justicia y Regimiento de mi villa de Rota:

Habiendo visto vuestra carta de 18 de agosto próximo pasado y el testimonio de vuestro cabildo, y el del prioste y hermanos de la Vera Cruz... sobre y en razón de la erección y fundación del convento de frailes recoletos de la orden de Nuestra Señora de la Merced... que tenéis tratado de hacer en la dicha mi Villa... por la presente os doy licencia para que podáis llevar y llevéis a debida ejecución y efecto la dicha fundación...

Hecha en mi villa de Marchena en 5 días del mes de septiembre de 1604 años.

El duque de Arcos”.

3. Recibida la anterior provisión, acordó la Villa el 4 de octubre remitir solicitud al cardenal don Fernando Niño de Guevara, a la sazón arzobispo de Sevilla, por conducto de uno de sus regidores, pidiéndole la oportuna licencia, que fue otorgada el día 15 del citado mes, facultado al padre fray Luis de Jesús María a erigir y fundar convento en esta villa en la ermita que tenían edificada los cofrades de la Vera Cruz, y fundado que fuese, para que pudiese poner en dicha ermita el Santísimo Sacramento, levantar campanas y todos los demás requisitos necesarios para la dicha fundación.

4. El domingo 24 de octubre vinieron a este pueblo fray Luis de Jesús María, fray Pedro de San Clemente, fray Juan de San José, vicario a la sazón del convento de El Viso, y el hermano lego fray Juan de la Concepción, quienes tomaron al día siguiente posesión jurídica de la ermita, con todos sus útiles, ornamentos y alhajas de manos de don Gaspar Correa Salgado, vicario de la villa, ante el escribano don

³⁰ Provisión: Providencia o disposición conducente al logro de algo. (DRAE)

Francisco Márquez, trasladándose el Santísimo Sacramento desde la iglesia mayor al recién fundado convento con toda solemnidad el martes 26, con cuyo motivo se hicieron grandes fiestas, adornándose las calles como se hacía en la festividad del Corpus, y concurriendo gran número de vecinos a la procesión, que fue presidida por el gobernador don Fernando Godoy Medina.

A primeros de noviembre fue nombrado por primer comendador del dicho convento el padre fray Juan de San José, uno de los cuatro fundadores de la reforma de la dicha orden, y permaneció en dicho cargo hasta el 23 de mayo de 1607.³¹

5. Como testimonio documentado de la fundación consta por el *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota* que: "Notorio es a todos como en el año de 1604, gobernando la Iglesia Católica la Santidad de Clemente Octavo, las Españas la Majestad Católica del Sr. D. Felipe 3. Siendo Arzobispo de Sevilla el Ilmo. Señor D. Fernando Niño de Guevara, del Consejo de Su Majestad, Duque de Arcos el Excmo. Señor Don Rodrigo Ponce de León, Marqués de Zahara, Conde de Casares, Señor de la Villa de Marchena y de la Casa de Villagarcía, & , habiéndole suplicado N. V. Padre Fr. Juan Bautista fuese servido Su Ex. darnos licencia para que en su villa de Casares se fundase convento de nuestra Reforma, a cuyo fin vino a Marchena desde el Almoraima, donde al presente era Comendador y traía cartas de algunos clérigos que solicitaban lo mismo, respondió Su Ex. que no tenía a Casares por lugar suficiente para sustentar convento, pero que daría fundación en otro mejor, que es su villa de Rota, lugar remediado y de más conveniencia.

Pasó N. V. P^e a Sevilla, habló al Reverendísimo General, que era el nunca bien alabado el Maestro F. Alonso de Monroy 35 General del Orden, el cual se alegró mucho, y quedó con nuestro P^e. Bautista en que haría lo que conviniese para el logro de esta fundación. Mandósele volver a su encomienda, y que de camino pasase por Rota y viese que lugar era y le avisase desde Cádiz.

Tratábase en este tiempo la fundación de nuestro convento de Osuna, para cuyo efecto envió el Reverendísimo a nuestro V. P^e fray Luis de Jesús María, acompañado del P^e Fr. Pedro de San Clemente, mandándoles que de camino visitasen al Sr. Duque de Arcos en su nombre, para quien el Reverendísimo escribió carta en orden a esta fundación. Hicieronlo así los Padres, visitaron a Su Ex., que les recibió con mucho cariño. Vio la carta del Reverendísimo General, a que respondió no haber enteramente ofrecido fundación, pero que ahora daba palabra de ayudar al intento, y en cumplimiento de ella escribió a su Corregidor D. Fernando de Godoy, para quien también llevaban carta del Conde de Luna, don Antonio Alonso Pimentel y Quiñones, primogénito del Conde de Benavente, que pocos días antes había casado con D.^a María Ponce de León, hija del Duque de Arcos y de la Duquesa D.^a Teresa de Zúñiga, su mujer.

Era el Corregidor muy acepto al Conde y tenía con él mucha mano. Vinieron a Rota los dichos Padres, donde fueron bien recibidos del Corregidor, hospedándoles en su casa y a su mesa. Y entendiendo eran Carmelitas descalzos, de quien era muy devota la Duquesa de Arcos, donde es muy de notar que, habiendo tenido el corregidor en su casa a dichos religiosos algunos días, y tratado con ellos los más principales de este lugar muchas veces y dicho el Duque en su carta que eran Religiosos Descalzos de la Merced, ninguno hiciese reparo en ello, hasta que un día después de despachada la carta respuesta a la que Su Ex. escribió al Corregidor, advirtió eran religiosos de la Merced, advirtiéndole traían escudos de la Merced en el pecho.

Arrepintióse entonces de haber favorecido la pretensión, por estar muy sentido con los religiosos de la dicha observancia, porque a instancia del Comendador de Jerez le había enviado el Duque pocos días antes un Juez de Residencia. No hay duda hubo misterio en esta ceguera, y más en el Corregidor, que era un hombre bien entendido.

Finalmente, habiéndose visto la carta de Su Ex. en cabildo que se hizo para ver si era conveniente y útil la fundación, respondieron a Su Ex. carta en que significaban cuanta utilidad se les seguía de dicha fundación con palabras bien significativas, y que ésta se hiciese en la ermita de la Santa Veracruz, para lo cual hicieron cabildo en dicha ermita, asistiendo todos los hermanos y Prioste de la Cofradía, que dijeron que siendo gusto de Su Ex., con su licencia darían a los dichos Padres la ermita y ornamentos con las condiciones que la Villa había asentado con ellos, la fecha de esta respuesta a 18 de agosto año 1604, firmada del Corregidor D. Fernando de Godoy Medina, Gonzalo Benítez, Francisco Fernández, Juan García Rendón, Juan Andrés de Villafañe, Gonzalo Márquez, Francisco Márquez, escribano de Cabildo.

Recibió el Duque la respuesta de su carta, y conociendo por ellas la necesidad y conveniencia de esta fundación y el gusto con que de todos era admitida, mandó despachar su Provisión, en que dio

³¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, t. 412.

licencia para que se hiciese, cuya fecha es en su villa de Marchena en 5 días del mes de septiembre de 1604 años, refrendada de su secretario Agustín de Fuentes.

Anduvieron tan finos estos señores del cabildo que remitieron un regidor, cuyo nombre no consta, a Su Ilustrísima el Sr. Arzobispo D. Fernando Niño de Guevara a que solicitase la licencia de Su Ilustrísima para que se fundase cuanto antes este Colegio, escribiendo carta firmada de todos, y ponderándole cuanto bien les seguía de que esta se hiciese, y supo ponderárselo de manera que el señor Arzobispo dio su licencia, cuya fecha es en Sevilla en 15 días del mes de octubre de 1604, refrendada del Dr. Francisco Balsa, su Secretario.

Con dichas licencia volvió a Rota el dicho Padre Fr. Pedro de San Clemente, y en cumplimiento de lo dispuesto hizo con el Cabildo, Clero y Cofradía de la Vera Cruz los asientos y escrituras que convinieron en virtud de la comisión que había dado el Reverendísimo General Monroy, que están originales y duplicadas en el Archivo de este Colegio.

Estando ya dichas escrituras y asiento hechos con la Villa en manos de N. R. P^e Fr. Luis de Jesús María, nombró el General al mismo P^e para que, dejando en orden la dicha fundación, se volviese a Sevilla. Dióle por compañeros a los Padres Fr. Pedro de San Clemente, Fr. Juan de San José, a la sazón vicario de nuestro Convento del Viso, y al hermano Fr. Juan de la Concepción, de nación navarro, hijo de la Provincia de Aragón, que acababa de descalzarse teniendo de edad más de sesenta años, y de hábito poco menos de 40. Era hijo de hermano o hermana del insigne Dr. Martín de Azpilicueta Navarro.

Llegaron a Rota domingo en la tarde 24 de octubre, y el día siguiente, lunes 25, les dio posesión jurídica de la ermita de la Vera Cruz el licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario de dicha Villa, por ante Francisco Márquez, escribano público, que dio testimonio de ello.

El martes 26, dedicado a S. Evaristo Papa y mártir, se hizo fiesta muy solemne para traer en procesión al Santísimo Sacramento de la Iglesia Mayor a la que ya era nuestra. Adornáronse las calles, y con asistencia de todo el pueblo se trajo. Predicó N. P. Fr. Luis de Jesús María. Esto hecho, se volvió a Sevilla, dejando por presidente de orden del General a nuestro P^e. Fr. Juan de San José, y dentro de pocos días el General le envió patente de 1^{er}. Comendador, y por súbditos a los Padres Fray Fernando de las Llagas y Fray Andrés de la Concepción, acompañados con el P^e. Fr. Juan Pinto, alias de los Ángeles".³²

6. Ni que decir tiene que los comienzos del recién fundado Convento fueron difíciles, según consta del siguiente testimonio de fray Juan de San José, primer presidente que fue de la dicha casa, inserto asimismo en el referido *Protocolo*:

Por cumplir con la obediencia, diré lo que se me pudiere acordar de la Fundación de este Colegio que tiene la Religión en la Villa de Rota, tercero de N. Familia Descalza.

El principio que tuvo ya hemos dicho en lo antecedente. Prosigue contenido todo lo que dejamos dicho con poca distinción, y dice no había más vivienda que un aposento junto a la ermita que servía de lavar a los disciplinantes cuando el Jueves Santo venían de la disciplina, el cual se llovía todo, y aquellos días envió Nuestro Señor abundancia de agua, que caía buen golpe dentro. Tarima no había ninguna, y menos dinero ni caudal para poderlo hacer, porque entiendo que sin blanca entré en la fundación.

Unos bancos que había en la ermita nos servían de día para sentarnos, a la hora de comer de mesa, y de noche hacían oficio de tarimas, en los cuales dormíamos revueltos en nuestras capas de jerga, y a la sazón hacía muy buen frío, y como el abrigo era tan tenue, se pasaba como Ntr^o. Sr. sabe, aunque con júbilo y alegría extraordinaria.

Debióse de pasar de esta suerte obra de un mes, al cabo del cual fue Ntr^o. Sr. servido de irnos previniendo, y aunque fiadas, se trajeron mantas de Cádiz, y se fueron haciendo tarimas y comprando lo más necesario para el servicio del Convento, a lo cual acudió Ntr^o. Sr. con tan larga mano que en obra de dos años y medio que yo fui allí comendador hasta ir al de Cazorla se compuso la iglesia de la forma que ahora está, (habla de aquel tiempo en que escribió la carta) y se compró... y se acomodó la vivienda de suerte que se podía muy bien pasar mientras se labraba el edificio que había de durar.

En materia del sustento era cosa maravillosa la caridad con que todos nos asistían. Todo el tiempo que yo fui comendador no tuve panadera, porque de la limosna de pan que nos daban había sobrado, de suerte que cuando acabé mi oficio, una hija de confesión debía al Convento obra de 20 fanegas de pan cocido de lo que sobraba, que lo gastaron en su casa para cuando el Convento tuviere necesidad.

³² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 1-3v.

La causa de acudirnos con tanta liberalidad y caridad era ver el provecho que sentían en sus almas con la fundación del nuevo convento, porque con ser tan pocos, acudíamos al consuelo de sus almas como si fuéramos muchos, y se seguía la comunidad con gran puntualidad; pero en particular a la que puedo alcanzar, dos cosas hubo en esta fundación que fueron causa de todo el bien que nos hacían todos los del lugar.

La primera fue que, habiendo muy gran seca aquel año en que se fundó aquel convento (de Rota), porque no había llovido, y así no se podía sembrar, y lo que estaba sembrado se perdió, por lo cual se hacían muchas procesiones en toda Andalucía, y parecía ser de bronce el cielo, el convento se determinó hacer una con mortificaciones públicas, la cual causó tanto asombro en todo el lugar que parecía un día de juicio. Los gritos de la gente, el llanto de todos, y las mujeres muchas de ellas mesándose los cabellos, dando voces, porque por sus pecados enviaba Dios aquel castigo, de suerte que el día siguiente, que fue martes de Carnestolendas, fueron tantas las confesiones como si fuera Jueves Santo, y en lugar de las naranjas o disfraces que aquel día suele haber en los lugares, había mortificaciones y penitencias públicas de la gente del lugar, y desde aquella noche del día que se hizo la mortificación pública de los religiosos, fue Nuestro Señor servido de que empezase a llover y la gente empezase a alentarse y a cobrar tanta devoción con el convento que les parecía tener librados sus buenos sucesos en él.

Y la segunda cosa que movió a todo el lugar a hacernos bien fue el gran provecho que se había por medio del convento en sus almas, porque como aquel convento se fundó con condición de que se dijese una misa antes de amanecer, con intento de que la gente que iba a trabajar hubiese dado a Dios aquella primicia del día, a la cual acudía tanta gente que se henchía la iglesia y compás, dióse orden de que en alzando la hostia postrera de la misa entrase el convento en oración, y se leyese hasta el fin de la misa la meditación, la que fue obrando tan maravillosos efectos dentro de breve tiempo que se reformó el lugar en frecuentes sacramentos, porque antes que el convento se fundase lo hacían muy de tarde en tarde, y empezó mucha gente a tener oración, así hombres como mujeres, unas personas quedándose en la iglesia a la hora de oración de la comunidad; otras yéndose en oración a sus casas a cumplir con sus obligaciones, y de la gente que iba al campo muchos se iban en oración, y los días de disciplina de la comunidad acudían a ella más de sesenta personas, mucha de ellas que venían de trabajar antes de ir a sus casas, y algunos que quedaban en el campo la tenían allá.

Los días de fiesta venía mucha gente al convento, así hombres como mujeres, y las mujeres se estaban en oración toda la tarde en la iglesia, y los hombres se entraban en el convento y se repartían con los religiosos que había, a los cuales se les leía algún libro devoto y se les estaba instruyendo en las cosas de su salvación, con lo cual estaba aquel lugar hecho un vergel del cielo”.³³

7. En lo que luego fue pórtico y estancia de los bueyes, “sobre unos cimientos viejos a la parte del norte -prosigue el *Protocolo*- labró el padre fr. Juan de San José unas pequeñas piezas de prestado, y en lo alto y bajo de ellas dispuso oficinas y celdas, todas estrechas, para hasta diez religiosos, haciendo sacristía del colgadizo que servía de lavatorio a los hermanos que se azotaban en la Semana Santa, y consecutivamente a la capilla que servía de iglesia se labró otro pedazo en todo semejante a ella, de paredes muy gruesas de mampostería, que comunicándose con la ya existente hicieron un razonable cuerpo de iglesia”.

Sobre esto advierte el dicho *Protocolo* que de aquella primera fábrica que de prestado hijo fray Juan de San José se sirvió el convento algunos años, hasta que sucedió en la encomienda el padre Gómez de San Francisco (1607-1609), tercer comendador de esta casa, y fray Miguel de las Llagas (1609-1610), uno de los cuatro padres fundadores, y fray Pedro de San Clemente (1610-1611), y en cuatro años poco más o menos dilataron el sitio con planta al mediodía, mediando la iglesia entre esta fábrica nueva y la que dejamos dicha, valiéndose de algunas casas y corrales de poco precio, de cuya compra no se hallaron escrituras, sin duda porque como iban comprando se iban pagando, y así no las había, y con esto quedó el convento menos desacomodado por algunos años.³⁴

8. No estuvo la cesión de la ermita por parte de la cofradía de la Veracruz³⁵ exenta de ciertas obligaciones por ambas partes. Así, la capilla donde estaba la imagen de Santo Cristo, situada al lado del

³³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 3v-7.

³⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 6.

³⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 21. Una anotación al pie de la página asevera que esta cofradía era en su época la más antigua de esta villa.

Evangelio dentro de la capilla mayor, era de los hermanos de la Santa Veracruz por decreto y cláusula de fundación, hallándose el convento obligado a decir todas las memorias, misas y fiestas que la dicha cofradía tuviese de obligación, abonándole la cofradía la misma limosna que siempre había dado, sin que pudiese pedirle por ello más que a 2 reales cada misa, pudiendo la cofradía pedir en dicha iglesia para sí sin que el convento se pudiese oponer, de la cual limosna y de la renta que tuviere habían de pagar los hermanos la limosna de las dichas misas y demás cosas de obligación de la expresada cofradía, y hechas las fiestas y gastos que entre año se ofrecieren, de lo restante podrían labrar los dichos hermanos lo que gustaren en la dicha capilla.

Asimismo, que la misa de todos los días de fiesta antes de amanecer había de ser para la cofradía, pagando la limosna, y si fuere por cuenta del convento, había de ser para él, porque su intención era que hubiese obligación de la dicha misa para que la gente no se fuese al campo sin oírla.

Tenían asimismo por derecho y obligación los hermanos mayores de la dicha cofradía a mandar decir en el dicho convento en cada un año tres misas cantadas a razón de 6 reales de vellón cada una, así como ciento cuarenta y tres misas rezadas a razón de 2 reales.

Ítem, tenían asimismo obligación la dicha cofradía dar al convento 114 reales por las honras de los hermanos difuntos, fiesta de la Santa Cruz, Semana Santa y sermones, quitar los túmulos y ponerlos, vestir y desnudar las insignias, y el sermón de dichas honras.

Quedaba asimismo a cuenta de los dichos hermanos el agasajo a los predicadores, como constaba de determinación y ajuste hechos en su cabildo con asistencia del prelado del dicho convento.

Ítem, tenía obligación la cofradía de dar a los religiosos 60 reales de vellón por la fiesta de la Invencción de la Santa Cruz que se hacía en el dicho convento, sin que pudiesen ir a la iglesia mayor ni viniesen los señores clérigos, y el convento había de colocar manifiesto el Santísimo Sacramento a las primeras vísperas y a la misa y sermón, así como procesión en la tarde del dicho día.³⁶

8 Cristóbal Bernal, labrador, dejó por cláusula de su testamento a la cofradía de las Ánimas 3.740 maravedís de principal, y por ellos 112 maravedís en cada un año a razón de 33 y un tercio el millar, con cargo y obligación de una misa rezada.

El principal de este censo lo impusieron Martín Hernández Pacheco, ciego, y Luisa Suárez, su mujer, sobre sus casas en esta villa en la calle de la Fuente Vieja, linde casas de Rodrigo González del Charco y casas de la viuda de Urrea, y sobre aranzada y media de viña en el pago de la Almadraba, de que otorgó escritura de imposición ante Alonso de Estremera, escribano público que fue de esta villa, en 4 de noviembre.³⁷

9. Marina Ruiz de Arévalo dejó a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 11 reales de censo y tributo perpetuo sobre las casas de su morada, que según el libro de cuentas se arruinaron luego de haber tomado posesión. Estas casas se hallaban situadas en la plazuela de esta villa, linde casas de Alonso Moreno, que era sacristán mayor de la parroquia y mayordomo de la dicha cofradía, y de la callejuela que iba a casa del licenciado Luis Vázquez, y habiéndose hecho ejecución sobre ellas, tomó posesión y amparo de las mismas Pedro Benítez, mayordomo que había sido de la expresada hermandad, y en la cuenta que dio ante el licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario y prioste de la misma en este año de 1604, se le bajaron e hicieron buenos 5.806 maravedís en descargo de las ejecuciones de cuatro posesiones, en las cuales entraba la del tributo de estas dichas casas.

En el año de 1646 tomó las dichas casas Alonso Manzanero, hortelano, para labrar en ellas por estar hechas solar y totalmente inhabitables. Las compró a los herederos y sucesores de la dicha Marina de Arévalo por precio de 12 ducados, a condición de que se le hiciese gracia y donación de los corridos de este tributo, como así se hizo, siempre y cuando, teniéndolas reparadas y habitables, se obligara a pagar los expresados 11 reales por asegurarlos para delante.³⁸

10. El 11 de marzo, ante el licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario y prioste de las cofradías de esta villa, asimismo el regidor Lázaro García Izquierdo, Pedro Becerril Caballero, el regidor Juan Andrés de Villafañe, Juan Rodríguez Rubio, el capitán Juan de Panes, y el jurado Gaspar Becerril, todos

³⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 21.

³⁷ A. H. N. Clero, Libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 54.

³⁸ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 80. Por una anotación posterior del libro protocolo al n.º 87 sabemos que la expresada finca estaba situada en la plaza de Barroso, linde casas del dicho Alonso Ruiz Moreno, sacristán, y la callejuela que iba a la calle de Luis Vázquez, hoy de la Bola.

hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento, todos juntos en su cabildo como lo habían de uso y costumbre, y ante Luis Vázquez, notario apostólico, decretaron que, por cuanto Juan Bernal Benítez, hermano mayor de la misma, había muerto y pasado de esta presente vida, estando todos juntos, decretaron que entrase en su lugar el jurado Diego Bernal Juanes.³⁹

Asimismo, el día 14 entró por hermano mayor Bartolomé Ruiz por fin y muerte de Antón Bernal Ruiz, su padre.⁴⁰

11. El 17 de marzo, ante el licenciado Gaspar Correa Salgado, vicario y prioste de las cofradías de esta villa y Luis Vázquez, notario apostólico, se tomaron las cuentas a Alonso de Nava, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, desde el 10 de junio de 1602 hasta el de la fecha, y hecho ajuste, resultó un alcance a favor de la cofradía de 24.302 maravedís, y estando presente el susodicho, dijo que lo aceptaba y puesto a pagarlo, de darlo cada y cuanto se le pidiera.

Respecto a la expresada cuenta, se inicia el descargo con lo gastado en la fiesta de la octava del Corpus del año 1602, en que se dieron pagados 1104 maravedís a los clérigos de la parroquia por la fiesta de vísperas y misa cantada de la octava del Santísimo Sacramento, seguida de las memorias de misas, de entre la que señalaremos los 6 reales pagados al vicario, sacristán, organista y mozo del sacristán menor por la misa cantada que se dijo por el alma de Luis Vázquez Becerril (1602)

También consta haberse pagado 22 reales por la hechura de la caja *donde se echa la cera* con su candado, acordada en cabildo de junio de 1602, así como 16 reales por las horas a un hombre y una cabalgadura para pedir el trigo por las eras. El descargo del año 1604 se inicia con las memorias de misas y lo gastado en las fiestas de Corpus.⁴¹

El 22 de marzo de 1604 fue reelegido mayordomo el dicho Alonso de Nava.⁴²

12. El 19 de mayo, el licenciado Jerónimo de Herrera, visitador general del Arzobispado por el don Fernando Niño de Guevara, cardenal de la Santa Iglesia de Roma y arzobispo de Sevilla, visitó la cofradía del Santísimo Sacramento y vio y examinó las cuentas que se habían tomado a su mayordomo, que habían sido desde la visita pasada hasta ésta, y en las últimas que el licenciado Correa, presbítero, vicario había tomado a Alonso de Nava, mayordomo, en presencia de Baltasar de Torres, notario contador de la dicha visita, por comisión del señor provisor, y testigos que para ello fueron presentes, y dijo que aprobaba y aprobó que su alcance era en pro de cofradía, y en ello antepuso su autoridad y decreto judicial.⁴³

13. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta matrimonios.⁴⁴

14. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento treinta y dos bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁵

Cristóbal, esclavo, hijo de padres no conocidos.

Francisco, de padres no conocidos.

Inés, esclava del señor vicario don Gaspar Correa Salgado.

Juana, de padres no conocidos.

Lucía, hija de Juan Martín, de nación portuguesa, y de María Ramírez

Luis, hijo del licenciado don Fernando de Godoy, corregidor, y de doña Juana de Valderrama.

María, hija de Catalina, esclava de Luis Pinto.

Miguel, esclavo del licenciado don Gaspar Correa Salgado.

³⁹ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 30v.

⁴⁰ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 31.

⁴¹ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 31v.-39.

⁴² A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 39v.-40.

⁴³ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 40v.

⁴⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

⁴⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 8.

AÑO DE 1605

1. En 22 de junio de este año se hizo tasación de las barcas, garfías y pertrechos de la almadraba que Luis Pinto, arrendador de la masa de rentas de esta villa y su partido, había dejado al fin de su arrendamiento, por cuanto una de las condiciones del dicho arrendamiento era que, cumplido éste, recibiese el duque por tasación todas las dichas garfías, barcas y pertrechos que se dejasen de la almadraba como el dicho don Luis las había recibido, para que si valiesen más, se descontase el exceso y la hacienda del duque se lo pagase, y si menos, lo abonase el dicho arrendador, para cuyo aprecio se nombraron tasadores por una y otra parte, y juramentados, hicieron la tasación de diferentes barcas, bolipes, pinos para la tramada de la panza de la dicha almadraba, carenas viejas y nuevas, maynas, pesebres, pecaderos, etc., cuya tasación se hizo ante Francisco Martínez, escribano.⁴⁶

2. Fue este un año de mucha necesidad por causa de la cruel plaga de langosta que destruyó todo lo sembrado, pereciendo muchas personas victimas del hambre por la falta de cosecha.⁴⁷

3. Tenía por caudal la Fabrica de esta iglesia 2.338 maravedís de tributo redimible sobre cinco aranzadas de viña en el pago de Regodón, linde por todas partes de viñas del alférez Juan Alonso Buen..., vecino de Cádiz. Esta cantidad la impusieron Esteban Díaz Marañón y Catalina Díaz de Lamadrid, su mujer, por 125 ducados de principal, impuestos y situados sobre las expresadas cinco aranzadas de viña, de que otorgaron escritura a favor de la Fábrica en 4 de agosto de 1605 ante Alonso de Herrera, e hipotecaron al saneamiento del dicho tributo una heredad de once aranzadas de tierra con su casa en el pago del Algarbe, linde de viñas que habían sido de Tomás González y del camino de Rota a Sanlúcar.

Redimió este censo don Felipe de Henestrosa, clérigo de menores, hijo y heredero del capitán Juan Ruiz Navarro, y Pedro Martín de Flores lo impuso y situó sobre su persona y bienes, y en especial sobre las casas de su morada en la calle de la Culebrina Vieja, linde de Antón Caballero y la calle de la Muralla, y sobre dos aranzadas de viña en el sitio de la Alberquilla, linde de las viñas de Blas Ruiz Mateos y de Alonso Rodríguez Bejarano, según pareció por la escritura otorgada en 28 de agosto de 1677 ante el capitán don Andrés García de Rivera, escribano público de esta villa.

Seguidamente reconocieron Alonso de Flores y Marcos Puyana, poseedores de las casas fincas de este número, linde de casas de Antón Caballero y esquina a la Culebrina, por escritura ante Juan Jaén Varela en 10 de mayo de 1727, y más adelante Alonso de Flores y Juana Barrero, viuda de Bartolomé Flores, calle de Roque Francisco de Amor, linde de casas de los herederos de Juan de Aguilar y otras de Antón Caballero, que heredaron de Pedro Martín de Flores, su abuelo, ante Juan Jaén Varela en 9 de junio de 1730.

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecinueve matrimonios.⁴⁸

5. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año noventa y siete bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁹

Antona, hija de Gonzalo Gómez, pedrero, y de Inés García, su mujer.

Juan, hijo de Diego Bernal, hortelano, y de María Márquez, su mujer.

Luisa, de Francisco Martín, lencero, y Isabel López.

María, de padres no conocidos.

AÑO DE 1606

1. Se dio en este año hábito en el convento de la Merced de esta villa a Bartolomé de Leiva, hijo de Bartolomé López Lorenzo y de Juana Muñoz de Leiva, su mujer. Se hicieron las informaciones en la villa de Castro Verde con autoridad de la justicia y petición que dio el licenciado Alonso Rodríguez de Leiva.⁵⁰

⁴⁶ A. N. H, Nobleza, Osuna, libro 19, p. 73.

⁴⁷ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, t. 265.

⁴⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

⁴⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8.

⁵⁰ A. H. N, Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, t. 420, n.º 2.

2. De orden de padre fray Juan de San José y religiosos del convento de la Merced se dio facultad al padre fray Pedro Guajardo, mercedario calzado y conventual en Santa Catalina de Toledo, para que hiciese las informaciones del hermano fray Juan de San José, novicio en este convento de Rota, natural de Toledo e hijo de Juan Díaz y de María Rodríguez, y se aprobaron por el dicho padre comendador y por los padres fray Gómez de San Francisco, fray Francisco de la Cruz y fray Andrés de la Concepción.⁵¹

3. El 18 de abril, su merced el señor don Alonso Díaz Becerril, vicario y prioste de las cofradías de esta villa, tomó cuentas a Alonso de Nava, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, desde marzo del año pasado de 1604 a marzo de 1606, ante Luis Vázquez, notario de la vicaría, y hecho ajuste, resulto un alcance a favor de la cofradía de 24.528 maravedís, de cuya suma se hizo cargo al dicho Alonso de Nava.

Respecto a las partidas, además del descargo ordinario, fiestas, misas y demás, se dieron pagados 207 reales de la hechura y plata de una taza que tenía la cofradía, pagados a Diego Hernández de Miranda, platero, vecino de Cádiz, más 8 reales que gastó el dicho mayordomo en ir a mandarla hacer y recogerla. La hechura de esta taza había sido acordada en el cabildo de junio de 1602. También consta haberse pagado al susodicho platero 26 reales por el adobo de la cruz de plata de la cofradía.

Asimismo se le descargaron 553 reales que pagó a Juan Martín del Pozo, cerero, por 105 libras de cera blanca a 5 reales cada una, descontados los 17 que dijo haber dado en cera vieja, que todo junto hicieron los dichos 553 reales.⁵²

4. María de Ribera, mujer de Juan de Puyana, dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 8 reales de censo y tributo redimible con el cargo de tres misas rezadas en cada un año, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la plazuela de Barroso, linde de las casas de Miguel, *el Barbero*, y de Juan de los Santos, según pareció del testamento que otorgó el 4 de agosto de 1606 ante Francisco Márquez, escribano público. En 1682 poseía estas casas por suyas propias Francisco Bolaños, yerno de Manuel Rodríguez, *el Portugués*, el cual otorgó escritura de reconocimiento el 11 de junio.⁵³

5. Tenía por caudal el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia 7.840 maravedís de censo y tributo, y por ellos 137 de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que impuso Asencio Rodríguez sobre un pedazo de viña y tierra de una aranzada poco más o menos al sitio de la Atalayuela, a favor de Alonso Pérez de Lara, hijo de Clemente Bernal, por escritura del 16 de septiembre ante Alonso de Estremera, escribano público, y el dicho Alonso Pérez lo vendió a este Hospital por escritura del 10 de mayo de 1616 ante Diego de Soto.

Después se vino cargando a nombre de diferentes poseedores, y en 1688 poseía Catalina de Astorga, viuda de Alonso Martín Gallardo, como poseedora de tres aranzadas de viña poco más o menos en el pago de la Almadraba, linde de las viñas de Francisco Bernal de Bedoya, Bartolomé de Helices y de Marina Rodríguez, viuda de Miguel Rodríguez Amor, por escritura del 11 de abril ante Gonzalo García de Rivera, escribano público de esta villa.⁵⁴

6. El 3 de agosto visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado Jerónimo de Mendoza, visitador general del Arzobispado por el ilustrísimo señor don Fernando Niño de Guevara, cardenal de la Santa Iglesia de Roma y arzobispo de Sevilla, del Consejo de S. M., etc., ante José Ortiz, notario contador de la dicha visita y de los testigos que fueron presentes, y vio y examinó las últimas cuentas tomadas a Alonso de Nava, su mayordomo, en las que parecía éste alcanzado en 24.528 maravedís, en que su merced le condenó para que los pagase a la dicha cofradía dentro de nueve días, y con esto aprobó las dichas cuentas.⁵⁵

⁵¹ A. H. N., Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 420, n.º 3.

⁵² A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 41-48.

⁵³ A. H. N., Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 21, f. 43.

⁵⁴ Archivo Municipal de Rota, *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 35.

⁵⁵ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 48v.

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año dieciséis matrimonios.⁵⁶

8. Asimismo, y según los expresados libros, se impartieron en este año ciento once bautismos, y entre ellos los siguientes:⁵⁷

Antonio, hijo del corregidor don Fernando de Godoy Medina y de Juana de Valderrama, su mujer.

Blanca, hija de Catalina, esclava de Gonzalo López.

Juan, hijo de Lázaro García, tejedor, y de Juana Rodríguez, su mujer.

María, de padres no conocidos.

María, hija de Mateo González, tahonero, e Inés González, su mujer.

9. En este año estuvo por regidor Gonzalo Márquez.

AÑO DE 1607

1. Perdiéronse en este año los galeones reales en el Estrecho de Gibraltar, habiendo asimismo de acudir gente a la defensa de la costa amenazada por los ingleses, a cuyo efecto vinieron a esta localidad ciento cincuenta soldados de Arcos al mando de Alonso de Virués Maldonado, en tanto que el resto de los vecinos de dicha ciudad con su alférez mayor, Alonso Ruiz Mancheño, ocupaban Jerez y El Puerto de Santa María, mas no llegaron a desembarcar los enemigos, tornando aquellos más tarde a sus hogares.

2. Se inician en este año las memorias del Colegio-convento de la Merced con la donación que le hizo Juan Moreno, alcalde de la mar, de unas casas que fueron solar de Baltasar Pérez, su suegro, las que lindaban con dicho Colegio y otros linderos, según constaba de escritura otorgada el 28 de agosto, las cuales casas se incorporaron a la fábrica del expresado Convento, cuyo sitio servía en 1726 de pórtico o compás.⁵⁸

Asimismo, y según el *Protocolo* de dicha casa, “siendo comendador de este convento el padre fray Gómez de San Francisco... parece por escritura que otorgó Juan Moreno, alcalde de la mar, ante Alonso de Estremera, escribano público de esta Villa, a 28 días del mes de agosto de 1607 hizo donación, de las que en Derecho se llama inter vivos, de unas casas que fueron solar de Baltasar Pérez, su suegro, las cuales dice estaban detrás del convento de la Vera Cruz, linde casas de Diego Bernal Pacheco, por una parte, e por la otra casas solar que fueron de Juan Ruiz Romero, en las cuales dichas casas, por haberlas habido hechas solar, hizo y fabricó la obra que tenían al tiempo y cuando las donó al convento de la Vera Cruz”. Esta casa estaba en lo que en 1688 sería compás o estancia de bueyes junto a la calle que llamaron *de la Sal*.⁵⁹

3. El 23 de mayo fue elegido en el capítulo de Cazorla por comendador del convento de la Merced de esta villa fray Miguel de las Llagas, y tuvo la encomienda poco más de un mes, y le enviaron por comendador de El Viso.

Entró en su lugar el padre fray Gómez de San Francisco, que había sido comendador de El Viso, y tuvo la encomienda hasta el mes de abril de 1609, en que le nombraron por primer comendador del convento de Osuna, fundado a 20 de enero del mismo año.⁶⁰

4. Tenía por caudal la Fabrica de esta iglesia 1.309 maravedís de tributo redimible sobre un pedazo de arbolado, viña y tierra calma en el pago de la Almadraba, linde de arbolado de Alonso Bernal Suárez y el callejón que salía al camino de Rota a Chipiona.

Este arbolado fue de Juan García Patino, mayordomo que fue de la Fábrica de esta iglesia, al que se le quitó en parte del pago de su alcance, y se dio a tributo a Alonso López Cantarero por escritura en 4 de junio de 1607 ante Francisco Márquez.

⁵⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro II.

⁵⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8

⁵⁸ A. H. N. Clero, legajo 1731, *Certificación de las memorias que se han fundado en el Colegio de Mercedarios Descalzos de la Vera Cruz de la Villa de Rota y del estado que tienen sus rentas hasta este año de 1726*. f. 1v. y sig.

⁵⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 7.

⁶⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 411.

Sucedió en la propiedad Domingo de Herrera, yerno de Juan Cano Benítez, bajo los linderos de arriba por escritura ante el capitán don Gonzalo García de Ribera en 4 de enero de 1691.

Luego se siguió pleito ejecutivo ante la Justicia Real de esta villa por los corridos de este tributo, y Francisco de Contreras, escribano público, tomó posesión de esta finca, en que había dos aranzadas más o menos, linde de arbolado de Pedro Bernal Benítez y el camino de Valdespino, y habiéndose sacado a pregón, se remató en Pedro Martín de Flores en precio de 90 ducados, de los que 70 habían de quedar impuestos y los demás de contado, como más largamente constaba de la escritura que pasó en 29 de abril de 1704 ante Manuel Francisco Navarro, escribano público.

Sucedió en 1723 Sebastiana de Bienvenida, viuda de Pedro de Flores, como poseedora de siete cuartas de tierra puestas de viña en el camino de la Alberquilla, junto al pozo de San José, linde de arboleda de Martín Bernal, boticario, y otra de Antonio Amador por escritura ante Juan Jaén Varela en 19 de noviembre de 1729.⁶¹

5. Tenía por caudal la Fabrica de esta iglesia 285 maravedís de tributo redimible sobre una aranzada de tierra en el sitio del Campillo, linde de tierras de Bartolomé Ruiz Mateos, otras de los herederos de Juan Martín del Pozo y los baldíos de esta villa.

Esta finca fue de Juan García Patino, mayordomo que fue de la Fábrica de esta iglesia, al que se quitó en pago de su alcance, y la tomó a censo Diego Hernández en 22 de marzo de 1607 por escritura ante Francisco Márquez.

Sucedió Ginés Bernal Niño, linde del camino de El Puerto de Santa María a Nuestra Señora de Regla y terrenos propios del dicho Ginés Bernal, por escritura ante el capitán Gonzalo García de Rivera en 21 de enero de 1691.⁶²

6. Tenía por caudal la Fabrica de esta iglesia 272 maravedís de censo y tributo redimible, impuestos y situados sobre un pedazo de viña de cuatro o cinco aranzadas en el sitio de la Presa, linde de la huerta nueva de los herederos de Clemente Bernal y tierras del sitio de la Monfilla, que eran del patronato de bachiller Juan Izquierdo Benítez.

Esta finca fue de las que se quitaron al mayordomo Juan García Patino en pago de su alcance, y se dio a tributo a Alonso de Vera por escritura en 14 de junio de 1607 ante Francisco Márquez; y por fin y muerte del susodicho se dio nuevamente a censo a Francisco Hernández Barba en 20 de julio de 1626 ante Juan Ortíz Cisneros.⁶³

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinte matrimonios.⁶⁴

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:⁶⁵

Ana, hija de Blanca, esclava de Antonio Núñez.

Alonso, hijo de Alonso, esclavo de don Fernando de Godoy, y de María González.

Cristóbal, hijo de Francisco Martín, lencero, y de Isabel López, su mujer.

Juan, hijo de Alonso Hernández, espartero, y de Juana Bernal, su mujer.

Margarita, hija de Marcos Pérez, tahonero, y de Juana Sánchez, su mujer.

María, hija de Fernando Martín, alias *el Salvador*, e Isabel Martín.

Mateo, hijo de Bartolomé Ruiz, alias *el Enano*, e Isabel García.

9. Se hizo en este año información a Bartolomé de Loaisa para tomar el hábito de la Merced.

10. Estaba en este año por corregidor en esta villa don Fernando de Godoy Medina, y por alcaldes ordinarios Bartolomé Sánchez y Bartolomé Rodríguez.

⁶¹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n° 98.

⁶² Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n° 99.

⁶³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n° 101.

⁶⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

⁶⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8

AÑO DE 1608

1. Tomó en este año los hábitos en el convento de la Merced de esta villa Martín Ramos de Villalba, hijo de Juan García de Porras y de Francisca García, su mujer. Hicieron las informaciones los padres fray Andrés de la Concepción y fray Baltasar de la Santísima Trinidad, y las aprobaron los padres fray Gómez de San Francisco, comendador, fray Andrés de la Concepción, fray Baltasar de la Santísima Trinidad y fray Blas de Jesús.⁶⁶

2. El 13 de noviembre, don Alonso Díaz Becerril, presbítero, vicario de esta villa y su partido, recibió cuentas a Alonso de Nava, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, desde marzo de 1606 al día de la fecha, y hecho ajuste resultó un alcance a favor de la cofradía de 46.820 maravedís.

Consta de dichas cuentas haberse descargado al dicho mayordomo, a más de las partidas habituales, 77 reales que pareció haber dado a los gitanos por la danza del día de la octava del año 1607, así como otros 6 ducados y medio de la fiesta de la octava del año 1608, de cuyas sumas mostró carta de pago firmada a ruego de Miguel Compón.⁶⁷

3. Gonzalo López dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 55 reales de censo y tributo redimible, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la calle que iba a las Higueretas, linde casas de Antón Ramírez, hortelano, y casas de Pedro Moreno, según pareció del testamento que otorgó ante Francisco Márquez, escribano, en 16 de agosto. Esta propiedad se hallaba dividida en 1682 y pagaban Francisco Rodríguez Parra y Bartolomé Segundo, los cuales se obligaron por mitad al pago de los dichos 55 reales por escritura del 20 de mayo.⁶⁸

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diez matrimonios.⁶⁹

5. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento catorce bautismos, y entre ellos los siguientes:⁷⁰

Catalina, hija de Alonso Ruiz Barbero, y de María Rodríguez, su mujer.

Juan, hijo de Juan de Pujana, barbero, y de María del Castillo.

Juan, hijo de Gonzalo Gómez, pedrero, e Inés García, su mujer.

María, hija de Juan Martín, carretero, y de Leonor Miguel, su mujer.

AÑO DE 1609

1. En este año celebró visita de inspección de cuentas de fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de O el señor don Fernando Arias de la Hoz, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla y visitador general del Arzobispado, sede vacante, siendo mayordomo de la dicha Fábrica don Juan Izquierdo Benítez.⁷¹

De entre las partidas que se conservan de dicha cuenta⁷² destacaremos las siguientes:

Se dieron gastados 51.113 maravedís en la obra que se hizo en el pretil de la iglesia para cercarla porque se recalaban las bóvedas, incluido materiales y mano de obra.

Asimismo, en esta época se hizo torre y campanario, cuyo coste ascendió a 130.030 maravedís, a más de los 100 reales que se pagaron a Sebastián de Moya, herrero de esta villa, por el arpon de hierro que se mandó hacer para la susodicha torre.

También consta haberse pagado a Blas de Pascua, maestro relojero de Cádiz, 1.813 reales a cuenta de los 3.000 en que se ajustó hacer el reloj de esta iglesia.

⁶⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, t. 420v, n.º 1.

⁶⁷ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 49-58.

⁶⁸ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 21, f. 43.

⁶⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

⁷⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8.

⁷¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 1.

⁷² Se trata de un cuaderno incompleto de abril 1609 inserto en el libro primero de Fábrica (1635-1651).

2. Por el mes de mayo de este año era ya comendador del convento de la Merced el padre fray Miguel de las Llagas, uno de los cuatro fundadores, y lo fue hasta el capítulo de Écija, celebrado por mayo de 1610.⁷³

3. Por comisión del convento de la Merced de esta villa, siendo aún comendador fray Gómez de San Francisco, hizo el padre fray Diego de Santísimo Sacramento las informaciones de Bartolomé de la Huerta, natural de Almodóvar del Pinar, obispado de Cuenca, hijo de Gil de la Huerta y de Catalina Cardeneta, y se aprobaron por el dicho padre comendador y los padres fray Andrés de la Concepción, fray Mateo del Santísimo Sacramento y fray Blas de Jesús, y se le dio hábito.⁷⁴

4. Francisco Hernández Ramos pagaba en cada un año a la cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora 4 reales de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos y situados sobre las casas de su morada en esta villa, linde casas de Melchor Pérez de Bedoya, que las hubo de Ana Sánchez, su mujer, viuda que fue de Francisco de Bedoya Sarmiento, y casas que estaba labrando el dicho Melchor Pérez, que fueron de Rodrigo Márquez, hijo del regidor Rodrigo Márquez, las cuales hubo con el dicho cargo en dote y casamiento con María Lucas, hija de Juan Sánchez Caballero, como constaba del traslado del reconocimiento que hizo y otorgó ante Alonso de Estremera, escribano público que fue de esta villa, en 27 de abril de este año de 1609.

Este censo y tributo lo dejó Juan Suárez, corito, padre de Juan Suárez Caballero, según parece del libro viejo de cuentas comenzado en 1584, y después las hubo el expresado Francisco Hernández, casado con la dicha María Lucas, hija del citado Juan Suárez Caballero, y otorgó el reconocimiento que se señala.⁷⁵

5. Juan Mateos pagaba a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 11 reales de tributo en cada un año por el día de la Concepción sobre las casas que fueron de *La Tonelera* en la calle Manga de Gabán, linde casas de Juan Rodríguez de la Vizcaina y casas de Luis Francisco, albañil, las cuales casas hubo con la expresada carga, y reconoció el dicho tributo por sí, sus herederos y sucesores y se obligó a pagar el dicho ducado de tributo para siempre, como todo constaba más por lo menudo en la escritura que otorgó ante Alonso de Estremera, escribano público, en 3 de mayo de este año de 1609.⁷⁶

6. Cristóbal Sánchez de Hinestrosa reconoció en 3 de mayo un censo y tributo perpetuo de 6 reales de vellón a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, pagaderos el 8 de diciembre, impuestos y situados sobre sus casas en la calle de la Bejarana, linde casas de Francisco Fernández, portugués, y la esquina de la calle del Charco, que luego fueron del licenciado Antón García Ángel, presbítero, su hijo.⁷⁷

7. Tenía por bienes suyos propios la Fabrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 1.408 maravedís de censo y tributo redimible, impuestos y situados sobre cuatro aranzadas de tierra en el pago de Regodón, que se iban poniendo de majuelo, linde de tierras de Diego de Herrera y de otras de Francisco de Arroyo, presbítero y el descansadero.

Esta finca fue de las que se quitaron al mayordomo Juan García Patino por su alcance, y se dieron a tributo a Miguel Rodríguez Patino y Leonor de Lara, su mujer, por escritura ante Francisco Márquez en 1 de marzo de este año de 1609.⁷⁸

8. El 26 de abril, el doctor don Fernando Arias de la Hoz, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla y visitador general en ella y su Arzobispado, sede vacante, ante José Ortiz, notario de la dicha visita y de a los testigos que a ello fueron presentes, visitó la cofradía del Santísimo Sacramento, y vio y examinó las cuentas tomadas a su mayordomo desde la visita pasada hasta esta, y las últimas que se tomaron a Alonso

⁷³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 411.

⁷⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 420v, n.º 2.

⁷⁵ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 46.

⁷⁶ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 59.

⁷⁷ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 85. Este censo se venía pagando desde el año 1583, según constaba del libro viejo de cuentas de la dicha cofradía, sin que haya constancia quien lo dejó ni con el cargo que lo hizo.

⁷⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 102

de Nava, mayordomo, en que pareció haber sido alcanzado en 46.820 maravedís, en que su merced le condenó para que los diese y pagase a la dicha cofradía dentro de los nueve días primeros siguientes, y con esto aprobó las dichas cuentas y las dio por bien hechas.⁷⁹

9. En este año se hicieron autos sobre los bienes de Antonio Pérez, hijo de Juan Lucero y Ana González, grumete de la nao nombrada Nuestra Señora de la Caridad, de que era maestre Luis Pérez, el cual murió en San Juan de Ulúa sin testamento. Heredera su madre.⁸⁰

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiséis matrimonios.⁸¹

Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ochenta y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:⁸²

Francisco, esclavo de Juan Andrés de Villafañe.

Isabel, hija de Catalina, esclava de don Luis Pinto.

Leonor, hija de Lázaro García, tejedor, y de Juana Rodríguez, su mujer.

Marcos, hijo de Marcos Pérez, tahonero, y de Juana Sánchez, su mujer.

María, hija de Alonso Hernández, espartero, y de Juana Bernal, su mujer.

AÑO DE 1610

1. En este año se hicieron autos sobre los bienes de Alonso de Cuenca, natural de esta villa, difunto en una estancia de la ciudad de Texcoco, Nueva España, abintestado. Herederas, su esposa, Beatriz González, y sus hijos Juan de Cuenca, Juan Rodríguez y Beatriz González.⁸³

2. En mayo fue nombrado en el capítulo de Cazorla por comendador del convento de Mercedarios de esta villa fray Pedro de San Clemente, y tuvo la encomienda hasta el mes de diciembre de 1611, en que renunció por su mala salud.

3. El 2 de octubre, ante Alonso Díaz Becerril, presbítero, vicario en esta villa y prioste de sus cofradías, ante Luis Vázquez Becerril, presbítero, notario apostólico de la vicaría, recibió cuentas a Alonso de Nava, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, de las limosnas, aprovechamientos y tributos de la expresada cofradía, desde el 13 de noviembre de 1608 hasta fin de octubre de este de 1610, que eran un año y once meses.

De entre las partidas, parece haberse descargado al expresado mayordomo 128 reales que gastó en la fiesta de la octava en el año de 1609, del tamboril y danzantes y darlos de comer y zapatos y alquiler de máscaras y cascabeles del dicho año.

Asimismo, 134 reales que pareció haber dado a Gaspar Gómez Tejero, autor de la danza que llevó para él y sus compañeros y el tamboril que danzaron en la fiesta del año 1610.

Ítem, se le descararon 52 reales, y de ellos 22 que dio a un músico que iba cantando delante de la procesión y los 30 que gastó en comida que comieron los danzantes y el músico.⁸⁴

4. El 6 de noviembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el señor don Fernando Arias de la Hoz, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla y visitador general en ella y su Arzobispado, sede vacante, ante Pedro del Valle, notario contador de la dicha visita, y vio y examinó las cuentas que se habían tomado al mayordomo desde la visita pasada, y las aprobó e interpuso su autoridad para que valiesen.⁸⁵

5. Tenía por caudal la Fabrica de esta iglesia 561 maravedís de censo y tributo redimible, impuestos y situados sobre dos aranzadas de viña en el pago de Reñodón, linde de tierras de Francisco de

⁷⁹ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 59.

⁸⁰ Archivo General de Indias, *Contratación*, 942, n. 29.

⁸¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

⁸² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8.

⁸³ Archivo General de Indias, *Contratación*, 291, n. 1, r. 6.

⁸⁴ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 59-66.

⁸⁵ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 66v.

Arroyo, presbítero, y otras de José de Herrera, las cuales fueron del alcance de Juan García Patino, y se dieron a tributo al dicho Juan García por escritura ante Francisco Márquez en 24 de enero de este año de 1610.⁸⁶

6. Tenía por caudal la Fabrica de esta iglesia 430 maravedís de censo y tributo redimible, impuestos y situados sobre aranzada y media de tierra en el sitio de La Matea, linde de tierras de Francisco Sánchez Castellano y de Lorenzo Rodríguez, regidor y alguacil mayor de esta villa.

Esta finca fue de las que se quitaron a Juan García Patino en pago de su alcance, y se dieron a censo a Lope García de Quirós por escritura ante Francisco Márquez en 30 de octubre de este año.⁸⁷

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y tres matrimonios.⁸⁸

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento veintiún bautismos, y entre ellos los siguientes:⁸⁹

Andrés, hijo de María, esclava de don Cristóbal Granados.

Bartolomé, hija de Alonso Ruiz Barbero, y de María Bernal, su mujer.

Francisca, hija de Antonia, esclava de Bartolomé Sánchez.

Jerónimo, hijo del notario Jerónimo de Castro y de doña Mencía Cerón, su mujer.

Luisa, hija de Leonor, esclava de Gaspar de Becerril.

Marina, hija de Juan Martín, carretero, y de Leonor Miguel, su mujer.

María, hija de Alonso López, *el Zorro*, y de María Bolaños.

AÑO DE 1611

1. El 22 de junio se hizo expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Juan Gómez Aranda, vecino de Sanlúcar de Barrameda, hijo de Juan Gómez e Isabel de Lamadrid. Pasó a la Nueva España con su mujer, María Bejarano e Ynestrosa, natural de Rota, hija de Hernando García Lucas y María Bejarano Ynestrosa.⁹⁰

2. El padre fray Gómez de San Francisco fue electo por segunda vez por comendador del convento de Mercedarios de esta villa por el mes de diciembre. Labró algunas oficinas y se le confirmó en el oficio en el capítulo provincial de Úbeda, celebrado por mayo de 1613, y tuvo la encomienda hasta el mes de noviembre de 1615, en que le enviaron por comendador del Castellar.⁹¹

3. El 8 de diciembre, estando en la iglesia de esta villa el señor Alonso Díaz Becerril, vicario y prioste de sus cofradías, el regidor Gonzalo Márquez, Diego Bernal Juanes y Cristóbal Ruiz Granado, hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento, todos juntos y congregados en su cabildo como lo habían de uso y costumbre para nombrar un hermano mayor que faltaba por fin y muerte del regidor Lázaro García Izquierdo, y todos juntos acordaron nombrar y nombraron por hermano mayor en la mejor forma a que hubiese lugar a Gonzalo Martín Caballero, hijo del difunto Lázaro García, para que desde aquel día en adelante gozase de los sufragios y privilegios que gozaban los demás hermanos, y que por tal lo recibían y nombraban con tal de que el susodicho diese de limosna 12 reales, y que pidiese con la taza los días que le cupiera.⁹²

4. Tenía por caudal la Fabrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 300 maravedís de censo y tributo perpetuo, impuestos y situados sobre los bienes de la capellanía fundada por Juan Martín de Pozo por el recado que se daba a los capellanes para el servicio de la misma. Esta capellanía parece que tenía de renta 6.000 maravedís según su fundación antes de la nueva Pragmática de reducción de

⁸⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 103.

⁸⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 104.

⁸⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

⁸⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8.

⁹⁰ Archivo General de Indias, *Contratación*, 5323, n.º 32.

⁹¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 412v.

⁹² A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 70.

censos, a los que agregó el fundador otros 1.496 maravedís por cláusula de testamento en 28 de marzo de este año, que todo importó 7.496 maravedís, con la obligación de cuarenta y siete misas, y era capellán en el día Diego Antonio de Ariza.

Después parece que doña María Bernal, viuda de Juan Martín del Pozo y nuera del fundador, agregó otro tributo de 60 reales por testamento otorgado en 23 de octubre de 1667 ante Francisco de Aranda, los mismos que le pagaba Bernal Rodríguez sobre unas casas en la plazuela de Barroso, que hacían esquina a la calle del capitán Antonio Izquierdo de Quirós.⁹³

5. Tenía por bienes suyos propios la Fábrica de esta iglesia 374 maravedís de censo y tributo redimible, impuestos y situados sobre dos aranzadas de viña en el pago del Regodón, linde de tierras de los herederos del capitán Juan Ruiz Navarro de Hínestrosa y de Juan Ruiz de Hínestrosa, su primo.

Este ducado, que hacía 374 maravedís, lo dejó a la Fábrica doña Teresa de Becerril, mujer que había sido de Juan Gutiérrez Márquez por testamento en 19 de abril de 1611 ante Alonso de Estremera, escribano público, con cargo de tres misas rezadas, y por muerte de la susodicha se dieron a tributo a Francisco Hernández Ramos y María Lucas, su mujer, por escritura ante Diego de Soto en 20 de enero de 1613, el cual lo redimió en 24 de junio de 1622, y el principal de este tributo lo tomó a censo Cristóbal Sánchez de Henestrosa y Juana Gutiérrez, su mujer, y lo cargaron sobre las dos aranzadas del encabezado por escritura ante Diego de Soto en 24 de junio de 1622.

Le sucedió bajo los linderos citados arriba Gómez García de Hínestrosa, su hijo, el cual reconoció ante Francisco de Aranda en 6 de agosto de 1668, y a su muerte recayeron en doña Estefanía Bernal de Hínestrosa, su hija, por escritura en 19 de octubre de 1729 ante Juan Jaén Varela.⁹⁴

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año dieciséis matrimonios.⁹⁵

7. Asimismo, y según loa expresados libros, se impartieron en este año ciento trece bautismos, y entre ellos los siguientes:⁹⁶

Antón, hijo de Alonso Ruiz Barbero, y de María Bernal, su mujer.

Antonio, hijo de Magdalena, esclava del escribano Alonso de Estremera. Fueron padrinos Juan y Blanca, esclavos.

Ginesa, esclava del bachiller Juan Izquierdo Benítez.

Ginesa, hija de Ana, esclava del bachiller Juan Izquierdo Benítez.

Juan, hijo de Diego Martín, carpintero, e Isabel Quintera, su mujer.

Juan, hijo de Juan Sánchez, vaquero, y de Ana Gómez, su mujer.

María, de padres no conocidos.

María, hija de Diego Martín, carpintero, e Isabel Quintera, su mujer.

AÑO DE 1612

1. Pedro del Molino dejó por caudal a la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio 6.480 maravedís, y por ellos 224 de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, los mismos que le pagaba Juan Rodríguez de la Vizcaína, por escritura ante Juan Gutiérrez Márquez, escribano público, impuestos sobre un pedazo de arboleda en el pago de Pandero, linde viñas de Pedro Márquez, corralero, y el camino de Chipiona, con cargo de cuatro misas rezadas por cláusula del testamento que se dijo haber otorgado ante Francisco Márquez en 24 de febrero.⁹⁷

2. Catalina Bernal, viuda de Marcos Rodríguez, dejó al Convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta localidad 4 reales de renta y tributo en cada un año, impuestos y situados sobre sus casas en el arrabal de esta villa, calle de Masín, linde casas de Pedro Gómez y de Miguel Rodríguez, con obligación de una misa rezada del Santísimo Sacramento o en su octava, según constaba por el testamento que otorgó ante Diego de Soto, escribano público, en 24 de diciembre.⁹⁸

⁹³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 105.

⁹⁴ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 106.

⁹⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

⁹⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8.

⁹⁷ A. H. N. Clero, Libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 55.

⁹⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 57.

3. Asimismo Rodrigo González del Charco dejó a este dicho convento 14 reales de tributo en cada un año por su testamento, otorgado ante Francisco Márquez, escribano público, debajo de cuya disposición murió, situados sobre una huerta en el término de esta villa, linde con el camino de Jerez y huerta de Juan Castellanos. Este tributo lo reconoció María Bejarana, su mujer, ante Alonso de Estremera, escribano público, en 25 días del mes de noviembre.⁹⁹

4. Pedro Márquez Ruiz dejó al convento de la Merced de esta villa 4 ducados de tributo en cada un año, los mismos que le pagaban Juan Sánchez, ganadero, sobre un pedazo de tierra en El Campillo, con cargo de ciertas misas, según pareció del testamento que otorgó ante Alonso de Estremera el 3 de octubre. Estos 4 ducados bajaron a 20 reales por haber dejado la tierra el dicho Juan Sánchez y no haber quien diese más de 400 reales por ella, con los cuales se ayudó a comprar la casa que estaba junto al huerto que entonces tenía el convento, y sobre ella estaban los dichos 20 reales.

Estas casas las compró el convento por precio y cuantía de 700 reales a Tomás del Barco y María Morena, su mujer, que las habían heredado por fin y muerte de Juan Bautista Sevillano y Juana Sánchez, su mujer, padres del dicho Tomás, con el cargo de 7 ducados que se pagaban anualmente al Convento y Monjas del Espíritu Santo de El Puerto de Santa María, según constaba de la escritura de venta que pasó ante Juan Ortiz de Cisneros el 10 de abril de 1625

Estas casas las labraron los frailes con 3.512 reales de la hacienda el gobernador Juan de Salinas, que fue patrón del dicho convento.¹⁰⁰

5. Tenía asimismo por suya propia el dicho convento una arroba de aceite que le dejó Pedro Márquez Ruiz en cada un año para alumbrar el Santísimo Sacramento, situada sobre un pedazo de olivar en Casarejos, en el que habría dos aranzadas, linde olivar y viñas de Bartolomé Puyana y de Bartolomé Ruiz Ángel, según constaba de la cláusula de su testamento, que pasó en el mes de octubre ante Diego de Soto.¹⁰¹

6. María Bejarana, mujer que fue de Rodrigo González del Charco, mandó al convento de la Merced en virtud del testamento otorgado por el dicho su marido, debajo de cuya disposición murió, 14 reales de tributo perpetuo con cargo de una misa cantada y sermón en el día de San Pedro, impuestos y situados sobre una huerta de suelo y puebla en el término de esta villa, al pago de Levante, linde con el camino de Jerez y huerta de Juan Castellano, la cual doña María hizo reconocimiento de dicho censo en 20 de noviembre ante Alonso de Estremera, escribano público.¹⁰²

7. En este año hizo el padre fray Juan de Dios, vicario del convento de Descalzos de esta villa en El Puerto de Santa María las informaciones al hermano mercedario fray Francisco de San Pablo, que en el siglo se llamó Francisco Ferreira, natural de Ponveyra (sic) en la provincia de Alentejo, Portugal, hijo de Gonzalo González, y fueron aprobadas por el padre fray Gómez de San Francisco, fray Juan de Dios, fray Mateo del Santísimo Sacramento y fray Alonso de San José.¹⁰³

Asimismo se hicieron las informaciones de los hermanos fray Agustín de la Purificación y fray Francisco de San Macario, hijos de Juan González Orgaz y de Elvira Fernández, su mujer, naturales de Jerez de la Frontera. Hízolas el padre fray Gómez de San Francisco, comendador del convento de Mercedarios de esta villa y las aprobaron el dicho padre comendador y los padres fray Juan de Dios, fray Mateo del Santísimo Sacramento y fray Alonso de San José.¹⁰⁴

Ítem, hicieron asimismo en Jerez de la Frontera las informaciones de Bernardo Camacho, natural de dicha ciudad, hijo de Pedro Sánchez Redondo y de Marina Jiménez, su mujer, los padres fray Esteban Morón y fray Mateo del Santísimo Sacramento, y fueron aprobadas por fray Gómez de San Francisco,

⁹⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 60.

¹⁰⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo de bienes del convento de la Merced*, f. 352.

¹⁰¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 360. A pesar de la coincidencia del nombre, no parece que se trate del mismo Pedro Márquez del n.º 4.

¹⁰² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 273.

¹⁰³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 420v, n.º 3.

¹⁰⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 420v, n.º 4.

comendador de este convento de Rota, fray Juan de Dios, fray Mateo del Santísimo Sacramento y fray Alonso de San José.¹⁰⁵

8. En este año hubo nuevamente peste en la zona, que se cebó especialmente en Sanlúcar, causando graves daños entre la población.¹⁰⁶

9. El 11 de abril se tomaron cuentas al mayordomo, que era don Alonso de Nava, ante el vicario de esta villa, don Alonso Díaz Becerril, y don Francisco Márquez, escribano público y de cabildo de la misma, y las dio del periodo comprendido entre el primero de noviembre de 1610 a hasta fin de marzo de este de 1612, y hecho ajuste, resultó alcanzado el dicho mayordomo en 26.890 maravedís.¹⁰⁷

Asimismo, el 13 de abril visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Alonso Caballero de los Olivos, visitador general de este Arzobispado por el ilustrísimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, del Consejo de Su Majestad, etc., y habiendo visto las últimas cuentas tomadas al mayordomo, lo condenó a pagar el expresado alcance dentro de los nueve primeros días siguientes, y de esta manera su merced dijo que aprobaba y aprobó las dichas cuentas salvo error, a las cuales interpuso su autoridad y decreto judicial para que valiesen e hiciesen fe en juicio y fuera de él.¹⁰⁸

10. Tenía por caudal la cofradía del Santísimo Sacramento 8 reales de censo perpetuo que dejó la buena memoria de Rodrigo González del Charco sobre las rentas de la capellanía de don Juan Cano Benítez con el cargo de dos misas rezadas en cada un año, según pareció del testamento que otorgó el 18 de agosto ante Francisco Márquez, escribano público.

Este censo lo pagaba en 1682 el licenciado don Francisco Márquez de Belmonte, titular de la expresada capellanía, y estaba impuesto y situado sobre una finca que estaba en levante, sitio de Los Arenales, de que había reconocimiento que se hizo el 11 de junio de 1682.¹⁰⁹

11. Tenía por bienes propios la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 782 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre un pedazo de aranzada y cuarta de viña y tierra en el sitio de Los Toriles, linde con tierras de Antón Rodríguez Benítez, poseedor asimismo de esta tierra, con otras de Miguel Rodríguez Amor, y con el camino de Regla o hijuela que iba al pozo de Pegina.

Estas tierras se dieron primeramente a tributo perpetuo a Juan Bernal Benítez y a María Bernal, su mujer, por escritura ante Alonso de Estremera en 20 de mayo de este año, y le sucedió bajo los linderos arriba indicados el dicho Antón Rodríguez Benítez, el cual se obligó al pago de este tributo por escritura de reconocimiento ante Andrés García de Rivera en 25 de enero de 1668.¹¹⁰

12. Poseía por caudal el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia de esta villa 2.500 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre unas casas intramuros de esta villa, que fueron de Alonso de Sivicos, presbítero, linde de casas de Juan García Patino y de Baltasar Benítez, las cuales poseyó el dicho Juan García Patino con el cargo de este tributo, y a este le sucedió Juan Rodríguez Patino, su hijo, por escritura del 21 de mayo de este año. En 1634 reconoció Francisco Bernal Patino, poseedor de estas casas, que hacían frente a las del capitán Pedro la O.¹¹¹

13. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año dieciséis matrimonios.¹¹²

Asimismo, y según los datos aportados por los libros parroquiales, se impartieron en este año ciento cuarenta bautismos, y entre ellos los siguientes:¹¹³

¹⁰⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 420v, n.5.

¹⁰⁶ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, Madrid 1858, p. 262.

¹⁰⁷ A. H. N. Clero, Libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 67v.-75.

¹⁰⁸ A. H. N. Clero, Libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 75.

¹⁰⁹ A. H. N. Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 26, f. 53.

¹¹⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 62.

¹¹¹ Archivo Municipal de Rota. Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia, n.º 28.

¹¹² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

¹¹³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8.

Alonso, hijo de Lázaro García, tejedor, y de Juana Rodríguez, su mujer.
 Ana y Catalina, hijas de Juan Sánchez, alias *El Bermejo*, y de Leonor Benítez, su mujer.
 Ana, hija de Martín Bernal, alias *El Alto*, y de Ana Pérez.
 Esteban, hijo de Francisca, esclava de Sebastián Izquierdo.
 Francisca, hija de María, esclava de don Fernando de Godoy Medina.
 Francisco, hijo de una esclava de Bartolomé Sánchez Cubitos.
 Gregorio, hijo de Blanca, esclava de Antonio Núñez.
 Jerónima, hija de Pedro García, herrador, y de Juana de Medina.
 Leonor, hija de Bartolomé García, mercader, y de Catalina Pérez.
 Marcos, hijo de María, esclava de Álvaro Méndez Pinto de Fonseca.¹¹⁴
 Margarita, hija de una esclava de Gaspar de Becerril. Padrinos Juan y Blanca, esclavos.
 María, hija de Sebastiana, esclava de Juan Rodríguez Henestrosa.
 Miguel, hijo de Domingo Duarte y Catalina de la O, esclava del capitán Pedro la O. Fueron sus padrinos Juan y Blanca, esclavos.

AÑO DE 1613

1. Se hicieron en este año las informaciones a Francisco López, natural de la villa de Morón de la Frontera, hijo de Alonso Vizcaíno y de Leonor Gutiérrez, por comisión que el convento de la Merced de esta villa dio al padre fray Fernando Escobar, religioso mercedario calzado y conventual en Jerez de la Frontera, el cual pasó de los Calzados a la Descalcez, y aprobaron sus informaciones el padre fray Jerónimo de Orellana, comendador, y los padres fray Juan Gutiérrez, fray Juan de Valderrama, fray Andrés García y fray Diego de Estrada.¹¹⁵

2. Siendo comendador del convento de Mercedarios de esta villa el padre fray Gómez de San Francisco, se dieron a censo redimible al dicho convento por Antón García Ángel y Juan Bernal Ángel, su sobrino, curadores *ad litem* de los bienes de Isabel Suárez, su sobrina, hija de Bartolomé Ruiz, su hermano, en virtud de la licencia que manifestaron de la justicia, ambos a dos juntos, unas casas que habían sido de morada del dicho Bartolomé Ruiz Ángel, sitas en la calle de la Sal de esta localidad, linde casas de Diego Bernal Pacheco, en precio de 4 ducados de censo y tributo cada un año, pagaderos el día de Navidad, como más largamente constaba de la escritura que pasó en 9 de septiembre de este año de 1613 ante Rodrigo Márquez, escribano público de esta villa.

Posteriormente, y por escritura que pasó ante el dicho escribano, otorgada por Juan Bernal Ángel, hijo del dicho Bartolomé Ruiz, en 3 de abril de 1619, redimió el convento la mitad del dicho censo en 300 reales, porque de lo demás que faltaba hasta los 440, mitad de los 880 de su principal, hizo el susodicho donación y gracia al dicho convento.

Y por otra escritura de redención que pasó el 10 de abril de 1620, otorgada por Diego Ruiz, *el Mozo*, redimió el convento la otra mitad de casas por mano del padre fray Blas de Jesús, vicario del dicho convento, dando 30 ducados, por cuanto de lo demás que faltaba hasta completar los 440, hizo el expresado Diego Ruiz gracia y donación al convento.¹¹⁶

3. El 3 de enero, el señor Alonso Díaz Becerril, vicario de esta villa y prioste de sus cofradías, mandó parecer a Alonso de Nava, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento para que diese cuenta de los tributos y limosnas de la dicha cofradía, la cual el susodicho estaba presto a dar desde el primero de abril de 1612 hasta el de la fecha, y hecho el ajuste resultó alcanzado el dicho mayordomo en 27.261 maravedís.

De entre las partidas de descargo que dio consta haber dado 42 reales a seis personas que danzaron el día de la octava, más 22 reales gastado en la comida de los dichos danzantes.

Asimismo, 22 reales a la persona que tocó el tamborino y otros 22 del alquiler de los cascabeles el día de la dicha fiesta, y 8 reales y medio a Francisco Martín por los tres viajes que hizo en busca de los cascabeles, uno a Jerez y dos al Puerto de Santa María.¹¹⁷

¹¹⁴ Alfonseca en el original.

¹¹⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421 n.º 5.

¹¹⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 7v.

¹¹⁷ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 76-80.

4. El 7 de enero, estando juntos y congregados a cabildo como lo hacían de uso y costumbre los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, conviene a saber: el señor Alonso Díaz Becerril, vicario y prioste de las cofradías de esta villa, Cristóbal Ruiz Granada, alcalde ordinario, el regidor Gonzalo Márquez, Gaspar de Becerril, Pedro de Becerril Caballero, Diego Bernal Juanes, y Rodrigo Hernández Caballero, vecinos y hermanos mayores de la dicha cofradía, todos juntos dijeron unánimes y conformes que por cuanto Alonso de Nava, mayordomo que había sido de la dicha cofradía, estaba cansado del ejercicio del dicho empleo, al cual había acudido con gran diligencia, y teniendo atención a la buena fama, vida y costumbres de Juan Martín del Pozo, cerero, dijeron que lo nombraba y nombraron en la mejor vía y forma que de derecho se requería, y le dieron poder bastante para que cobrase los tributos, limosnas y demás aprovechamientos de la dicha cofradía y mandase decir las misas cantadas y rezadas que tenía obligación, con la condición que había de cobrar del dicho Alonso de Nava todo el alcance que se le tenía hecho.

Se manifestó por último que por cuanto esta dicha cofradía tenía una taza de plata y en el medio un cáliz de la dicha plata con la que se pedía la limosna, que había costado 207 reales, y la dicha taza no aparecía porque decían haberla perdido o hurtado, su merced dijo que, atento a que estaba a cargo del dicho mayordomo la custodia de la dicha taza junto con los demás bienes de la cofradía, lo condenaba a que en el plazo de los nueve días siguientes devolviese la citada taza o su valor, además del alcance de 27.261 maravedís existente a favor de la cofradía.¹¹⁸

5. Después de lo susodicho, el 8 de enero se hizo memoria de los bienes y joyas que tenía la cofradía, que entraron por inventario en poder del mayordomo, y la cera que dejó Alonso de Nava, cuyo tenor fue el siguiente:

Primeramente tenía esta cofradía un palio de damasco carmesí con sus cordones y flecos.

Más tenía un palio de carmesí bordado con un cordero en medio a una banda y un cáliz a la otra.

Tenía una cruz de plata que se ponía en el dicho guión.

Ítem, otro palio ordinario de damasco carmesí con sus flecos.

Ítem, otro guión ordinario de damasco carmesí de cada día.

Tres arandelas de los cirios.

Una taza de latón.

Cuatro candeleros altos de palo con matiz de dorado.

Nueve varas, las ocho de los dichos palios y la una para los guiones.

Se entregó además el dicho mayordomo en cinco cirios grandes empezados y otros ocho pedazos de cirios pequeños como codales.

En todos los cuales dichos bienes se entregó el expresado Juan Martín del Pozo y entregó Alonso de Nava, y se obligó de dar cuenta de ellos cada y cuando se le pidiesen, y a su firmeza obligó su persona y bienes.¹¹⁹

6. El 17 de marzo, estando en la iglesia mayor juntos en cabildo los hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento, a saber, Alonso Díaz Becerril, vicario y prioste de las cofradías de esta villa, el regidor Gonzalo Márquez, Cristóbal Ruiz Granados, alcalde ordinario, Pedro de Becerril Caballero, y Diego Bernal Juanes, juntos, unánimes y conformes acordaron que, por cuanto Juan Andrés de Villafañe, hermano mayor, había muerto y pasado de esta presente vida, se hallaba la cofradía con un hermano menos, porque era su regla que hubiese doce hermanos mayores, y como tales dijeron que nombraban y nombraron por nuevo hermano mayor a Ginés Bernal de Hinestrosa, regidor de esta villa, para que como tal hermano mayor gozase de todos los privilegios y gracias de la cofradía, que para todo ello y a lo ello necesario lo nombraban y nombraron, y que asimismo el dicho Ginés Bernal había de pedir limosna con la taza el tiempo que le cupiere, y diese de limosna 16 reales y medio.¹²⁰

7. En este año se hizo información para tomar el hábito de la Merced a Agustín y Francisco Núñez, naturales de esta villa, hijos de Diego de Ayllón, natural de Pruna, y Juana Núñez. Se llamaron en

¹¹⁸ A. H. N. Clero, Libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 81.

¹¹⁹ A. H. N. Clero, Libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 83.

¹²⁰ A. H. N. Clero, Libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 21.

religión fray Agustín de la Purificación y fray Francisco de San Macario y la hicieron fray Gómez de San Francisco, fray Juan de Dios, fray Mateo del Santísimo Sacramento y fray Alonso de San José.¹²¹

8. Tenía por bienes suyos propios la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 544 maravedís de tributo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por María Bejarano en 24 de junio ante Diego de Soto, de 20 ducados de renta y obligación de cuarenta y dos misas.¹²²

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios,¹²³ y entre ellos el contraído por el cardador Pedro Sánchez con María Bernal.

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento seis bautismos, y entre ellos los siguientes:¹²⁴

Alonso, hijo de Lázaro García, tejedor, y de Juana Rodríguez, su mujer.

Diego, hijo de Diego Bernal, hortelano, y de María Márquez, su mujer.

Esteban, hijo de Magdalena, esclava del escribano Alonso de Estremera.

Juan, hijo de Damián Vargas, gitano, y de Sebastiana Hernández, su mujer.

Juan, hijo de Marcos García, labrador, y de María Izquierdo, su mujer.

Juan, hijo del capitán Rodrigo Márquez, escribano, y de doña Catalina Bernal, su mujer.

María, hija de Juan Bernal, alias *El Ángel*, y de Catalina Bernal.

AÑO DE 1614

1. En este año mandó el rey Felipe III levantar cuarenta y cuatro torres o castilletes a lo largo de la costa de Andalucía para protegerlas de piratas y corsarios, desde los límites de Granada hasta tocar con Portugal, dispuestos de manera y a distancia que se descubriesen unos a otros para que pudieran avisar y llamar a la tierra tan pronto como se avistasen naves enemigas para que acudiese a la defensa, de las que se alzaron en la costa roteña, además de las baterías de sus murallas, la torre de la Almadraba o de Pegina en la playa de Poniente, y las de La Gallina, La Puntilla y La Bermeja.

2. Doña Ana de Figueroa, viuda de Lope Rodríguez, escribano público que fue de la ciudad de Cádiz, que por otro nombre solía llamarse doña Ana del Espíritu Santo, viviendo en la Nueva Ciudad de la Vera Cruz, otorgó en 2 de junio de 1613 su poder bastante cual de derecho se exigía al capitán Pedro de Cañas, vecino de Cádiz, por escritura que pasó ante Sebastián Moreno, escribano público de la dicha ciudad de la Vera Cruz, autorizado de los escribanos Juan de Velasco, Francisco Moreno y Francisco Márquez, y entre las demás cosas para que le dio poder, dispuso que hiciese donación en su nombre al convento de Mercedarios de esta villa de un censo que le pagaba Juan Bernal de Riego, vecino de Sanlúcar de Barrameda, sobre una heredad de viña al pago de Brevas, linde viñas de doña María de Barea y con el cortijo de Casablanca, y poniéndolo en ejecución, el 28 de marzo hizo reconocimiento a favor del convento el dicho Juan Bernal de Riego por escritura que pasó ante Rodrigo Márquez, escribano público que fue de esta villa.

Es de notar que el dicho censo parece ya por escritura otorgada ante Tomás Tristán, escribano público que fue de esta villa, el 9 de septiembre de 1582, y era de Francisco López de Nava y doña Inés Camacho, su mujer, a quienes lo pagaba Antón Ruiz.¹²⁵

3. Juan Gutiérrez, hijo de Francisco Hernández Ordiales, ordenó su testamento ante Rodrigo Márquez, escribano público de esta villa, debajo de cuya disposición murió, y en él pidió a su padre que fuese servido de que de su legítima se diesen a este convento 12 ducados de principal, y por ellos 6 reales y 24 maravedís de renta, con el cargo de una misa rezada por su alma todos los años perpetuamente, y el dicho Francisco Hernández, poniendo en ejecución la voluntad de su hijo, impuso los dichos 12 ducados sobre las casas de su morada, sitas en el arrabal de esta villa, linde de las casas de Francisco López Vaquero y de otras de Esteban López, y sobre todas sus entradas y salidas, usos y costumbres cuantas haber debiesen, declarando que la expresada finca se hallaba libre de cualquier otro censo, tributo o

¹²¹ A. H. N. Clero, legajos 1730/2, *Papeles del convento de la Merced*.

¹²² Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 110.

¹²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

¹²⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8.

¹²⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 63.

hipoteca, cuya escritura pasó ante Rodrigo Márquez, escribano, en 29 de marzo, las cuales casas estaban en la calle de la Fuente, según constaba por una anotación al margen de dicha entrada.¹²⁶

4. Pedro Benítez, hijo de Ginés Bernal, dejó al dicho convento 10 ducados de principal, y por ellos 5 reales y 17 maravedís de renta en cada un año, con la obligación de una misa rezadas por su alma en el octavario del Corpus Christi de cada un año, según constaba por cláusula de su testamento, que pasó ante Diego de Soto, escribano público, el 16 de marzo. Este censo lo impuso y situó sobre sus bienes Lazarina Bernal, mujer que fue de Ginés Bernal Benítez, y especial y señaladamente sobre dos aranzadas de viña en el sitio de la Almadraba, término de esta villa, linde con viñas de Pedro Niño y otros linderos, por escritura que otorgó ante el dicho Diego de Soto, escribano, el 22 de octubre.¹²⁷

5. El alférez Pedro Gutiérrez, vecino que fue de esta villa, dejó al expresado convento de la Merced 8 reales de censo y tributo perpetuo, situado sobre un pedazo de viña y olivar al sitio de La Palmosa, para que se dijese dos misas rezadas por sí y por las personas que señalaba en su testamento, una el día de la Cruz de Mayo o en su octava, y la otra el día de la Encarnación o en su octava, según constaba de cláusula del testamento que otorgó ante Diego de Soto, escribano público, el 20 de enero de este dicho año.¹²⁸

6. Bartolomé de Herrera, alférez que fue de esta villa de Rota, hizo gracia y donación al convento de la Santa Veracruz de Mercedarios Descalzos de 36 reales de censo y tributo perpetuo en cada un año, pagaderos por el día de Navidad, con cargo de nueve misas cantadas de aguinaldo, y los impuso sobre todos sus bienes, derechos y acciones, y especial y señaladamente sobre aranzada y media de olivar al pago de la Huerta, término de esta villa, linde hacienda de Juan Martín, hijo de Cristóbal Bernal, y hacienda de Francisco Hernández Ordiales, libres de otro censo, con las condiciones generales que se expresaban en la escritura que otorgó el 9 de marzo ante Rodrigo Márquez, escribano público que fue de esta villa.¹²⁹

Empezó el convento a decir las dichas misas, y pareció por escritura ante Diego de Soto que estando dicho convento en su posesión, el expresado Bartolomé de Herrera reconoció la citada donación por cláusula del testamento, que el 5 de agosto de 1616 otorgó ante el susodicho escribano, bajo cuya disposición murió, aprobando la donación para que la gozase en la cantidad que alcanzase el quinto de sus bienes, bajadas las deudas y entierro, que era en lo que en forma de derecho podía agraviar a Catalina de Herrera, su hija y heredera legítima, y después de muerto en el año de 1617, dio la Justicia de esta villa la posesión al convento en virtud de dicha escritura de donación, y estando en ella, fue contradicha por la dicha Catalina de Herrera y por Antona de Esquivel, hija y esposa del citado donante, hasta que, obtenida por el convento licencia del provincial de la Orden, se hizo concierto, dejando el convento la propiedad y el derecho que tenía a dicho olivar, siempre y cuando no tuviese obligación a decir más que cuatro misas rezadas en cada un año, y las susodichas se obligasen a pagar cada año 17 reales de tributo y censo perpetuo sobre el dicho olivar y tierras, como todo constaba por la escritura que hicieron el 22 de marzo de 1617.

Pagaba este censo en 1730 don José Henquel, vecino de Cádiz.

7. Pedro Hernández, yeguarizo, dejó al convento de Mercedarios de esta villa un solar que tenía junto a la fontanilla, en el que se hallaba entonces un tejat, para que se vendiese, bajo la condición de que si su procedido llegaba a 30 ducados, se diesen al padre comendador que entonces fuese con cargo de ciertas misas, dándole libertad para que lo impusiese a su satisfacción y, caso de que su valor no alcanzase la suma indicada, que se impusiese la que se sacase y se dijese de sus réditos las misas que alcanzasen, según constaba del testamento que otorgó el 5 de marzo ante Diego de Soto.

Anduvo este solar en pregones los días de la ley, y se remató en Mateo González en precio y cuantía de 51 ducados, por lo que los albaceas adjudicaron 10 ducados más a la memoria y se los entregaron al convento. El dicho Mateo González y Ana de Segura, su mujer, tomaron el dicho tejat a censo y tributo, y se obligaron a pagar al convento todos los años 22 reales por el mes de abril por precio y cuantía de 40 ducados de principal, a cuyo saneamiento obligaron dicho tejat, que era el que estaba a la

¹²⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 67

¹²⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 70

¹²⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 76.

¹²⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 85.

salida de esta villa, linde el camino que iba a El Puerto de Santa María, y unas casas que los dichos tenían en la villa, linde casas de Bartolomé Puyana, sobre las que se pagaban 3 ducados redimibles, como constaba de la escritura que otorgaron el 20 de abril.

Esta finca se perdió por haberse comido el mar la mayor parte, según constaba de los autos e información que se hicieron, en los que se indicaba que el convento no tenía nada en ella más que lo que había quedado, que era muy poco.¹³⁰

8. Pagaba el convento de la Merced de esta villa un censo perpetuo a la capellanía fundada por Pedro Márquez Ruiz, situados sobre un terreno de veintidós varas y media de largo y cinco y tres cuartas de ancho que el dicho convento tomó para hacer el claustro grande. Celebróse la escritura en 26 de junio ante Diego de Soto, escribano público.

Este tributo se vino pagando hasta el año 1775, y habiendo visto el padre comendador fray Nicolás de la Ascensión por una anotación en el protocolo que el dicho censo había sido ya redimido, pasó oficio a don Manuel Varela en que constaba el dinero depositado ante la Justicia para su redención, y quiso poner demanda al heredero del capellán difunto, y por su pobreza lo dejó.¹³¹

9. Se hicieron en este año en Fuentes de Andalucía de orden de comendador del convento de la Merced de esta villa las informaciones del hermano fray Cristóbal de San Miguel, que en el siglo se llamó Cristóbal Gómez Delgado, natural de dicha villa, hijo de Juan Delgado y María Gómez. Las hizo fray Alonso de la Concepción, y se aprobaron por el dicho padre comendador y los padres fray Juan de Dios y fray Diego de San Juan.¹³²

Asimismo, hallándose de comisión en Sevilla el padre fray Luis de Jesús María, hizo las informaciones del hermano fray Francisco de San Martín, hijo de Agustín Vázquez y de Francisca de Torres, vecinos de dicha ciudad, y se aprobaron por buenas por el padre comendador, fray Gómez de San Francisco, y los padres fray Juan de Dios, vicario, fray Antonio de la Purificación y fray Diego de San Juan.¹³³

Ítem, el padre fray Juan de Dios, vicario de este convento, hizo las informaciones al hermano fray Francisco de la Visitación en la ciudad de Sevilla, donde estuvo estudiando. No se hizo de sus padres, sino sólo de sus costumbres.¹³⁴

Ítem, el padre fray Pedro de la Purificación, conventual del convento de Valladolid, hizo las informaciones de Francisco González, natural de San Cristóbal de Mata, hijo de Bernardino Fernández y Catalina Rendón, y las aprobaron el padre fray Gómez de San Francisco, comendador del convento de esta villa, y los padres fray Antonio de la Purificación y fray Diego de San Juan.¹³⁵

10. Ginés Bernal Hinestrosa, hijo de Álvaro Martín, pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 7 reales de censo y tributo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos sobre las casas de su morada, que eran en la calle de la Fuente Vieja, linde casas de licenciado Pedro López de Aguilar, presbítero, y casas de Juan Román, tonelero, las cuales fueron del dicho su padre, como constaba del traslado del reconocimiento que hizo y otorgó ante Diego de Soto, escribano público que fue de esta villa, en 3 de mayo de este año de 1614.

Este tributo lo dejó Inés García, viuda de Bartolomé Hernández de Helices, según pareció de un libro viejo de cuentas formado en el año de 1584, las cuales casas fueron de Marcos Bernal, y después de Álvaro Martín, padre del dicho Ginés, y así lo reconoció.¹³⁶

11. Ángela de Lemos, de nación portuguesa, natural de la ciudad de Coimbra, dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 10 ducados por cláusula de su testamento, debajo de cuya disposición murió, dando libertad a la dicha cofradía para que los impusiese y diese a tributo, bajo la condición de que se dijiesen de sus réditos por su alma una misa rezada perpetua, dando lo restante de limosna a la expresada

¹³⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 361.

¹³¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 391v.

¹³² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421 n. 1.

¹³³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421 n. 2.

¹³⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421 n. 3.

¹³⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421 n. 4.

¹³⁶ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 49.

cofradía, como más largamente constaba del dicho testamento, otorgado ante Rodrigo Márquez, escribano, en 3 de febrero.¹³⁷

12. El 16 de marzo celebraron cabildo los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento en la parroquia de Nuestra Señora de la O, y así reunidos, a saber, don Bartolomé Puyana, cura más antiguo, el licenciado Juan Izquierdo Benítez, Bartolomé Ruiz Bejarano, Francisco Bejarano Villafaña, Luis Vázquez Becerril, Pedro López de Aguilar, Pedro Bernal y Francisco Bernal Pacheco, presbíteros de esta villa, bajo la presidencia de don Alonso Díaz Becerril, vicario y prioste de las cofradías de ellas, dijeron que para servir a Dios Nuestro Señor tenían ellos acordado hacer cada tercer domingo del año una fiesta del Santísimo Sacramento, en cuyo día se había de decir una misa cantada con el Santísimo Sacramento en el altar descubierta con el ornato y decencia convenientes, y acabada la misma se había de encerrar, y antes de empezar las vísperas se había de tornar a descubrir, y acabadas las vísperas se había de hacer una procesión dentro de la iglesia, pasando cada uno de los dichos clérigos su fiesta el expresado tercer domingo de mes.

Asimismo, que porque entonces sólo había en dicha iglesia nueve sacerdotes, acordaron que se añadiesen quince seglares, gente de virtud, para que, acompañados de los dichos sacerdotes, a saber, un sacerdote y un seglar a cada fiesta, se hiciesen dichas celebraciones con la solemnidad que para tales fiestas convenía, y para esto se fueron juntando los devotos en la forma siguiente:

Abril: el licenciado Alonso Díaz Becerril y el regidor Gonzalo Márquez.

Mayo: el beneficiado Bartolomé Puyana y Luis Pinto.

Junio: el licenciado Juan Izquierdo y Cristóbal Ruiz Granados.

Julio: Francisco Bejarano Villafaña y Bartolomé Ruiz Bejarano, regidor.

Agosto: Bartolomé Ruiz Bejarano y Bartolomé Sánchez, hábitos.

Septiembre: Luis Vázquez y Diego de Soto, escribano.

Octubre: Pedro López de Aguilar y el capitán Antonio Núñez.

Noviembre: Pedro Bernal del Pozo y Juan del Pozo.

Diciembre: Juan Bernal Pacheco y Rodrigo Díaz, regidor.

Enero: el regidor Gonzalo Martín Caballero y Sebastián Izquierdo.

Febrero: el regidor Juan Granado y Alonso Hernández Monge.

Marzo: Juan Bernal Bejarano y Martín Cano Benítez.

Todos y cada uno de los cuales hermanos aceptaron de por sí las dichas fiestas, y se obligaron a hacerlas y cumplirlas cada uno en su domingo según y como lo tenían aceptado.

Ítem, que cada uno de los dichos hermanos había de pagar por la misa lo que montare de limosna y tener un cirio con el que había de acompañar encendido a todas las procesiones de dichos domingos, y en esta conformidad acordaron que cuando alguno de los susodichos hermanos fuere Dios servido de morir, los demás hermanos habían de acompañar el entierro con sus personas y con la cera, y que en tres días se le había de decir una misa cantada, y que en su lugar o faltando por ausencia se había de elegir otro con parecer de los demás.¹³⁸

13. El 23 de mayo Alonso Díaz Becerril, presbítero, vicario de esta villa y prioste de sus cofradías, hizo parecer ante sí a Juan Martín del Pozo, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, para tomarle cuentas de los bienes y caudal de la dicha cofradía del tiempo que habían estado a su cargo, y hecho ajuste, resultó alcanzado el dicho mayordomo en 8.073 maravedís.¹³⁹

14. Doña Ángela de Lemos dejó a la cofradía del Santísimo sacramento 5 reales y medio de censo sobre unas casas que estaban en la calle de Sebastián Bejarano, linde de las casas de los herederos de Antón Bernal, *el Pedrero*, y otras de Benito Suárez, según pareció del testamento que otorgó el 3 de febrero ante Rodrigo Márquez, con el cargo de una misa rezada en cada un año. Reconoció Juan Esteban Bolaños, poseedor de dichas casas, el 21 de marzo de 1682 ante don Gonzalo de Ribera.¹⁴⁰

¹³⁷ A. H. N. Clero, *Protocolo de la cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 25.

¹³⁸ A. H. N. Clero, libro 2502, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 165-166r.

¹³⁹ A. H. N. Clero, libro 2502, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 84-89.

¹⁴⁰ A. H. N. Clero, libro 2504, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 25, f. 51.

15. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia 1.496 maravedís de censo redimible sobre cuatro aranzadas de viña con algunos olivos en el pago de Taza de Plata, cuyo censo lo compró la Fábrica de Francisco del Pozo por escritura del 24 de diciembre de 1655 ante Jerónimo Márquez. Estas tierras las había comprado Juan Martín del Pozo, padre del referido Francisco del Pozo, de Vicente Blanco, tahonero, por escritura del 18 de octubre de este año de 1614 ante Diego de Soto.¹⁴¹

16. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diez matrimonios.¹⁴²

17. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento catorce bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁴³

Alonso, hijo de Francisca, esclava de Sebastián Izquierdo.

Ana, hija de Victoria, esclava del capitán Antonio Núñez de Angora.

Andrés, esclavo de Luis Pinto.

Antona, esclava de Bartolomé Sánchez de Cepeda.

Bartolomé, hijo de Alonso Ruiz Barbero, y de María Bernal, su mujer.

Catalina, hija de Antonia, esclava de Bartolomé Sánchez de Cepeda.

Cristóbal, hijo de Juan Rodríguez *Buen vecino*, y de Juana de Herrera, su mujer.

Francisco, hijo de Juan Sánchez, alias *El Bermejo*, y de Leonor Benítez, su mujer.

Leonor, hija de Francisco Gutiérrez, alias *El Bermejo*, y de Ana López, su mujer.

Leonor, hija de Sebastián Bernal, alias *El Bermejo*, y de Leonor Bedoya, su mujer.

Lucía, hija de Bartolomé García, mercader, y de Francisca Martín, su mujer.

María, esclava de Cristóbal García Moreno.

María, hija de Antonia, esclava de Bartolomé Sánchez Cepeda.

Pedro, esclavo del capitán Pedro de la O.

AÑO DE 1615

1. Juan Martín, hijo de Clemente Bernal, dejó al convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa 7 reales de censo perpetuo en cada un año, con la obligación de dos misas rezadas por su alma en el día de la Santa Cruz de mayo o en su octava, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la calle del Charco, linde de las casas de Juan Bernal Bejarano y de Martín Hernández, y asimismo sobre tres aranzadas de tierra en Rincones, linde el Baldío y tierras de Juan Bautista, según constaba por cláusula del testamento que otorgó ante Diego de Soto, escribano público, el 13 de septiembre de este año.¹⁴⁴

2. Antón Rodríguez Lucero, carretero, reconoció por escritura otorgada ante Diego de Soto el 22 de noviembre, un censo de 7 reales sobre las casas de su morada en la calle de la Fuente Vieja a favor del convento de la Veracruz de esta villa, pagaderos por los días de San Miguel de cada un año.¹⁴⁵

3. Clemente Bernal, hijo de Juan Martín de Almadana, hizo gracia y donación de las que el derecho llama *inter vivos*, de 8 reales de censo y tributo al dicho convento de la Santa Veracruz, los cuales situó e impuso sobre todos sus bienes, y especial y señaladamente sobre dos aranzadas de viña en el sitio de Rincones, linde viñas del dicho Juan Martín, su padre, y viñas de Guillermo Geraldo, con cargo al dicho convento de una misa rezada por el día de la Santa Cruz de Mayo, según pareció de las condiciones generales de la escritura que otorgó el 26 de abril ante Diego de Soto.¹⁴⁶

4. Tenía por suyas propias el convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa nueve aranzadas de tierras en el pago de Valdecarretas, que le dieron en este año los albaceas de Juan Martín del Pozo, hijo de Clemente Bernal, en pago de la asistencia de la Comunidad y misas del

¹⁴¹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n° 166

¹⁴² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

¹⁴³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8

¹⁴⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 73 y 185.

¹⁴⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 79.

¹⁴⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 82.

testamento del dicho Juan Martín, linderas con el arroyo de Valdecarretas, las haciendas del dicho pago, los baldíos y las veredas de ganado. Careciendo, sin embargo, el convento de títulos sobre dichas tierras, se las apropió el juez de Mesta por el rey en 1739.¹⁴⁷

5. En noviembre entró por comendador del convento de la Merced fray Andrés de la Concepción, que lo era del Castellar, y lo fue hasta el capítulo de Écija, celebrado por mayo de 1616.¹⁴⁸

6. El 4 de marzo visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado Pedro de Gallegos Milán, visitador de este Arzobispado por el ilustrísimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., por ante Francisco Baeza, notario contador de la dicha visita, y los que a ello fueron presentes, y vio y examinó las cuentas tomadas a su mayordomo desde la visita pasada, que las últimas se tomaron a Juan Martín del Pozo, de las cuales pareció haber sido alcanzado en 8.073 maravedís, a lo que su merced le condenó y mandó a que los diese y pagase a la cofradía dentro de los nueve días primeros, y asimismo a todos y cualquiera maravedís de que no se le hubiese hecho cargo para que se hiciese cada de ellos que supiese, y dijo que aprobaba y aprobó las dichas cuentas salvo error contra cualquiera de las partes, e interpuso en ellas su autoridad y decreto judicial para que valiesen y diesen fe en juicio y fuera de él.¹⁴⁹

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año catorce matrimonios.¹⁵⁰

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento diecisiete bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁵¹

Ginés, hijo de Bartolomé García, mercader, y de Isabel Sánchez, su mujer.

Isabel, hija de Hernando García, hortelano, y de Ana García, su mujer.

Juana, de padres no conocidos.

Juan, hijo del carretero Juan Martín y de Leonor Miguel.

Juan, hijo de Juan Bernal, alias *El Ángel*, y de Catalina Bernal.

Pedro, esclavo del regidor Rodrigo Márquez.

AÑO DE 1616

1. Tenía la cofradía del Santo Cristo llamado de la Capilla un caudal de 136 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó Antonia García, mujer de Gómez García, sobre las casas de su morada, calle de las Cantarería Viejas, linde por una parte con casas que fueron de Bartolomé Martín, hijo de Clemente Martín, y la misma calle de Cantarerías, con cargo de que los hermanos de la dicha cofradía hiciesen decir por su alma una misa rezada en cada un año, como constaba del codicilo que otorgó ante Diego de Soto, escribano público que fue de esta villa en 29 de octubre de año de 1616.¹⁵²

2. Martín Hernández Almadana dejó al convento de la Merced de esta villa 4 reales de censo y tributo perpetuo, impuestos sobre un pedazo de viña de su propiedad en la Fuente del Oro, linde viñas de Bartolomé García y de Francisco Sánchez Henestrosa, como constaba de la cláusula de su testamento que pasó ante Diego de Soto, escribano público, el 22 de marzo de este año, debajo del cual murió, con la condición de que el dicho convento había de decir por su alma para siempre jamás una misa de réquiem rezada por la octava del Corpus.¹⁵³

3. En mayo entró por comendador del convento de Mercedarios de esta villa fray Tomás de la Concepción, electo en el capítulo de Écija. Tuvo la encomienda hasta el capítulo de Sevilla, celebrado por junio de 1619.¹⁵⁴

¹⁴⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 358.

¹⁴⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 412v.

¹⁴⁹ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 90.

¹⁵⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 2.

¹⁵¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8.

¹⁵² A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 1.

¹⁵³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 121.

¹⁵⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 412v.

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta y tres matrimonios, y entre ellos el contraído entre Enrique Felipe, de nación flamenco, con Juana Ramos, hija de Guillermo Giraldo e Isabel Juanes.¹⁵⁵

5. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento treinta bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁵⁶

Alonso, hijo de Alonso Ruiz Barbero, y de María Rodríguez, su mujer.

Ana, hija de Lucía, esclava de doña Ana Maria.

Antonio, hijo de María, esclava del licenciado don Diego de Godoy.

Francisco, hijo de Bartolomé García, mercader, y de Francisca Sánchez, su mujer.

Francisco, hijo de Felipa, esclava de Gaspar Becerril.

Guillermo, hijo de Bolduque, de nación flamenca, y de María del Rosario, su mujer.

Inés, hija de Bartolomé García, mercader, y de Catalina Pérez, su mujer.

Juan, hijo de Juan Sánchez, alias *El Bermejo*, y de Leonor Bernal, su mujer.

Lázaro, de padres no conocidos.

María, hija de María, esclava de Cristóbal Ruiz Granados.

AÑO DE 1617

1. Pedro Martín, tahonero, dejó a la cofradía de las Ánimas Benditas 272 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año sobre sus casas en la calle de la Veracruz, linde por una parte con las casas de Bartolomé García Izquierdo, y por la otra con casas de Estefanía de Verea, con obligación de que se hiciesen decir por la dicha cofradía tres misas rezadas por su alma por los días de la octava de Todos los Santos, según constaba por cláusula de su testamento, otorgado el 1 de febrero ante Diego de Soto, escribano público que fue de esta villa.¹⁵⁷

2. Bárbara Hernández dejó al convento de Mercedarios de esta villa 100 ducados para que se impartiesen a satisfacción de dicho convento, bajo la condición de que de los 5 ducados de sus réditos se hiciesen decir en cada una año dos misas cantadas, una en la octava del Corpus y la otra en la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora, y ocho rezadas en el curso del año, como así constaba de la cláusula del testamento que otorgó el 4 de agosto ante Diego de Soto.

De los dichos 100 ducados se dieron 50 a Martín Jiménez y Elvira García, su mujer, ambos de mancomún, con el cargo de pagar al convento 27 reales en cada un año en los días de San Miguel hasta que no lo redimiesen, y lo cargaron e impusieron sobre sus bienes, y especialmente sobre las casas de su morada en la calle de Benito Bravo, linde casas de Bartolomé López y Cristóbal Gómez, y sobre viñas en el sitio de Regodón, linde caminos de Sanlúcar y de El Puerto a Chipiona, cuya escritura de obligación pasó ante Diego de Soto el 27 de septiembre.

Los otros 50 ducados los impusieron de mancomún Bartolomé Rodríguez Atalaya y Juana Jiménez, esposos, sobre las casas de su morada en la calle del Charco, linde casas de Juan Pascual y de Martín Martínez, y sobre dos aranzadas de viña en la Fuente del Oro, linde viñas de Alonso Pérez de Lara y de Elvira Bernal de Lara, en iguales condiciones que el anterior.¹⁵⁸

3. Juan Suárez Caballero dejó al expresado convento 6 reales de renta y tributo perpetuo en cada un año, con obligación de dos misas rezadas, impuestos sobre ocho aranzadas de tierra en la Fuente del Oro, linde por una parte con olivar de Cristóbal Ruiz Granado y el camino de la Fuente del Oro, y por la otra con viña y tierra de Francisco Bernal Patino, y por la cabezada de abajo con el arroyo, según constaba del testamento que otorgó ante Diego de Soto el 5 de diciembre.¹⁵⁹

4. El alférez Bartolomé de Herrera dejó al convento de la Merced por su testamento, debajo del cual murió, una memoria de misas fundada sobre un pedazo de olivar y tierra calma al pago de la Huerta, y habiéndose entablado pleito entre el convento y Antonia de Esquivel y Catalina de Herrera, mujer e

¹⁵⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libros 2 y 3.

¹⁵⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8

¹⁵⁷ A. H. N. Clero, Libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 50.

¹⁵⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 88 y 89.

¹⁵⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 91.

hija del dicho Bartolomé de Herrera, sobre la posesión de los expresados olivar y tierra, convinieron los religiosos con las dichas en que se quedasen con la posesión de la mencionada hacienda, y se obligasen a pagar sobre ellas 16 reales de vellón en cada un año por la pascua de Navidad, obligándose el convento a decir cuatro misas rezadas por el dicho don Bartolomé en los días del aguilando, a lo que se obligaron las expresadas doña Antonia y doña Catalina por escritura que pasó ante Diego de Soto, escribano público, en 7 de abril de este año de 1617.¹⁶⁰

5. El 18 de mayo don Alonso Díaz Becerril, vicario y prioste de las cofradías de esta localidad, hizo parecer ante sí a Juan Martín de Pozo, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, sita en la iglesia mayor de ella, para recibir la cuenta de los aprovechamientos y tributos de la dicha cofradía, desde el 23 de mayo de 1614 hasta la fecha, y hecho el ajuste en presencia de Luis Vázquez, notario en esta villa, resultó un alcance a favor de la cofradía de 10.433 maravedís.¹⁶¹

6. El 25 de mayo, estando juntos en cabildo en la iglesia mayor de esta villa los hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento, conviene a saber: el señor Alonso Díaz Becerril, vicario y prioste de las cofradías de esta población, los regidores Gonzalo Márquez, Ginés Bernal Hinestrosa y Gonzalo Martín Caballero, Gaspar de Becerril; Pedro de Becerril Caballero; Cristóbal Ruiz Granado, Diego Bernal Juanes, y Rodrigo Hernández Caballero, todos ellos hermanos mayores de la expresada cofradía, todos juntos en su cabildo como lo habían de uso y costumbre para nombrar mayordomo, por cuanto Juan Martín del Pozo, mayordomo que había sido, estaba ya cansado de administrarla, y por cuanto tenían noticia de la buena vida y fama de Alonso Ruiz Barbero, persona benemérita, y de que se haría cargo del dicho oficio con cuidado y diligencia, mirando por el pro de la dicha cofradía, cobrando sus tributos y haciendo pedir sus limosnas y demás que tuviere a su cargo, nombraban y nombraron por tal mayordomo al dicho Alonso Ruiz Barbero, el cual estando presente, lo aceptó y se obligó con su persona y bienes.¹⁶²

7. Antona Miguel, mujer de Antón Martín Ramírez, dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 11 reales de censo y tributo sobre sus casas en esta villa, linde otras de Francisco Bernal de Almadana, con cargo de una misa cantada en cada un año, según constaba del testamento que otorgó el 26 de junio ante Diego de Soto, escribano público. Este censo lo reconoció Bartolomé Ruiz Moreno, hijo de Sebastián Moreno, poseedor de dichas casas, por escritura del 21 de mayo ante don Gonzalo de Ribera, escribano público.

Antón Pérez Arévalo, yerno de Bartolomé Ruiz Moreno, poseedor de dichas casas, que eran en la calle de San Sebastián, linde casas de Francisco Bernal de Almadana y otras de Juan Pérez del Castillo, reconoció este tributo por escritura ante José de Contreras, escribano público de esta villa, en 20 de diciembre de 1696.¹⁶³

Asimismo Diego Barral dejó a esta cofradía 8 reales de tributo perpetuo que se pagaba en cada un año sobre sus casas en esta villa, linde casas de Antón Bernal Ruiz, otras de María de Gracia, viuda de Juan Caballero Candón y casas de la viuda de Martín Martínez, según pareció de su testamento, otorgado el 26 de julio ante Diego de Soto, escribano público, con el cargo de dos misas rezadas en cada un año. Este tributo lo pagaban Roque Francisco de Amor y Pedro Gómez de Amor, que otorgaron escritura de reconocimiento el 26 de mayo de 1682 ante don Gonzalo de Ribera.¹⁶⁴

8. El 11 de noviembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado Pedro de Gallegos Milán, visitador de este Arzobispado por el ilustrísimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Sevilla, del consejo de Su Majestad, y ante el notario contador y testigos que a ello fueron presentes vio y examinó las últimas cuentas tomadas a Juan Martín del Pozo, su mayordomo, en que

¹⁶⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 304.

¹⁶¹ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 91-96.

¹⁶² A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 97.

¹⁶³ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 24, f. 49.

¹⁶⁴ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 27, f. 55.

parecía alcanzado en 10.433 maravedís, en que su merced le condenó para que los diese y pagase dentro de los nueve días primeros siguientes.¹⁶⁵

9. El 17 de diciembre, estando en la iglesia mayor de esta villa juntos y congregados en su cabildo como lo hacían de uso y costumbre los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, conviene a saber, su merced Alonso Díaz Becerril, vicario, Bartolomé de Puyana, cura, Bartolomé Ruiz Bejarano, Pedro Bernal del Pozo, Pedro de Aguilar, Francisco Bernal Pacheco, Luis Vázquez Becerril, presbíteros; Gonzalo Márquez, el alcalde Bartolomé Sánchez Cepeda, Gonzalo Martín Caballero, Juan Granado, Rodrigo Díaz, Antonio Núñez, Juan Bernal Bejarano, Sebastián Izquierdo, Cristóbal Ruiz Granado, Juan Martín del Pozo, Martín Cano Benítez, Diego de Soto y Alonso Hernández Monge, hermanos de la congregación del Santísimo Sacramento, y todos juntos acordaron lo siguiente:

Primeramente dijeron que, atentos a que Luis Pinto de Fonseca, uno de los dichos hermanos, había muerto y pasado de esta presente vida el 24 de noviembre de aquel dicho año, y en el día de su entierro se dijo por su alma por los expresados hermanos una misa cantada y se le acompañó con cera y hermanos conforme al siguiente acuerdo, convenía nombrar en su lugar persona que acudiese a las obligaciones que el susodicho tenía en compañía de Bartolomé de Puyana, y atentos a que el capitán Rodrigo Márquez lo había pedido, acordaron todos que el susodicho entrase en el lugar del difunto Luis Pinto y en compañía del expresado Bartolomé Puyana, y fue admitido por tal entre los demás hermanos.

Asimismo acordaron que los hermanos a cuyo cargo estuviese la obligación de su mes fuesen obligados a avisar a los demás de la muerte de cualquiera de los hermanos que muriese durante el mismo, para que todos acudiesen con sus personas y cera al acompañamiento del entierro y cobrase de los demás la limosna que se había de dar por la misa que en el día se había de decir por el tal hermano difunto.

Ítem, que por cuanto algunos hermanos no acudían a asistir con sus personas y cera a la fiesta de cada mes, acordaron que se notificase a los dichos hermanos que de aquí en adelante no faltasen con sus personas a cada fiesta, pena de 2 reales por cada día que faltase para el pan de los pobres, y que el que faltase tres fiestas continuas cualesquiera quedase excluido, procediendo los demás hermanos a nombrar otro en su lugar.¹⁶⁶

10. Tenía por bienes suyos propios la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 544 maravedís de censo y tributo perpetuo, impuestos y situados sobre los bienes de la capellanía fundada por el regidor Gonzalo Márquez y doña Inés Benítez, su mujer, en 30 de marzo de este año de 1617 ante Diego de Soto con cargo de noventa y seis misas rezadas.

Tenía esta capellanía 15 ducados de renta sobre un corral de pesquería en la costa de la Almadraba, que llamaban de Buena Dicha, a cuyo saneamiento se hallaban hipotecadas las casas de morada de Francisco Ruiz *Cara de Rosa* como inquilino, el cual reconoció este censo a la capellanía en 1672 ante el capitán Andrés García de Rivera.

Ítem, 22 reales que pagaba a esta capellanía don Gonzalo Márquez Benítez sobre un corral de pesquería que llamaban de Encima, por escritura en 24 de febrero de 1672 ante el mismo escribano.

Ítem, 253 reales que agregaron a la dicha capellanía Lorenzo Ruiz Caballero y Francisca Gutiérrez, su mujer, por escritura ante Francisco José de Contreras en 5 de agosto de 1671 con obligación de veinte misas rezadas.

Ítem, 10 ducados que pagaba don Gonzalo Márquez Pacheco, vecino de Sanlúcar, sobre sus casas en el barrio de San Agustín ante el capitán Andrés García de Rivera en 12 de julio de 1666, más 63 reales que pagaba Francisco Gutiérrez de Hinestrosa sobre sus casas en la calle de las Cantarías Viejas, y 80 ducados sobre otra casa en la calle de la Bejarana, linde de casas de Juan Bernal Suárez y de Martín Hernández, que poseía Lucas Pérez Alcocer por escritura en 24 de febrero de 1672 ante el capitán don Andrés García de Rivera.

Ítem, 33 reales que pagaba Francisco Martín Serrano sobre tres aranzadas de viña en el pago de la Fuente del Oro, por escritura ante el capitán Andrés García de Rivera en 24 de febrero de 1672.

Ítem, 11 ducados que agregaron a la dicha capellanía el regidor Lorenzo Rodríguez Caballero y doña Francisca Gutiérrez Márquez, su mujer, los cuales reconoció Gaspar Martín como marido y conjunta persona de Francisca de Cuenca sobre una huerta linde de la hacienda de Juan Sánchez, *el Tejero*, y

¹⁶⁵ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 98.

¹⁶⁶ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 166v.-167.

huerta de Gonzalo Márquez Benítez por escritura ante Andrés García de Rivera en 23 de febrero de 1672.

Ítem, agregaron 77 reales impuestos y situados sobre once aranzadas de viña en el sitio de El Campillo, que poseía el licenciado don Juan Bautista de Olano, racionero de la iglesia de Cádiz, por escritura ante Pedro Julián, escribano de Cádiz, en 31 de julio de 1672.

Asimismo agregaron 2 ducados sobre cuatro aranzadas de viña en el pago de Don Bernal, que pagaba María de Regla, viuda de Hernán González Caballero, por escritura en 1672 ante Andrés García de Rivera.

Por último, agregaron 3 ducados sobre dos aranzadas de tierra calma en el sitio de El Campillo, y otra de siete aranzadas de olivar en el sitio de las Tejoneras, que se obligó a pagar Gaspar Martín, los cuales 3 ducados traspasó a los dichos el regidor Lorenzo Rodríguez ante el citado escribano en 1673.¹⁶⁷

11. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia 300 maravedís de censo perpetuo sobre las rentas de la capellanía fundada por doña Catalina Rendón y Melchor Pérez, con obligación de cincuenta misas cada un año, según constaba de la escritura otorgada el 8 de mayo de 1617 ante Andrés Núñez Trujillo, escribano público de Jerez de la Frontera.¹⁶⁸

12. En este año se iniciaron autos sobre los bienes del alférez Ginés de Pineda, hijo de esta villa, muerto en la ciudad de Manila, en las Islas Filipinas. Dejó testamento en que fundó obras pías y capellanías. Fueron sus herederos Juan Rodríguez Trujillo, Beatriz López y Beatriz González, todos vecinos de Rota, como parientes más cercanos.¹⁶⁹

13. Se inician en este año las memorias de la cofradía del Santo Cristo de la Capilla y Nuestra Señora de la Soledad, cuyo texto, severamente mutilado, transcribimos seguidamente:

Pedimento. Juan Andrés de Villafañe, [Francisco Bernal Patino], [...] de Soto; Martín de..., [vecinos] de la villa de Rota, [...] los demás vecinos... nosotros y los dichos vecinos... al servicio de Dios Nuestro [Señor y] de la Virgen Nuestra Señora al... la iglesia de la dicha Villa según de... de Nuestra Señora de la Soledad, [agregada a la] devoción del Santo Cristo que... iglesia para que de ella y con... acostumbrada todos los años [...] to en el altar de los... [herma]nos formados en su pr[ocesión] salgan a sus estaciones y pa... haga con los requisitos... [seme]jante caso.

A V. Md. pedimos y humildemente sup[licamos] [...] [e]sta justa y votiva demanda mande dar y de licen[cia] para que en la dicha iglesia se funde la dicha Cofradía agregada a la devoción [del Santo Cristo] de ella, pues no resulta nin[gún perjuicio] [...] general ni particular, an[tes] [...] V. Md. hará un muy [...]”¹⁷⁰

Sigue a continuación una diligencia a la que le faltan las primeras líneas, que hemos reconstruido, y que dice así: “[El señor don Alonso Díaz Becerril, vicario de esta Villa y prioste de las cofradías de ella,] por ante mí el notario infras[crito] dijo que certificaba y certifi[có] a S. Md. e al dicho Sr. Provisor que [...] S. Md. licencia para la funda[ción] de la cofradía de Ntra. Sra. de [la Sole]dad en la iglesia mayor de esta Villa, agreg[ada] a la devoción del Santo Cristo de ella, [no] tiene ni resulta ningún per[juicio] general ni particular a nin[guna] de las cofradías, antes [de otor]gárselo S. Md. resultaría en [...]servicio de Dios Nuestro Señor y de su [San]tísima Madre y provecho de [las] almas de los fieles, porq[ue] [...] este lugar es [...] e todos con celo [...] lo han pedido y piden por ser [...] suficiente para ello y que [...] según su buen propósito y fervor han de acudir a la dicha [...] santa cofradía con sus limos[nas], de modo que confían sa... [...] Nuestro Señor. [...] Alonso Díaz Becerril. Ante mí, Luis Vázquez, notario. Trae luego la pertinente:

Licencia: El licenciado Gonzalo del Campo, arcediano de Niebla, canónigo de Sevilla, juez, provisor y vicario general del arzobispado por el señor don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, por cuanto por don Juan Andrés de Villafañe; Francisco Bernal Patino, Diego de Soto; Martín [...] Gonzalo Martín Caballero y otros vecinos de la villa de Rota [...] con que ellos movidos de devoción por servir a Dios y a su bendita madre, quieren y tratan de fundar una cofradía [...] de la dicha Villa intitulada la Soledad de la Virgen

¹⁶⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 111.

¹⁶⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 125.

¹⁶⁹ Archivo General de Indias, *Contratación*, 328. n. 1, r. 4.

¹⁷⁰ Falta el resto del texto.

Nuestra Señora, agregada a la devoción del Santo Cristo de la dicha villa, los cuales me pidieron les diese licencia en [...] y por mí visto su pedimento por la [...] autoridad de mi [...] instituyo e nuevamente [...] la dicha cofradía de la Soledad de Nuestra Señora en la dicha iglesia de la Villa de Rota para que perpetuamente se tenga por tal [para] lo cual hagan sus capítulos e reglas [...] de los cuales no usen [...] hasta que por mí sean leídos, examinados e aprobados. Dado en Sevilla a nueve días del mes de diciembre de 1617”.

Respecto a las *Constituciones*, trae muy mutilado el texto o introducción inicial, siendo legible únicamente lo siguiente: “[Co]fradía p[ara] que [...] esta villa de Rota q... [...] divina se quiere fundar [...] [Iglesia] mayor de ella agregada a [la devoción] del Santo Cristo de la Cap[illa] [...] iglesia son las siguientes:

1.- Lo primero que esta cofradía [ha de tener] doce hermanos mayores que la gob[iernen] y administren y el uno de ellos ha [de ser] mayordomo de esta santa co[r]adía, en cuyo poder hayan de entra[r y en]tren los bienes e limosnas de la [...] su libro cuenta e razón teni... [...] uno de los hermanos mayores un li[b]ro [...] en el cual se han de escribir y asen[ta]r los maravedís que se han de hacer [car]go a el dicho mayordomo.

2.- Ítem, que las limosnas de la dicha santa [co]fradía se han de pedir por los dichos doce hermanos mayores, procurando [te]ner todo buen cuidado en ello, [pidien]do cada mes un hermano de la dicha cofra[día], y si más conveniente fuere otra [cosa] ha de ser al parecer de los dichos doce hermanos.

3.- Ítem, que se han de hacer doce túnicas negras para los dichos doce hermanos mayores, e las demás que fueren necesarias, y esta ha de ser la insignia de la dicha cofradía.

4.- Ítem, que se ha de hacer un guión para la dicha cofradía de tafetán negro y en medio dos insignias, una de Nuestro Señor Jesucristo crucificado y la otra de la Soledad de Nuestra Señora.

5.- Ítem, que la insignia de Nuestra Señora, el guión e las demás insignias de la dicha cofradía se han de llevar por los dichos hermanos mayores, cada uno la que le fuere señalada por acuerdo de los dichos hermanos mayores [...] do del señor vicario que fue[re].

6.- Este número se encuentra sumamente mutilado y es, por tanto, prácticamente ilegible. No obstante, de lo poco conservado parece darse a entender la existencia del arca o caja con cerradura de tres llaves para custodiar la cera que hemos encontrado en otras cofradías. El texto conservado es el siguiente: [...] ría el señor vicario [...] hermanos mayores [...] en ellas la cera e in..., [no] se ha de abrir sin inte[r]vención de todos tres y del [...] de la [co]fradía.

7.- Ítem, que el Viernes Sant[o] en [la tar]de cada un año para s[i]em[pre] los dichos doce hermanos mayores de l[a] cofradía con los demás cofrades y hermanos se junten en la dicha iglesia mayor adonde se ha de predicar por cuenta de la cofradía un sermón de la Soledad de Nuestra Señora, y han de salir de la dicha iglesia en procesión de sangre a andar sus estaciones con buen gobierno en mucho silencio, y el mismo han de llevar en su procesión hasta volver a la dicha iglesia, procurando en esto que se tenga todo el buen cuidado que para caso semejante se requiere.

8.- Ítem que todos los viernes del año por la mañana, antes que la gente vaya al campo, se diga por cuenta de la cofradía una misa cantada por todos los cofrades, hermanos e bienhechores de esta santa cofradía, a la cual todos se hallen con sus velas encendidas, la cual se ha de decir en el altar del Santo Cristo.

9.- Ítem, que cuando alguno de los hermanos mayores muriere, le han de acompañar todos los demás hermanos e cofrades con sus personas e la cera de la cofradía, e se le diga una misa cantada por cuenta de la dicha cofradía, si no fuere de los hermanos mayores le han de de[cir en] el día de su entierro una mi[sa] rezada siendo cofrade.(...) rpo de ello la cofra[día].

10.- Este número está totalmente perdido.

11.- Ítem, que si después de dichas [...] as e cumplidas las obliga[ciones] de esta santa cofradía cada [un a]ño sobra alguna limosna, [los] dichos hermanos mayores con [in]tervención del dicho señor vicario se junten y entre ellos señalen los dos de más virtud e que tengan noticia de los pobres vergonzante[s] y entre ellos vayan repartiendo la dicha limosna cada uno conforme a su calidad.

12.- Ítem, que cada uno de los hermanos mayores de esta cofradía han de dar de limosna cuatro reales de entrada y los demás cofrades a dos reales cada uno.

13.- Ítem, que muriendo cualquiera de los hermanos mayores se ha de volver a elegir el que fuere señalado por los demás hermanos mayores

Con las cuales dichas condiciones se ha [de] fundar esta santa cofradía [pa]ra servicio de Dios Nuestro Señor e de [la] Virgen María Nuestra Señora y con licencia del señor provisor”.

Al pie del escrito existen algunas anotaciones que continúan al dorso del mismo, prácticamente ilegibles por hallarse el documento mutilado en esta parte.

A continuación de la fecha, 9 de diciembre de 1617, encontramos una última anotación al dorso, en la que puede colegirse: “Ítem, que confiesen y comulguen cada mes una vez”.¹⁷¹

14. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año once matrimonios.¹⁷²

15. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento trece bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁷³

Ana, hija de Alonso Ruiz Barbero, y de María Bernal, su mujer.

Domingo, hijo de Francisco Gutiérrez, *el Bermejo*, y de Ana López, su mujer.

Francisca, hija de Victoria, esclava de Antonio Núñez.

Hernando, de padres no conocidos.

Juana, hija de Andrés Bernal, hortelano, y de María Bernal, su mujer.

Juliana, hija de Mateo Ramos Izquierdo¹⁷⁴ y Marina de Quirós, padrino el capitán Pedro la O, *El Mozo*.¹⁷⁵

Margarita, hija de María, esclava de Álvaro Méndez Pinto.

María, hija de Jácome de Luna y de Juana Bernal. Padrino el regidor Rodrigo Márquez.

María, hija de María, esclava del licenciado Andrés Camello Mendoza.

Miguel, hijo de Alonso Hernández, espartero, y de Juana Bernal.

AÑO DE 1618

1. Marina Hernández Hinestrosa, viuda de Bartolomé Ruiz Ángel, dejó por caudal a la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 884 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, impuestos sobre cinco aranzadas de viña en el sitio del Lomo, linde por una parte con las viñas de Bartolomé Ruiz Bejarano, presbítero, y por la otra de las viñas de Miguel Ruiz, con obligación de que se hiciesen decir por la dicha cofradía cinco misas rezadas por su alma y se costease una libra de cera que se había de quemar sobre su sepultura todos los años el día de Todos los Santos, según consta por cláusula de su testamento, otorgado el 18 de octubre ante Diego de Soto, escribano público.¹⁷⁶

2. Quiteria Benítez, mujer de Juan Martín del Pozo, dejó al convento de la Merced de esta villa 12 ducados de réditos por el día de San Juan de cada un año, los mismos que le pagaban Marcos Pérez, tahonero, y su mujer sobre unas casas en el arrabal, linde con la Puerta de la Villa y las casas de su morada, y se obligaron por escritura ante Alonso de Estremera para que el dicho convento los cobrase, bajo la condición de que había de mandar decir treinta y tres misas rezadas por su alma y la de su marido en cada un año, y de que si alguno de sus nietos y descendientes de Luis Pérez, su primer marido, quisieran ser de la Iglesia, hubiesen para sí y principio y aumento de su casa los dichos 12 ducados, y si antes de ser sacerdote o después muriese sin tener descendientes, pudiese el convento haber, tener y cobrar dicho censo sin otras diligencias, como constaba del testamento que otorgó el 17 de marzo ante Diego de Soto.¹⁷⁷

3. Estebanía Bernal, mujer de Cristóbal García Merino, mandó por cláusula de su testamento, bajo cuya disposición murió, que se sacasen de sus bienes 20 ducados y se diesen al padre comendador del convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa para que se impusiesen en rentas seguras, y que de los réditos quedase obligado dicho convento a decir por su alma una misa cantada en la octava del Corpus, cuyo testamento pasó ante Diego de Soto el 16 de marzo; y por una escritura que otorgó Juan Bravo, su hijo, el 13 de octubre de 1619, se obligó a pagar al expresado convento 1 ducado de censo redimible en cada un año, a razón de veinte mil el millar, los cuales situó sobre dos aranzadas de

¹⁷¹ AHN, Clero, libro 2298, Este libro no corresponde a esta cofradía, y los datos aquí anotados corresponden a varias hojas sueltas muy maltratadas intercaladas entre los folios del expresado libro.

¹⁷² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

¹⁷³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8

¹⁷⁴ Se conserva la sepultura familiar en la hoy capilla bautismal.

¹⁷⁵ Hijo de Pedro la O, *el Viejo*.

¹⁷⁶ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 3.

¹⁷⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 94.

viña y cuatro de tierra en el sitio del Campillo, linde de tierras de Gonzalo García Pacheco y de Melchor de los Reyes.¹⁷⁸

4. Leonor Bernal, mujer que fue de Cristóbal Sánchez Prieto, ordenó testamento debajo de cuya disposición murió, por el cual declaró que al tiempo y cuando casó con el expresado su marido, dejó entre otros bienes 23 ducados y 3 reales que le debían Bartolomé Curtido y otros, los cuales mandó que cobrase el dicho su esposo, y que pasados tres años los diese al convento de Mercedarios de esta villa para que los impusiese a su satisfacción, bajo la condición de que de sus réditos, que eran 1 ducado en cada un año, se le dijese una misa cantada en el día de la Encarnación o en su octava, y por una escritura que el dicho Cristóbal Sánchez otorgó en 11 de agosto de 1619, se obligó a pagar 438 maravedís de censo y tributo redimible el día primero de abril de cada año, y los impuso sobre las casas de su morada en la calle de la Fuente Vieja, linde casas de Juan Sánchez y de Hernán Martín.¹⁷⁹

5. Tenía por caudal el convento de Mercedarios de esta villa 8 reales de censo y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó Luisa de Soto, mujer que fue de Juan Ruiz Lucero, impuestas sobre las casas de su morada en la calle de Masín, linde casas de Lázaro Sánchez Chamizo y de Amador Sánchez, libre de otro censo, hipoteca o memoria, con la obligación de que dijese por su alma dos misas rezadas en cada un año, según pareció del testamento que otorgó el 22 de febrero ante Diego de Soto.¹⁸⁰

6. Bartolomé Ruiz de la Arboledilla, que llamaron, *el Viejo*, declaró por cláusula de su testamento, que otorgó ante Diego de Soto, escribano, en 16 de julio de este año de 1618, que tenía otorgada una escritura de donación ante Alonso de Estremera, escribano, su fecha del 28 de octubre de 1612, en la que mandó al convento de la Merced de esta villa por fin de los días de su vida y los de su mujer unas casas suyas propias en la calle de Luis Pinto, junto al dicho convento, con cargo de una misa cantada perpetua y 20 misas rezadas el día que falleciese, las cuales casas fueron luego cocina y patio del dicho convento.¹⁸¹

7. Doña Marina de Astorga, mujer que fue de Gonzalo Martín Caballero, dejó por su testamento a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 20 reales de censo y tributo perpetuos, los mismos que le pagaba Alonso de Avilés, carpintero, sobre unas casas, con cargo y condición de que se le dijese perpetuamente una misa cantada por los beneficios de su alma en el día de la Limpia Concepción en cada un año, dando por limosna 8 reales, y que por los 12 restantes se dijese anualmente cuatro misas rezadas por su alma, la del dicho su marido, sus padres y su hermana, Catalina de Astorga, una de la Encarnación de Nuestra Señora, otra del Ángel de la Guarda, otra de San Juan Evangelista, y la última de San Francisco, las cuales se dijese en sus festividades en cada un año, dando de limosna por cada una 3 reales, como todo constaba del expresado testamento, otorgado en 15 de marzo de este año de 1618.¹⁸²

8. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 198 maravedís de tributo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por doña Quiteria Benítez por escritura del 27 de marzo de 1618, la cual capellanía estaba dotada con 12 ducados situados sobre las casas de su morada y de Luis Pérez, su marido, situadas en la plazuela de Pedro del Pozo, linde de la Cruz Verde que estaba en el antemuro de la puerta de la villa.¹⁸³

9. El 1 de abril, estando en la iglesia mayor de esta villa su merced Alonso Díaz Becerril, vicario en ella y prioste de sus cofradías, el regidor Gonzalo Márquez, alférez mayor de la gente de a caballo; Gaspar de Becerril, alcalde ordinario, Pedro de Becerril Caballero, Diego Bernal Juanes y el regidor Ginés Bernal Hinestrosa, todos hermanos mayores de la dicha cofradía, y todos juntos y congregados en su cabildo como lo habían de uso y costumbre, dijeron que por cuanto Cristóbal Ruiz Granada, difunto,

¹⁷⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 100.

¹⁷⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 103.

¹⁸⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 109.

¹⁸¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 8. Asimismo, A. H. N. Clero, leg. 1730, *Papeles de la fundación del convento, escritura 2 del legajo 1 de fundación*.

¹⁸² A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 83. Este censo lo reconoció en 1626 el bachiller Juan Cano Benítez, presbítero, sobre las dichas casas, que eran en la plaza de esta villa, hoy de Barroso, linde casas de Francisco Bernal Patino y de Lucía Laínez.

¹⁸³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 147.

era hermano mayor, y por su fin y muerte convenía nombrar otro para mantener el número de doce que la dicha cofradía había de tener conforme a sus constituciones y reglas, y entre todos después de haber litigado se determinó y nombraron por hermano mayor al regidor Rodrigo Díaz, al cual dieron poder como tal para que gozase del cirio que había de llevar en la procesión del Jueves Santo del encierro del Santísimo Sacramento y desencierro, y asimismo de las demás exenciones, libertades y gracias que los hermanos mayores solían gozar y tener conforme a las ordenanzas y reglas de la cofradía, y el dicho regidor pagó de limosna ducado y medio para los gastos de cera y demás necesidades de la misma.¹⁸⁴

10. Se descubrió en este año un gran cometa que se vio en casi todo el orbe, resplandeciendo muchos días en el signo de Escorpión, de cuyos efectos dicen algunos perduraron mucho tiempo.

Estaba en este tiempo la comarca ocupada con el despacho de una armada que se aprestaba para la China, porque los holandeses se habían hecho señores de las Molucas y reducido a su nación todo el comercio de la especiería.

Había el rey mandado en 1606 una buena armada a las Filipinas, con orden de que pasase a las Molucas y las conquistase de nuevo, como lo hizo, quedando todo el archipiélago bajo dominio español, y deseando proseguir con aquellas conquistas, mandó que se aprestase en la bahía una armada que se llamó de la China, en la que se alistó mucha gente voluntaria, y mucha más que se puso en ella por fuerza, siendo necesario para su despacho prenderlos y llevarlos con violencia.

Salió de Cádiz con tan adversa fortuna que fue acometida casi a su vista de una horrible tormenta, que dio con ella al través, pereciendo miserablemente al salir de nuestras costas, dejando la comarca toda llena de sentimiento, y particularmente a Jerez, a la que cupo no pequeña parte de la pérdida.¹⁸⁵

11. Se recibió en este año carta del rey al duque de Medina Sidonia relativa a las milicias de esta costa, cuyo tenor era el siguiente:

“El Rey: Duque de Medina Sidonia, primo, mi capitán general del Mar Océano y costas de Andalucía. El año pasado de 1609, que se acabó de establecer la milicia general de estos reinos de Castilla, mandé despachar una cédula en Segovia, en quince de agosto de aquel año, para que los soldados que se alistasen se les guardasen algunas preeminencias, entre las cuales hay un capítulo del tenor siguiente: “Que se declara que a los hijosdalgo no sólo no ha de ser perjuicio a su nobleza ni a las libertades ni a las exenciones que por derecho y fuero y leyes de estos reinos les pertenecen, ni a sus hijos el asentarse en esta milicia ahora, ni en ningún tiempo del mundo, pero que el hacerlo sea calidad de más honra y estimación de sus personas, y que sirviendo en la dicha milicia cumplan con el apereamiento que se les hiciere.

Y porque se ha entendido que la gente noble de esta costa y ciudades y villas comprendidos doce leguas de la tierra adentro de las marinas, donde no se estableció milicia por no tener obligación de acudir padre por hijo al socorro y defensa de ella, procuran excusarse del ejercicio de las armas y de salir en las muestras que se hacen y deben hacer para su obligación de seguir el estandarte y banderas de sus lugares, que cuando salen de socorro a las ocasiones que se ofrecen pareciéndoles que son actos que pueden perjudicar a su nobleza, lo cual es causa de que se desanimen los otros vecinos, y siendo la gente noble de más estimación y a cuyo aliento se alientan y sirven todos, y considerándose los inconvenientes que pueden resultar de este abuso, ha parecido despachar la presente, en virtud de la cual es mi voluntad, y mando que se entienda y guarde en estas costas y las doce leguas la tierra adentro donde no se estableció gente de milicia el capítulo preinserto con la que estuviere alistada y prevenida, y se ejercitarán en las armas, y saldrán a las muestras y alardes que se tomaren, y siguieren sus estandartes y banderas, con los que adelante se alistaren para servir en las ocasiones que su oficio era en esta costa.

Y declaro que mi voluntad es el hacer y cumplir lo referido, no sólo no ha de perjudicar a su nobleza, pero han de ser y se han de tener por actos de mucha honra y estimación para sus personas, lo cual haréis publicar en todas las ciudades, villas y lugares de esa costa y que comprenden las doce leguas la tierra adentro, donde conviniere y fuese necesario, y que se entreguen a los escribanos de los ayuntamientos copia de cada cédula para que se tenga entera noticia y se guarde y cumpla puntual y precisamente, sin ir ni venir contra su tenor en manera alguna, que así procede de mi voluntad.

¹⁸⁴ A. H. N., Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Años 1587-1625, f. 3.

¹⁸⁵ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. III, p. 356.

Dada en San Lorenzo, a cuatro de agosto de 1618 años.
Yo, el Rey.
Por mandado, el Ilustrísimo Señor Martín de Aguirre ”.¹⁸⁶

12. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año quince matrimonios.¹⁸⁷

13. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa bautismos, y entre ellos los siguientes:¹⁸⁸

Isabel, hija del escribano Diego de Soto y de Juana Martín.
Isabel, hija del escribano Diego de Soto y de Catalina Domínguez.
Isabel, hija de Enrique Felipe, de nación flamenca, y de Juana Ramos.
Pedro, hijo de María, esclava de Diego de Soto.
Simón, hijo de María, esclava del licenciado Diego de Godoy.

AÑO DE 1619

1. Tenía por caudal la cofradía del Santo Cristo de la Capilla 262 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó Antón Ramos Pacheco sobre un pedazo de viña y olivar en el pago de la Palmosa, linde viñas de Antonio de Talladar y viñas del regidor Gonzalo Márquez, con cargo de dos misas rezadas en el altar del Santo Cristo de aquel título, que se han de decir en los días de la octava de la Invenición de la Santísima Cruz, como aparecía por cláusula de su testamento, otorgado el 18 de agosto ante Rodrigo Márquez, escribano público.¹⁸⁹

2. Era asimismo caudal de la expresada cofradía 220 reales de vellón de principal, y por ellos 6 reales y 20 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Juana Bernal, mujer de Alonso López Serrano, con la obligación de una misa cantada en el altar del Santísimo Cristo en el día de su fiesta o en su octava, según cláusula de su testamento, otorgado el 28 de julio ante Diego de Soto, escribano público.

Alonso López Serrano, marido de la dicha Juana Bernal, impuso este censo sobre sus bienes, y señaladamente sobre dos aranzadas de viña libres de todo censo en el sitio y pago del Villarejo, linde viñas de Ana González, viuda de Diego Martín Serrano, su padre, y de Diego Martín, su hermano, ausente en las Indias, y se obligó a pagar por los días del Corpus de cada año, según escritura de imposición otorgada el 15 de febrero de 1620 ante Diego de Soto.¹⁹⁰

3. Ítem, contaba asimismo la dicha cofradía con un caudal de 136 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó la buena memoria de Bartolomé Ruiz Henestrosa sobre una aranzada de viña en el sitio del Algarve, linde viñas de la viuda de Pedro Gómez, con obligación de una misa rezada en el día de la Santa Cruz de Mayo o en su octava, según cláusula de su testamento, otorgado ante Diego de Soto, escribano público, el 16 de julio.¹⁹¹

4. Diego Martín Serrano dejó al convento de la Merced de esta villa 965 reales de principal, y por ellos 48 reales y 6 maravedís de renta para que los diese a tributo sobre fincas seguras, a condición de que se dijese por su alma nueve misas rezadas de aginaldo con un responso sobre su sepultura en cada una de ellas, según testamento que otorgó el 5 de diciembre ante Diego de Soto, y por escritura que otorgó Alonso López Serrano, su hijo, ante el dicho escribano en 15 de febrero de 1620, se obligó a pagar este censo y tributo perpetuo el 15 de febrero de cada año a razón de veinte mil el millar, según su padre lo tenía ordenado por su testamento, de cuya cantidad se dio por contento y obligado, y la impuso y situó sobre las casas de su morada en la calle de Masín, linde de las casas de Rodrigo Rubio y de Lucía Martín,

¹⁸⁶ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. III, p. 359-60.

¹⁸⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

¹⁸⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libros 8 y 9.

¹⁸⁹ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 4.

¹⁹⁰ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 6.

¹⁹¹ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 7.

viuda de Pedro Martín Niño, cuyas casas estaban obligadas al pago de 15 reales de tributo a la capellanía de la que era capellán Luis Vázquez y libres de otra memoria o aniversario.¹⁹²

5. Asimismo Fructuoso Pérez mandó por cláusula de su testamento, bajo el cual murió, que se diesen de sus bienes a este dicho convento 20 ducados para que el citado convento los impusiesen a su satisfacción, y que de sus réditos, que eran 11 reales, se dijese por su alma una misa cantada todos los años perpetuamente, el cual testamento pasó ante Diego de Soto, escribano público de esta villa, el 27 de diciembre de este año, y por escritura de venta que pasó en esta villa el 13 de junio de 1621 se dieron los dichos ducados a censo redimible a Pedro Gómez y Catalina Bernal, su mujer, los cuales se obligaron a pagar al convento 11 reales en cada un año para siempre jamás por el mes de junio de 1622, y así en adelante mientras no lo redimieren por precio y cuantía de su principal, y los cargaron y situaron sobre cuatro aranzadas de viña en el Campillo, linde tierras de Juan Gutiérrez y de Bartolomé García.¹⁹³

6. El padre fray Manuel de San Jerónimo fue electo por comendador del convento de la Merced de esta villa en el capítulo de Sevilla, celebrado en el mes de junio. Tuvo el oficio hasta el mes de diciembre de 1620, en que fue nombrado por comendador de Fuentes. Fue el primer hijo de la Recolectión que tuvo encomienda en esta provincia.¹⁹⁴

7. Juana Ruiz, mujer legítima que fue de Juan Martín Bejarano, mandó por su testamento, otorgado el 14 de octubre ante Diego de Soto, escribano del Rey y público en esta villa, debajo del cual murió, que se sacasen de sus bienes 160 reales y se entregasen al padre comendador del convento de la Merced de esta villa, para que los diese a tributo a personas y sobre posesiones abonadas, y que de sus réditos tuviese del dicho convento obligación de decir por su alma en cada un año por siempre jamás dos misas rezadas de Nuestra Señora, la una el día de la Concepción, y la otra el de su Natividad, y por una escritura que pasó ante el dicho escribano el 24 de noviembre, vendió y se obligó el dicho Juan Martín Bejarano, por sí y en nombre de sus herederos y sucesores, a pagar al convento los expresados réditos, que ascendían a 8 reales redimibles, los cuales situó sobre sus bienes, y especial y señaladamente sobre un pedazo de viña de dos aranzadas y cuarta en el sitio de Regodón, linde viñas de Rodrigo González del Charco y el camino de dicho pago, y sobre sus entradas y salidas, las cuales declaró estar libres de tributo y señorío.¹⁹⁵

8. Tenía la cofradía de la Purísima Concepción 30 reales y medio de tributo redimible en cada un año, pagaderos el 8 de diciembre de la siguiente manera:

Mateo Izquierdo y su mujer, 11 reales sobre las casas de su morada en la calle de la Fuente Vieja, linde de casas de Martín de Lara y solar de Andrés Hernández Gote.

Alonso Ruiz de Antón Sánchez, 19 reales y medio sobre tres aranzadas de viña en el sitio del Hornillo, término de esta villa, linde de viñas de Asencio Benítez de Diego Díaz, y sobre unas casas donde vivía Gonzalo García, calle del Torrejón, linde de las casas de Benito de Herrera y de otras de Juan Bernal Suárez.

Dejó este tributo Luisa de Segura, viuda de Juan Granados, en su testamento ante Francisco Márquez, escribano, a 8 de diciembre de 1598, por un importe de 44 reales en cada un año, y porque su primera imposición había sido a razón de catorce el millar según la antigua Pragmática, y por la nueva del año 1621 se bajó, y redimió su principal doña Ana María, viuda de Francisco Márquez, que todo fueron 56 ducados, y Alonso Rodríguez, mayordomo que era de la dicha cofradía, los volvió a imponer de nuevo a 10 de noviembre, y Alonso Ruiz tomó 36 ducados y Mateo Izquierdo y su mujer tomaron los 20 ducados restantes, los cuales se obligaron ante Diego de Soto, escribano público.¹⁹⁶

9. Poseía por bienes suyos propios el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia de esta villa un censo y tributo perpetuo de 136 maravedís que le había dejado Diego Ruiz por cláusula de testamento otorgado en 27 de julio de este año ante Rodrigo Márquez, con cargo de una misa rezada en el día de la Santa Cruz de Mayo, impuestos y situados sobre un pedazo de tierra en El Guijo, linde de tierra

¹⁹² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 97.

¹⁹³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 124.

¹⁹⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 412v.

¹⁹⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 297.

¹⁹⁶ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 17.

de los herederos de Juan Bernal, despensero, hermano del dicho Diego Ruiz, y lo reconoció en 1620 Francisca Benítez, su viuda, por escritura del 3 de marzo ante Rodrigo Márquez.¹⁹⁷

10. El 26 de junio, su merced Alonso Díaz Becerril, vicario de esta villa y prioste de sus cofradías, hizo parecer ante sí a Alonso Ruiz Barbero, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, para recibir cuentas del tiempo que había sido tal mayordomo, y de las limosnas y demás aprovechamientos y tributos de la dicha cofradía, el cual estando presente las dio y se le recibieron ante Luis Vázquez, notario de esta dicha villa, y hecho ajuste, resultó alcanzado en 16.521 maravedís.¹⁹⁸

11. El 14 de julio, estando presentes en su cabildo como lo habían y tenían de uso y costumbre los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, conviene a saber: su merced, el señor Alonso Díaz Becerril, vicario de esta villa y prioste de sus cofradías, el capitán Juan de Panes, alcalde ordinario, y el regidor Gonzalo Márquez, alférez mayor, hermanos mayores de la dicha cofradía, y Pedro Martín Caballero, regidor, y Gaspar de Becerril, hermanos de la misma, juntos en su cabildo dijeron que por cuanto Alonso Ruiz Barbero, mayordomo que había sido, dijo que estaba ya cansado de acudir al ministerio de la dicha cofradía, y porque era justo que la misma tuviese mayordomo y persona que tuviese cuidado a su ministerio, y que enterados de la buena vida y fama de Pedro García Sevillano, lo nombraron por tal mayordomo, y le dieron poder para que cobrase los tributos y limosnas de la dicha cofradía y mandase decir las misas de su obligación y lo demás que tuviese a su cargo.¹⁹⁹

12. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.²⁰⁰

13. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento ocho bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁰¹

Antón, hijo de Sebastián Rodríguez, pescador, y de Beatriz Bernal, su mujer.

Antonia, hija de una esclava de Gaspar de Becerril.

Diego, hijo de Diego Bernal, candelero, y de Isabel Bernal, su mujer.

Esteban, hijo de María, esclava de Álvaro Méndez Pinto.

Francisco, hijo del boticario Juan de Balsa y de Catalina Bernal, su mujer.

José, hijo de Felipe, esclavo de Juan Andrés de Villafañe.

Juan, hijo de Juan Moreno, pasajero, y de Juana Bernal, su mujer.

Juan, hijo de Pedro Bernal, zapatero, y de Isabel de Ureña, su mujer.

Juana, hija de Antonia, esclava de Bartolomé Sánchez Cepeda.

Jusepe, hijo de una esclava de doña Inés Monzón.

Miguel, hijo de María, esclava negra de Bartolomé Ruiz Bejarano.

Mónica, hija de padres no conocidos.

Sebastiana, hija de Victoria, esclava de Antonio Núñez.

AÑO DE 1620

1. Tenía la cofradía del Santo Cristo de la Capilla 359 reales y 24 maravedís de principal, y por ellos 10 reales y 27 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejaron Quiteria Benítez, viuda, y Luis Pérez Benítez, su hijo, impuestos sobre tres aranzadas y media de tierra en el sitio y pago de la Almadraba, linde tierras de Juan Martín de Almadana y tierras de Francisco Hernández Barba, con obligación de que se hiciesen decir dos misas rezadas por el alma de cada uno de ellos en la capilla del Santísimo Cristo, como constaba del testamento otorgado el 17 de marzo de 1618 ante Diego de Soto, escribano público, y de la cesión que hizo el dicho Luis Pérez ante el mismo escribano el 9 de octubre de 1620.²⁰²

¹⁹⁷ Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 37.

¹⁹⁸ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 98.

¹⁹⁹ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 106.

²⁰⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

²⁰¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

²⁰² A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 2.

2. Juan Martín del Pozo hizo gracia y donación al convento de la Merced de esta villa, de las que en derecho llamaban *inter vivos*, de 22 reales de censo y tributo redimible en cada un año, los mismos que le pagaba Ginés Bernal, impuestos sobre unas casas en la calle de la Fuente, según constaba de la escritura que otorgó ante Diego de Soto, escribano público, el 23 de agosto de este año.²⁰³

Este censo lo pagaba anteriormente Cristóbal Ruiz Granados, y por su muerte los herederos vendieron las casas al dicho Juan Martín del Pozo, el cual se obligó a pagarlo por el mes de abril de cada un año mientras no lo redimiese.

3. Isabel Suárez, viuda de Juan López, hizo donación de las que llamaban *inter vivos* a su hija Isabel López de las casas de su propiedad en la calle de la Veracruz, linde de casas que fueron de Juan García Caballetes por una parte, y por la otra la callejuela que bajaba al mar, que estaba junto a las casas de Guillermo Geraldo, difunto, con cargo de una misa rezada de tributo perpetuo que la dicha su hija y sus herederos tenían obligación de hacer decir en cada un año por su alma y del dicho su padre, libre de otro censo o tributo, según constaba de la escritura que pasó ante Rodrigo Márquez, escribano público, el 3 de enero de este año de 1620.²⁰⁴

4. Tenía por bienes suyos propios el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia de esta villa 11.460 maravedís de censo y tributo perpetuo, y por ellos 448 de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, por 40 ducados que le dejó y donó Martín Bernal Suárez por cláusula del testamento otorgado el 29 de enero de este año ante Diego de Soto, escribano público de esta villa.

Este tributo lo pagaba al testador Bartolomé García Mangas Verdes sobre un pedazo de viña en La Monedera, linde de otras de Gonzalo Márquez de Segura, el cual reconoció este tributo sobre estas fincas y otras que hipotecó a la seguridad del mismo a favor del Hospital por escritura que pasó en el mismo mes y año ante el dicho escribano.

Esta finca se perdió por haberse llenado de arena, y quedó cargado sobre las casas hipotecadas, que eran en la calle de San Roque, linde de casas de los herederos de Jerónimo de Herrera y de la Mina, y lo reconoció Baltasar Francisco como poseedor de las expresadas casas por escritura del 24 de marzo de 1633 ante Gonzalo García de Rivera.

Después entró en el goce de esta finca Francisco Gutiérrez, carretero, alias *Flamenco*, su hijo, cuyas casas estaban al sitio de La Costilla y hacían esquina a la calle de la Mina, linde de casas de Antón Márquez, por escritura del 12 de febrero de 1715 ante Diego Antonio de Castro.

En 1841 vendió Rafaela Castellano una parte de estas casas, sitas en la calle de Henquel, hoy Aviador Durán, a su prima María Dolores Castellano, con el gravamen de 3 reales y 10 maravedís.²⁰⁵

5. Poseía asimismo por bienes suyos propios este Hospital 37.400 maravedís de renta y tributo perpetuos, y por ellos 1.122 de renta anual a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Bartolomé Sánchez de Cepeda por estamento otorgado en 24 de abril de este año ante Diego de Soto, escribano público, debajo de cuya disposición murió, cuyo principal dejó de limosna a este Hospital para la curación de pobres vergonzantes, prefiriendo a sus parientes, sobre que encargaba las conciencias de los hermanos mayores y administradores.

Estos 100 ducados los tomaron el regidor Gonzalo Martín Caballero y Ana Martín, su mujer, yerno e hija del testador, y los impusieron sobre unas casas tahonas en el arrabal, en las Higueretas, linde de casas de Bartolomé Martín Carretero y de otras de los de Galán, por escritura del 20 de abril de 1621 ante el mismo escribano.

Este tributo se redimió, y su principal lo impusieron Andrés Juanes e Isabel Benítez, su mujer, sobre unas casas tahonas a espaldas de las casas de doña Ana de Sanabria, linde de otras de los herederos de Blas Benítez y casas de los herederos de Francisco Rodríguez Curtido, y sobre un tributo de 380 ducados de principal sobre diez aranzadas de viña en el pago de Regodón, linde de viñas de Juan Ruiz de Henestrosa y de otras de los herederos de José Díaz, que hubieron con este cargo de Francisco Gutiérrez Cañas, como más largamente constaba de la escritura otorgada en 16 de mayo de 1657 ante Gonzalo de Rivera.

²⁰³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota* f. 113.

²⁰⁴ A. H. N. Clero, legajo 1730, *Papeles de la fundación del Convento, escritura 3 del legajo 1 de fundación*.

²⁰⁵ Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 38.

En 1723 lo pagaba Juan Ramos, linde de viñas de Martín Bernal y la hijuela que salía del pozo del Galgo para La Marisma y del camino de Sanlúcar.²⁰⁶

6. En 22 de junio de este año visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el doctor don Fernando Márquez Cano, visitador general del este Arzobispado por el ilustrísimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad. De entre los descargos dados por el mayordomo, Pedro García Sevillano, destacaremos los 16 reales dados a una mujer ciega que vino a tañer con un arpa en la fiesta del Corpus.

Asimismo se gastaron 193 reales en los danzantes, alquiler de cascabeles, panderos y en la comida que se dio a los que participaron en la danza que salió en dicha fiesta.²⁰⁷

7. El padre fray Cristóbal de la Concepción fue electo por comendador del convento de la Merced en el mes de diciembre. Fue confirmado en el oficio en el capítulo de El Viso, celebrado por junio de 1622, de modo que tuvo la encomienda hasta el capítulo de Huelva, celebrado por mayo de 1624.²⁰⁸

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.²⁰⁹

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y ocho bautismos, y entre ellos los siguientes:²¹⁰

Bartolomé, de padres no conocidos.

Francisca, de padres no conocidos.

Francisca, hija de Isabel, esclava de Rodrigo Díaz.

Francisco, de nación moro, esclavo de Francisco de Arteaga.

Hernando, hijo de Pedro Bernal, zapatero, y de Ana de Olmedo, su mujer.

Inés, hija de Alvaro Méndez Pinto de Fonseca y de doña Catalina Medina Monzón, su mujer.

Inés, hija de Gonzalo López, alias *El Serrano*, y de Elvira Molina, su mujer.

Juan, de nación morisco y esclavo de Su Majestad.

Juana, hija de Lucía, esclava de doña Ana María, viuda de don Francisco Márquez.

Lucía, esclava de Luis Pérez Benítez.

Luis, hijo de Cristina, esclava del regidor Gonzalo Márquez.

Martín, hijo de Alonso Ruiz Barbero, y de María Bernal, su mujer.

Pedro, hijo de Jacinta, esclava del licenciado Juan Gómez.

Pedro, hijo de Lucía, esclava de Ana María, viuda.

10. En este año encontramos por alférez mayor a don Cristóbal Bernal Bejarano, y por regidor a don Gonzalo Márquez.

AÑO DE 1621

1. Tenía por caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 364 maravedís de renta y tributo perpetuo que le dejó Juan Moreno, alcalde de la mar, sobre siete aranzadas de tierra y majuelo libres de censo, sitas en el pago de la Almadraba, linde viñas de Lope Sánchez de Almadana y Rodrigo Martín Bolaños, viñas de Juan de Flores y de Alonso López, y viñas de Andrés Hernández Gote, con la obligación de una misa cantada por su alma en el altar del Santo Cristo el primer viernes de mayo, según pareció de la escritura de donación que otorgó ante Diego de Soto, escribano público de esta villa en 9 de mayo.²¹¹

2. Asimismo tenía por caudal dicha cofradía 1.100 reales de vellón de principal, y por ellos 33 de renta a razón de treinta y tres mil y un tercio el millar, que le dejó la buena memoria del regidor Gonzalo Márquez, vecino de esta villa, con la obligación de una misa cantada en el altar del Santo Cristo en el día

²⁰⁶ Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 39.

²⁰⁷ A. H. N., Clero, libro 2504, *Libro de cuentas de la cofradía del Santísimo Sacramento*, folio 106-111

²⁰⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 412v.

²⁰⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

²¹⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8 y 9.

²¹¹ A. H. N. Clero, libro 2512, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 9.

de Nuestra Señora de Agosto de cada un año, y diez misas rezadas en su octava, como constaba por el testamento que otorgó ante Diego de Soto, escribano, el 25 de julio.²¹²

3. Se contaba asimismo por más caudal de la expresada cofradía 136 maravedís de vellón de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó Catalina Bernal, viuda de Cristóbal Ruiz Granados, sobre tres aranzadas de arboleda en el sitio de los Almendros, término de esta villa, linde viñas de Juan de Flores y Andrés Hernández, con la obligación de una misa rezada por su alma el día de Nuestra Señora de Agosto o en su octava, según constaba por cláusula del testamento que otorgó ante Diego de Soto, escribano, el 21 de agosto.²¹³

4. Tenía también por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla un solar de casas en la plaza de la Iglesia mayor y calle que iba al muelle, linde por una parte con casas de fueron de Andrés Hernández Lucero, y por la otra casas de Elvira de León, que Gaspar Martín de los Reyes y Francisco Lucas, su sobrino, vecinos de la ciudad de Cádiz, hijo y nieto de Gaspar Martín, *el Mayor*, hicieron donación a esta cofradía con la obligación de que los hermanos de ella mandasen decir por su alma y la de sus padres y abuelos en el día de San Marcos, 25 de abril, una misa cantada en el altar del Santo Cristo, como constaba de la escritura que otorgaron el 25 de abril ante Diego de Soto, escribano público.²¹⁴

5. Pedro Colón y María Sánchez, su mujer, ambos de mancomún, vecinos que fueron de la villa de Chipiona, dejaron al convento de Mercedarios de esta villa 68 reales de censo y tributo en cada un año, impuestos y situados sobre ocho aranzadas de tierra calma en el pago de Peritanda, término de la dicha villa, con la obligación de tres misas contada con sus vigiliás, una en el día de San Pedro, otras en el de la Asunción de Nuestra Señora, y la última en el día de la Encarnación.²¹⁵

6. Poseía por bienes suyos propios el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia de esta villa 3.600 maravedís de censo y tributo perpetuo, y por ellos 408 de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Cristóbal García Merino por cláusula del testamento otorgado el 21 de diciembre de este año.

Este censo lo pagaba al testador Andrés Bernal Bolaños sobre un pedazo de tierra e higueral en el pago de La Almadraba, y en 26 de marzo de 1691 lo reconoció Alonso Rodríguez Suárez por escritura ante Gonzalo García de Rivera.²¹⁶

7. Se hicieron en este año las informaciones del hermano mercedario fray Pedro de la Encarnación, hijo de Diego Durán y María Fernández, de comisión que el comendador de Sanlúcar de Barrameda, fray Cristóbal de la Concepción, dio al padre fray Agustín de San Diego, Mercedario Calzado y conventual en Jerez de la Frontera. Profesó en el convento de la Merced de esta villa, y se aprobaron por el padre fray Cristóbal de la Concepción, comendador de Sanlúcar, y los padres fray Mateo del Santísimo Sacramento y fray Ginés del Espíritu Santo.²¹⁷

8. En 22 días del mes de junio visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el doctor Fernando Márquez Cano, visitador general del arzobispado por don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Sevilla, del Consejo de S. M., etc., estando visitando esta villa hizo parecer ante sí a Pedro García Sevillano, mayordomo de la dicha cofradía para tomarle cuenta del tiempo que había sido mayordomo.

De entre las partidas de descargo destacaremos los 193 reales que se gastaron en la danza que salió en la fiesta de la octava del Corpus, que se dieron a los danzantes y alquiler de cascabeles y panderos y también la comida.

²¹² A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 10.

²¹³ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 11.

²¹⁴ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 59. Estas casas anduvieron en arrendamiento muchos años, y teniendo presente la poca utilidad que se seguía a la cofradía, la dieron a censo, y remató Mateo Fernández, carpintero, en 10 de septiembre de 1743.

²¹⁵ A. H. N. Clero, *Protocolo del convento de la Merced*.

²¹⁶ Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 42.

²¹⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421v n.º 1.

Ítem se dieron 19 reales a una mujer ciega que vino a tañer con un arpa en la dicha fiesta.²¹⁸

9. Hubo en este año rumores de armada holandesa por haber fenecido las treguas de diez años y ya no había vía segura a esto, a lo que se añadían las noticias de otra armada de turcos, sobre lo que se recibió carta del duque de que tenía orden para que de los magazines de Cádiz se diesen las armas que faltasen a todos los lugares de esta costa, sin que quedase en ella ningún vecino desarmado, con lo que se reconoce cuan de veras se trataba de la defensa del reino, mudando el modo de gobierno que se había tenido, en el cual todo era temer el cuidado de la guerra y contentarse con la defensa que se podía hacer de los lugares de la costa, asentando paces con los enemigos que podían dar más cuidado.

Se había en el gobierno pasado devaluado el valor de la moneda de vellón, y al mucho interés de la ganancia introdujeron tanta los extranjeros que llegó el reino a beber en la última necesidad, tan mal humorado por haber corrompida la sangre, que es la moneda que la sustenta, que necesitaba de eficaz remedio, en cuyo estado halló la monarquía Felipe IV a la muerte de su padre.²¹⁹

10. En 1 de noviembre, que fue día de Todos los Santos, vinieron sobre Cádiz más de cien navíos de enemigos.²²⁰

11. El 26 de marzo de este año se hizo expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Gaspar de la Cruz, natural y vecino de esta villa, hijo de Juan Benito y de Juana Martín. Pasó al Perú con José Fernández Grande, natural de Olivares, hijo de Juan Hernández Grande y de Ana Zamora, como criados del padre Nicolás Durán, de la Compañía de Jesús.²²¹

12. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiún matrimonios.²²²

13. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento diez bautismos, y entre ellos los siguientes:²²³

Bernarda, hija de Francisca, esclava de Gaspar de Becerril

Blanca, hija de Álvaro Méndez Pinto y de Catalina de Medina Monzón, su mujer.

Cristina, de quince años más o menos, esclava de Alonso Ruiz Barbero.

Elvira, hija de Francisco Gutiérrez, *El Bermejo*, y de Ana López, su mujer.

Felipa, esclava de Juan Andrés Villafañe.

Francisca, de padres no conocidos.

Francisco, hijo de Juan Sánchez, *El Bermejo*, y de Leonor Benítez, su mujer.

Florencio, hijo de Ana, esclava del bachiller Juan Izquierdo Benítez.

Gonzalo, de padres no conocidos.

Inés, hija de Álvaro Méndez Pinto de Fonseca y de Catalina Medina Monzón, su mujer.

Isabel, esclava de Cristóbal García Merino.

Juan, hijo de Gracia, esclava de Enrique Felipe, de nación flamenco.

Juan, hijo de Felipa, esclava de Gaspar de Becerril.

Juana, hija de Blas y Victoria, esclavos de Antonio Núñez. Padrinos Pedro de Alva y Ana, esclavos.

Leonor, hija de María, esclava de Álvaro Méndez Pinto.

Lorenzo, hijo del tejedor Lázaro García y de Juana Rodríguez, su mujer.

María, hija del hortelano Hernando Rodríguez y de Ana García.

Pedro, de padres no conocidos.

Tomasa, de padres no conocidos.

²¹⁸ A. H. N. Clero, libro 2502, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 106v.

²¹⁹ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. IV, p. 2-3.

²²⁰ Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, Libro 9, f. 57.

²²¹ Archivo General de Indias, *Contratación*, 5379, n. 28.

²²² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

²²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 8 y 9.

AÑO DE 1622

1. En este año se hizo libro de los títulos y escrituras de la cofradía de la Limpia y Pura Concepción, nuevamente recopiladas de sus originales, siendo mayordomo Pedro López Aguilar, presbítero, cuya escritura más antigua, otorgada por Juan Lucas sobre sus casas en la calle del Capitán Pedro de la O, está datada en el mes de abril de 1567.²²⁴

2. Juan Pérez del Castillo y Juana Pérez, su legítima mujer, vecinos de esta villa, ambos de mancomún y a voz de uno, vendieron al convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de ella 27 reales y medio de censo y tributo redimible en cada un año, primera paga por el mes de febrero de 1623, y de allá en adelante, por precio y cuantía de 50 ducados que recibieron de este convento, los cuales procedían de una limosna, como constaba por la escritura de obligación que otorgaron el 23 de febrero ante y en presencia de Diego de Soto, y los impusieron y asignaron sobre unas casas a la espalda de la Carnicería de esta villa, linde casas de Juan Pabón y del regidor Bartolomé Ruiz Bejarano, y sobre unas viñas e higueras al sitio de La Atalayuela, término de esta villa, linde viñas de Martín Hernández y de Antón Ruiz, su hijo, y sobre otro pedazo de aranzada y media que tenían en dicho sitio, linde con la anterior, que hubieron y compraron por muerte de Álvaro Martín.²²⁵

3. Pedro Colón y María Sánchez, su mujer, dejaron al dicho convento de la Merced un censo de 68 reales en cada un año, impuestos y librados sobre tres censos, a saber: 32 reales que le pagaba Diego Sánchez, 16 reales que le pagaba Diego de Burgos, y 20 reales que le pagaba Bartolomé Fernández, que hubo de Diego Sánchez con la obligación de tres misas cantadas con sus vigilijs, una el día de San Pedro, otra en el de la Asunción de Nuestra Señora, y la última el día de la Encarnación, y habiendo seguido ejecución por el convento contra los dichos pagadores y ciertos autos que estaban con dichas escrituras, pareció que en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda fray Marcos de San Miguel, procurador de este convento, dio a tributo abierto los dichos tres censos al alférez Benito Mateos, vecino de la dicha ciudad, según constaba de la escritura que pasó ante Juan Carrero, escribano público de ella, el 14 de noviembre de este año.

Estos censos estaban impuestos sobre ocho aranzadas de tierra en el pago de Peritanda, término de Chipiona, pagadero por el día de Todos los Santos de cada un año.²²⁶

4. Tenía asimismo por más caudal el expresado convento de la Veracruz de Mercedarios Descalzos de esta villa 4 reales de censo y tributo redimible en cada un año, pagaderos por el día de San Juan, que dejó la buena memoria de Francisca Benítez, viuda de Francisco Sánchez de Hinestrosa, impuestos y situados sobre las casas de su morada en el arrabal de esta villa, calle de la Fuente Vieja, linde casas de Juan Sánchez Hinestrosa y de Pedro Ramos Gallego, con la obligación de una misa rezada, según constaba de la cláusula de su testamento, bajo el cual murió, otorgado en 20 de noviembre ante Rodrigo Márquez, escribano público que fue de esta villa.²²⁷

5. Cupo al convento de la Merced por muerte de Alonso Ruiz Barbero que había sido del dicho convento y padre de fray Martín de la Madre de Dios, un censo de 18 ducados, los mismos que le pagaba Andrés Hernández Gote y Elvira Alonso, su mujer, situados sobre cuatro aranzadas y media de arboleda e higueral que el susodicho tenía en el sitio de Los Hornillos, término de esta villa, linde con olivares de su propiedad, arboledas de Miguel Ruiz y Gonzalo Márquez y el camino de los Hornillos y Chipiona, sobre las cuales estaban impuestos 3 ducados a favor del patronato del Maestro Escobar y de la cofradía de la Veracruz, los cuales 3 ducados quitó y se hizo cargo el dicho Alonso Ruiz, como constaba de la escritura que hizo a favor del dicho Andrés Hernández Gote el 24 de septiembre ante Diego de Soto, escribano público.²²⁸

6. Tocaron asimismo al convento de la Merced 200 reales de principal, y por ellos 10 de réditos en cada un año por el día de San Miguel de la herencia de fray Martín de la Madre de Dios, mercedario, impuestos y situados sobre tres cuartas de viña en el pago de la Laguna del Toro, linde viña de Antón

²²⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo de bienes de la Cofradía de la Purísima Concepción*.

²²⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 106.

²²⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 118.

²²⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 130.

²²⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 173.

Martín y María Sánchez, suegros de Antón Bernal de la Bermeja, y viñas de Martín de Quirós, y aunque dicho censo lo hubo en precio de 360 reales de principal, de que se pagaban 18 reales en cada un año, sólo tocaron al convento los 10 referidos, porque los 8 restantes tocaron a Alonso Ruiz Quintero, su cuñado, como constaba de la escritura principal otorgada ante Diego de Soto, escribano público que fue de esta villa, en 16 días del mes de octubre de este año de 1622.²²⁹

7. Entre 1617 y 1622 se hicieron autos sobre los bienes del alférez Ginés de Pineda, natural de esta villa, muerto en la ciudad de Manila, en las Islas Filipinas. Hizo testamento en el que fundaba obras pías y capellanías. Fueron sus herederos Juan Rodríguez Trujillo, Beatriz López y Beatriz González, todos vecinos de Rota.²³⁰

8. El 30 de mayo se hizo expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Bartolomé García, natural de Conil y vecino de Cádiz, hijo de Pedro Gordo Altamirano y de Elvira Martín Buscavida. Pasó a la Nueva España con su mujer, Juana Mateos, natural de Rota, hija de Manuel Luis y de Estefanía Bernal, sus hijos Francisco y Elvira, su suegra Estefanía Bernal, natural de Rota, hija de Cristóbal Mateos y de Sebastiana Rodríguez, y su cuñada Sebastiana Rodríguez.²³¹

9. Juana Martín pagaba al convento de Mercedarios de esta villa 17 reales y 19 maravedís de censo y tributo redimible en cada un año por precio de 32 ducados de principal, que cargó sobre sus casas en la calle de la Veracruz, linde casas de Gaspar Becerril y de Francisco de Ortega, su yerno. Pasó la escritura ante Diego de Soto en 27 de junio de este año de 1622.²³²

10. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 374 maravedís de censo perpetuo sobre unas casas en la calle de Masín, que dejó doña Inés Monzón, viuda de Andrés de Medina, vecina de Cádiz, con cargo de una misa cantada, según pareció del testamento que otorgó en 31 de enero de este año ante Diego de Soto.²³³

11. Tenía por bienes suyos propios el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia de esta villa un censo y tributo perpetuo de 7.480 reales, y por ellos 244 de renta anual a razón de 20 ducados de principal que le dejó Bartolomé Bernal Pacheco por cláusula de su testamento con cargo de una misa cantada, y sus albaceas los dieron a tributo a Juan García Patino, quien los impuso sobre tres aranzadas de viña y olivar en El Campillo, linde del camino viejo de Baína y de viñas de Martín Bernal Suárez, por escritura del 16 de febrero de este año ante Diego de Soto, escribano público.

Este censo se subrogó y traspasó luego sobre unas casas en la calle de la Puerta de Sanlúcar, linde de las casas de Antonio Ruiz de Henestrosa y de otras de Cristóbal Herrera, por escritura del 13 de mayo de 1639.²³⁴

12. Andaba en este tiempo por nuestras costas uno de los moriscos que se echaron de España, llamado Blanquillo, hecho pirata o mal ladroncillo, porque todo su valor se cifraba en meter su barco en alguna caleta o ensenada, y valiéndose de la lengua española en que se había criado, unas veces con traje de fraile y otras de arriero o de labrador, se atrevía a entrar hasta en la ciudad de Cádiz, y nunca volvía sin pieza, con lo que estaba escandalizada toda la tierra, De este modo anduvo mucho tiempo haciendo todo el daño que podía y cautivando muchos cristianos, hasta que fue alcanzado y muerto, tras lo que se rindieron los demás moros y moriscos de su compañía.²³⁵

²²⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 175.

²³⁰ Archivo General de Indias, *Contratación*, 328, n. 1, r. 1.

²³¹ Archivo General de Indias, *Contratación*, 5380, n. 11, y 5539, l. 2, f. 351v.

²³² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 312.

²³³ *Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota*, n.º 118.

²³⁴ Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 41.

²³⁵ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. IV, p. 9.

13. Según los libros parroquiales, “en lunes 3 de enero nevió en esta villa, y cayó nieve en este lugar desde las dos de la tarde hasta las doce de la noche, cosa jamás vistas en estas partes”²³⁶.

14. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año treinta matrimonios.²³⁷

15. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año setenta bautismos, y entre ellos los siguientes:²³⁸

Gregorio, hijo de Blanca, esclava de Antonio Núñez.

Jerónima, hija de Pedro García, herrador, y de Juana de Medina, su mujer.

María, esclava negra de Martín de Aguirre.

María, hija de Rodrigo González, barbero, y de Antonia Bernal, su mujer.

Pedro, hijo de María, esclava de Rodrigo Díaz.

16. Encontramos este año por gobernador de esta villa al licenciado Cristóbal Ramírez de Mesa.²³⁹

AÑO DE 1623

1. Doña Teresa Cabrera, mujer de Juan Andrés de Villafañe, vecina que fue de esta villa, otorgó su testamento ante Diego de Soto, escribano público, el 2 de diciembre, debajo de cuya disposición murió, y entre sus cláusulas estaba una del tenor siguiente: “Declaro que Alonso Ruiz, yerno de Lucero, me pagaba cada un año once reales, impuestos y cargados sobre un pedazo de viña y tierras en el sitio del Almadraza, término de esta villa, que se la dio a tributo Pedro Rodríguez de Henestrosa, de quien el dicho Juan Andrés de Villafañe, mi marido, la compró por escritura ante el presente escribano, el cual dicho tributo mando al convento de la Veracruz de esta villa con cargo de cuatro misas rezadas todos los años por Pascua de Navidad y otros días que señalo, como de ello consta”²⁴⁰.

2. Juan Martín de Almadana, *el Viejo*, dejó en su testamento, que pasó en 6 de enero de este año de 1623 ante el capitán Rodrigo Márquez, escribano público que fue de esta villa, 4 reales de censo y tributo perpetuo a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, con cargo de una misa rezada por su alma en cada un año en la octava de la Limpia y Pura Concepción, y para ello los señaló y situó sobre las casas que dio a Hernando Rodríguez, su hijo, con la dicha condición, las cuales estaban situadas en el arrabal de esta villa, calle de la Bejarana, linde con casas del expresado Juan Martín de Almadana, con la muralla, y con casas de Melchor Izquierdo.²⁴¹

3. En 26 de junio, su merced Alonso Díaz Becerril Márquez, vicario de la villa y prioste de sus cofradías, hizo parecer ante sí a Pedro García Sevillano, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, para recibir la cuenta de la dicha cofradía del tiempo que había estado a su cargo, y habiendo parecido, se le recibió, y hecho ajuste resultó alcanzado en 41.973.²⁴²

4. En 30 de enero se hizo información por orden del licenciado Cristóbal Ramírez de Mesa, corregidor y justicia mayor de esta villa, sobre que el duque de Arcos y sus antecesores habían estado en la quieta y pacífica posesión de tiempo inmemorial de cobrar las alcabalas de diez uno de todas las cosas que se vendían, trocaban y compraban en esta villa, su término y jurisdicción, así por los vecinos como por los forasteros, tanto de las cosas de labranza como de tratos y granjerías.

²³⁶ Archivo parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9, f. 62.

²³⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

²³⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

²³⁹ Archivo General de Indias, *Contratación*, 5380, n. 11.

²⁴⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 132.

²⁴¹ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 84. Reconoció este censo el dicho Hernando Rodríguez en 1625, y lo pagaba sobre las expresadas casas, que eran linde de casas de Martín Hernández, su hermano, y de Melchor Izquierdo.

²⁴² A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 125.

Depusieron los testigos que se examinaron, que fueron diez, que el duque de Arcos había llevado y llevaba desde dicho tiempo por sus mayordomos y arrendadores las alcabalas de diez uno de todas las cosas, posesiones, bienes muebles raíces y semovientes que en esta villa, su término y jurisdicción se habían vendido, vendían, trocaban y compraban por los vecinos de ella y forasteros que venían a vender a ella, de las cosas de labranza y crianza, y de las de trato y granjería, y que esto era pública voz y fama, cuya información pasó ante Diego de Soto, escribano público de esta villa por el duque.²⁴³

5. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 170 maravedís de censo perpetuo sobre tres aranzadas de viña en el pago de Pandero, linde de viñas de Sebastián Moreno Téllez, que fueron de Juan de Aniz, alguacil, y otras de Alonso Bernal, hijo de Martín Bernal, que poseía Lucas Sánchez, zapatero, yerno de Lázaro García, tejedor, por escritura ante Francisco de Aranda en 17 de enero de 1668.

Este censo lo dejó el regidor Bartolomé Ruiz Bejarano con cargo de una misa rezada por su alma y la de su hermano Juan Bernal Bernal-Bejarano, y lo dio la Fábrica a tributo a Lázaro García, tejedor, por escritura ante Diego de Soto en 5 de noviembre de este año de 1623.²⁴⁴

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.²⁴⁵

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ochenta y tres bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁴⁶

Ana, hija de Felipa, esclava de Gaspar de Beceril.

Antonio, hijo de Francisca, esclava de Pablo Cardoso.

Francisco, hijo de Cristina, esclava del bachiller Juan Cano Benítez.

AÑO DE 1624

1. En este año se dieron por concluidas las obras de la iglesia del convento de Mercedarios Descalzos de la Veracruz de esta villa, si bien en años posteriores se hicieron obras de ampliación, tanto en la iglesia como en el edificio del propio convento.

2. Francisco González, vecino de la ciudad de Jerez de la Frontera, hizo gracia y donación al convento de Mercedarios de esta villa de un censo de 11 reales en cada un año que le pagaba Catalina de Palacios, vecina de esta villa, por 20 ducados de principal, los cuales confesó por escritura haber recibido y ser deudora de dicho censo, y los situó sobre unas casas de su morada en el arrabal de esta villa, linde casas de Alonso García Tejada y casas del capitán Antonio Núñez, e hizo reconocimiento a favor del convento el 12 de abril de este año y se obligó a pagar por el mes de agosto de cada un año.²⁴⁷

3. El padre fray Juan de San Isidro tuvo la encomienda del convento de Mercedarios de la Veracruz de esta villa desde el capítulo de Huelva, celebrado en este año, hasta el de Sevilla, que tuvo lugar por mayo de 1627.²⁴⁸

4. Doña Ana de Sanabria dio a tributo a Lorenzo Bernal y Francisca Bernal, su mujer, unas casas en la callejuela que iba de la calle Pozo del Concejo a la Cruz de Abraham o de las Cantareras Viejas, linde casas de Gómez García y Fernando Rodríguez, por precio y cuantía de 1.240 reales de principal, y por ellos 62 reales de censo y tributo en cada un año a razón de veinte mil el millar, como más largamente constaba por la escritura otorgada en 27 de octubre de este año de 1624 ante Juan Ortiz Cisneros, escribano público, cuyo censo vendió luego la dicha doña Ana de Sanabria al convento de la Merced de esta villa el 21 de septiembre de 1645 por escritura que pasó ante el escribano Francisco de Arroyo.²⁴⁹

²⁴³ AHN, Nobleza, Osuna, libro 19, p. 77.

²⁴⁴ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 120.

²⁴⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 5.

²⁴⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

²⁴⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 127.

²⁴⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 412v.

²⁴⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 330.

5. Se hicieron en Granada las informaciones de Francisco de la Chica, mercedario, que en religión se llamó fray Francisco de San Atanasio, el cual tomó hábito en dicha ciudad. Fue hijo de Gaspar de Solórzano y doña María de la Chica. Las hicieron el padre fray Diego de la Concepción y fray Francisco del Nacimiento, profeso de la dicha orden en el convento de la Veracruz de esta villa.²⁵⁰

Asimismo se hicieron en este año las informaciones de fray Juan de San Miguel, que se llamó en el siglo Juan Miguel, hijo de don Jácome de Almédola y doña Juana Callejas, vecinos de Lípar, en Aragón, el cual tomó el hábito en Sanlúcar de Barrameda y profesó en este convento de la Merced de Rota. Hicieron las dichas informaciones fray Miguel y fray Pedro de los Ángeles.²⁵¹

6. Bartolomé Martín Curtido, poseedor de la mitad de unas casas mesón en el arrabal de esta villa,²⁵² linde de las casas que fueron de Catalina García, *la Picassa*, y casas del capitán Alonso Rendón, vecino de Cádiz, que hubo por matrimonio con María Bernal, su segunda mujer, viuda que fue de Juan Rodríguez Verdejo, con cargo de 4 reales de tributo perpetuo que se pagaba a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción el 8 de septiembre de cada un año, hizo reconocimiento del dicho tributo por escritura que pasó ante Rodrigo Márquez, escribano, en 18 de enero de este año de 1624.

7. El licenciado Juan de Quirós Hinestrosa, presbítero, comisario del Santo Oficio, pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 6 reales de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos sobre las casas de su morada, que eran en la calle de la Bejarana, linde casas de Juan Rodríguez Bolaños y casas de Francisco Pérez, tahonero, como constaba del traslado de la escritura de reconocimiento que hizo y otorgó ante Diego de Soto, escribano público que fue de esta villa, su fecha en 8 de enero de este año de 1624.

Dejaron este censo por mitad Juan Bernal Bojito y Bartolomé Rodríguez Bojito, y lo pagaba siempre Juan Ruiz Hinestrosa, como constaba del libro viejo de cuentas formado en el año de 1584, y por fin y muerte del dicho Juan Ruiz sucedió en las dichas casas Juana Bernal, su hija, de quien las hubo el licenciado Juan de Quirós Hinestrosa, y así hizo el reconocimiento que se expresa.²⁵³

8. Antón Rodríguez Bolaños pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 6 reales de tributo y censo perpetuo el 8 de diciembre, situados sobre las casas de su morada en la calle del Charco, linde casas de Pedro Sánchez y de Pedro Márquez Hortelano, en las cuales sucedió por muerte de Antón Rodríguez Bolaños, su padre, el cual reconoció este tributo ante Diego de Soto, escribano público, en 7 de enero de este año de 1624.

Dejó este tributo Gregorio Martín sobre sus casas, y después le sucedió en ellas con aquel cargo Francisco Bernal, como constaba del libro viejo de cuentas formado en el año de 1584, y después las compró el dicho Antón Rodríguez Bolaños, *el Viejo*, de Francisca García, como refería el reconocimiento.²⁵⁴

9. Doña Luisa de Becerril, viuda del regidor Rodrigo González Pacheco, pagaba en cada un año a la cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora 6 reales de tributo y censo perpetuo en 8 de diciembre sobre las casas de su morada, que eran en la calle de la Carnicería, linde casas del regidor Sebastián Bernal Bejarano y casas de Juan Bernal Suárez, como constaba del traslado del reconocimiento que hizo y otorgó el dicho Rodrigo González, su marido, ante Diego de Soto, escribano público que fue de esta villa, su fecha en 7 de enero de 1624.

Este censo y tributo lo dejó Lope Díaz, escribano, sobre las expresadas casas, las cuales dio a su yerno, Juan Gutiérrez Márquez, casado con doña Teresa de Becerril, su hija, y el dicho Juan Gutiérrez las dio a Felipe Díaz Pinto, esposo de doña Marina de Becerril, y la dicha Marina de Becerril las dio en dote y casamiento a la expresada doña Luisa de Becerril con aquel cargo, y así reconoció, todo lo cual constaba del libro viejo de cuentas, principiado a hacer en el año de 1584.²⁵⁵

²⁵⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421v n.º 2.

²⁵¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421v n.º 3.

²⁵² Las dichas casas estaban en la calle llamada de la Fuente. A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 30.

²⁵³ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 42.

²⁵⁴ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 43.

²⁵⁵ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 44.

10. Francisco Pérez, tahonero, pagaba en cada un año a la cofradía de la Limpia Concepción de Nuestra Señora 100 maravedís de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos sobre unas casas que tenía y poseía, que eran sus tahonas, las cuales lindaban con sus casas de morada y la puerta de la Villa y muralla en la plazuela, como todo constaba del traslado del reconocimiento que hizo su madre, Juana Sánchez, ante Diego de Soto, escribano que fue de esta villa, otorgado en 3 de marzo de este año de 1624.

Dejó este censo y tributo Juan Rodríguez Cabello sobre las dichas casas, y después las tuvo y poseyó Diego Pérez Granada, y después Quiteria Benítez, que las dio a tributo a Marcos Pérez y Juana Sánchez con el expresado cargo, y con el mismo las hubo el susodicho Francisco Pérez, su hijo, que por entonces las poseía y pagaba, y constaba la antigüedad del dicho tributo y de quien lo dejó de un libro antiguo viejo de cuentas hecho a partir de 1584.²⁵⁶

11. El regidor Juan Andrés de Villafañe, vecino de la ciudad de El Puerto, pagaba en cada un año a esta cofradía de la Purísima Concepción 11 reales de tributo y censo perpetuo a 15 de septiembre, impuestos sobre unas casas que tenía en la plaza de esta villa junto al pozo, linde casas de doña Catalina Benítez, viuda de Juan de Baeza, boticario, y calle del bachiller Juan Izquierdo Benítez, como constaba de un traslado de reconocimiento que hizo y otorgó ante Juan Ortiz Cisneros, escribano público que fue de esta villa, en 3 de diciembre de este año de 1624.

Parece por el libro antiguo y primero que había de cuentas, redactado a partir de 1584, que este tributo fue de 400 maravedís, y que se cargaron a Pedro Bernal, zapatero, que poseía las expresadas casas, y que después las hubo Felipe Díaz Pinto con el mismo cargo, y que los pagaba su mujer, doña Marina de Becerril.

Parece asimismo por un traslado del reconocimiento del 5 de febrero de este año 1624 que Juan de Baeza, boticario, compró las dichas casas y las incorporó a las suyas principales, y se obligó a pagar 12 reales, y así, no pagando el dicho Juan Andrés de Villafañe más que 11 reales, pagaba el otro la viuda del dicho Baeza sobre sus casas, pues no vendió con más cargo que 11 reales.

En las cuentas que se tomaron a Alonso Rodríguez, mayordomo que fue de esta dicha cofradía, que fue en noviembre del año de 1621, constaba haberse cargado los expresados 12 reales sobre las dichas casas, que eran de Marina de Becerril, viuda de Felipe Díaz Pinto, y que los pagaba su yerno, Rodrigo González, y que en adelante había de pagar Luis Pérez, mercader, por haber comprado las dichas casas, de quien compró el mencionado Juan de Baeza unas y otras casas.²⁵⁷

12. Diego de Herrera pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 6 reales, impuestos sobre un pedazo de viña y tierra en el pago de Regodón, linde de viñas de Cristóbal Ruiz Cañas, que fueron del licenciado Bartolomé Puyana, presbítero, y de Bartolomé Hernández Pizones, las cuales hubo por muerte de Baltasar de Herrera, su padre, quien las hubo de Juan Sánchez Borregas, que pagaba el dicho tributo, como constaba y pareció del reconocimiento que hizo y otorgó a favor de la expresada cofradía ante Diego de Soto, escribano público, en 25 de enero de este año de 1624.²⁵⁸

13. Andrés García Galán pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 94 maravedís de censo y tributo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos sobre las casas de su morada en la calle de Masín, linde casas de Pedro Márquez de Herrera y casas de Juan Bautista Sevillano, como constaba de un traslado de escritura de reconocimiento que hizo y otorgó a favor de la cofradía Lázaro Sánchez Chamizo ante Diego de Soto, escribano, su fecha en 2 de mayo de este año.

Pareció por un libro viejo de cuentas que se empezó en el año 1584 que este tributo era de medio ducado, y su cargo era sobre casas de Juan Chamizo y Marcos Rodríguez, y éste era todo uno y se dividió en las casas, y se cobraba la mitad sobre cada una de ellas.²⁵⁹

²⁵⁶ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 45.

²⁵⁷ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 47. Por lo que parece del traslado del dicho reconocimiento, esta es hoy la calle llamada del Bachiller, habiendo desaparecido en la actualidad el Pozo de la Villa a principios de la década de los 70 del siglo XX.

²⁵⁸ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 62. Dejó este tributo Cristóbal Ruiz, como pareció de las cuentas de 1617.

²⁵⁹ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 63.

14. Juan Bautista Sevillano pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 94 maravedís de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, situados sobre sus casas en esta villa, calle de Masín, linde de las casas de Andrés García Galán y casas de Catalina Bernal, viuda de Pedro González y de Miguel Rodríguez Lucas, su yerno, las cuales fueron de Alonso Rodríguez Suárez, que reconoció ante Alonso de Estremera, y este censo era uno con el del n.º 13, y se cargaba el medio ducado con título de casas de Marcos Rodríguez y de Juan Chamizo.²⁶⁰

15. Miguel Sánchez de Herrera pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 3 reales de tributo y censo perpetuo por el día del Señor Santiago, impuestos sobre las casas de su morada en esta villa, calle de la Fuente Vieja, linde por ambas partes con casas de Juan Blas, como constaba de una escritura de reconocimiento que hizo y otorgó a favor de la dicha cofradía Francisco Sánchez Alcubilla, de quien las hubo, y firmado de Diego de Soto, escribano público, su fecha en 11 de mayo de este año.

Dejó este tributo Marina Bernal, propietaria de las dichas casas, y Cristóbal Hernández Alcubilla las poseyó y pagó, como constaba de un libro viejo de cuentas de la cofradía del año de 1584, y había venido siempre corriendo con dicho cargo hasta este año de 1624.²⁶¹

16. Pedro Ruiz Patino pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 12 reales de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos 6 de ellos sobre un pedazo de tierra calma de cuatro aranzadas en el sitio de las Aguas Dulces, linde tierras concejiles y tierras que fueron de Juan Letrán, y los otros 6 sobre las casas de su morada en esta villa, linde casas del regidor Rodrigo Díaz y de Asencio Rodríguez de la Parra, como pareció del traslado de una escritura de reconocimiento que el susodicho otorgó a favor de la cofradía por estos 6 reales y los otros 6, otorgado ante Diego de Soto, escribano público que fue de esta villa, en 11 de mayo de este año.²⁶²

17. María Esteban, viuda de Bartolomé Martín Moreno Marrufo, pagaba en cada un año a la expresada cofradía de la Concepción 3 reales de tributo y censo perpetuo sobre las casas de su morada, que eran en el arrabal de esta villa, calle de la Bejarana, linde de casas de Gonzalo Gómez y casas de Juan Moreno, como constaba del reconocimiento que hizo a favor de la dicha cofradía el 17 de mayo de este año de 1624 ante Juan Ortiz Cisneros, los cuales 3 reales se pagaban a 8 de abril.²⁶³

18. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia 748 maravedís redimibles sobre unas casas en la calle de Álvaro Méndez, linde de casas de Diego Martín Rico, que hacían esquina a la calle y pasada que iba a la Puerta de la Mar. Poseyó estas casas Cristóbal Bernal Lucero, que las hubo del regidor Álvaro Méndez Pinto de Fonseca, caballero del hábito de Santiago, con cargo de este tributo ante Diego de Soto en 19 de mayo de este año de 1624, y éste lo impuso como hipoteca y saneamiento de la finca principal sobre un pedazo de tierra en el pago del Hornillo por escritura ante Diego de Soto en 22 de agosto de 1627.

Estas casas se sacaron luego a pregón por los corridos, y se remataron en Domingo García Cantillos por escritura ante Francisco José de Contreras en 5 de octubre de 1704. A este le sucedió Sebastián Delgado, albañil, esquina a la Pasadilla, por escritura ante Diego Antonio de Castro en 20 de marzo de 1752.²⁶⁴

19. En este año encontramos por padre de menores a don Juan Pinto de Fonseca; por corregidor a don Diego López de Arce, y por pregonero a Juan Gallego, y continuaban en sus empleos en 1627.

20. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecisiete matrimonios.²⁶⁵

²⁶⁰ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 64.

²⁶¹ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 66.

²⁶² A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 67. Dejó el primer tributo Clemente Bernal, como pareció en las cuentas de 1617, y el otro Antón Bernal Lanzarote en 1569, según constaba del mismo Protocolo al n.º 2.

²⁶³ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 73.

²⁶⁴ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 121.

²⁶⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

21. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento once bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁶⁶

Ana, hija de María, esclava de Alonso Méndez Pinto.

Francisco, hijo de Gonzalo Pérez, tahonero, y de Ana Rodríguez, su mujer.

Francisco, hijo de Isabel, esclava del capitán Pedro la O.

Gaspar, hijo de Francisca, esclava de Ana María, viuda de Gaspar de Becerril.

Ginesa, hija de Ana, esclava del bachiller Juan García Izquierdo, presbítero.

AÑO DE 1625

1. El 1 de noviembre de 1625 apareció frente a esta villa una formidable escuadra de ciento seis navíos mandados por el conde de Essex, que se dirigió a Cádiz, cuya población, sobrecogida de espanto y recordando los estragos sufridos en 1569, se preparó para lo peor, mas escarmentados los pueblos de la ocasión pasada, se movieron al socorro de plaza tan importante, logrando tras breve lucha que los ingleses se vieses precisados a levantar el cerco y retirarse precipitadamente. Con ocasión de este ataque mandó el duque de Arcos guarnecer sus villas de Rota y Chipiona y el castillo de la Puente.

2. Cupo al convento de la Merced de esta villa en parte de la legítima del padre fray Juan de San Cipriano, provincial que había sido de esta Provincia de la Concepción en Andalucía y religioso mercedario, hijo de hábito del dicho convento, un censo y tributo de 1570 reales, y por él 79 reales y 17 maravedís, que el padre de dicho religioso, Antón Laynez, pagaba al capitán Gonzalo Martín Caballero, familiar del Santo Oficio, impuestos y situados sobre sus casas en el arrabal de esta villa, calle de la Veracruz, linde por una parte con casas de Andrés Juanes y por la otra la plaza, cuyas casas tenían sobre sí un tributo de 16 reales y 20 maravedís que se pagaban a las monjas del Espíritu Santo de El Puerto de Santa María, como constaba de la escritura de compra de dichas casas que hizo el dicho Gonzalo Martín Caballero ante Juan Ortiz Cisneros, escribano público, en 13 de agosto de este año de 1625.²⁶⁷

3. Hizo el convento de Mercedarios de esta villa memorial al duque de Arcos, pidiéndole fuese servido de hacerle merced de un sitio en la laguna llamada *del Puntal*, para hacer un tejár para la obra del dicho convento, y S. E. despachó en la villa de Marchena el 5 de abril la gracia para que, vista por la Villa y su cabildo, y no teniendo inconveniente, se hiciese como de uno y otro constaba de su despacho y petición, firmada de su mano y refrendada de su secretario.

Y vista por el cabildo que se hizo, según parece, en 13 de abril de este mismo año, de que dio fe Rodrigo Márquez, escribano, el 8 de mayo se señalaron al efecto en presencia de don Diego López de Arce, gobernador, y de Bartolomé Bejarano y Gonzalo Martín Caballero, regidores diputados nombrados para el caso, desde la *joya de los canteros* del barranco alto hasta dar en la fuentequilla que estaba cerca del dicho barranco, y desde la fuente, cortando derecho por el derramadero de la misma hasta dar al arroyo que bajaba a la playa, linde el dicho arroyo, y de allí hacia la laguna del Puntal hasta dar a un caserón de obra antigua, y bajando a la playa y toda la laguna hasta llegar a la vereda que estaba junto al tejár de Mateo Gómez, entre la laguna que descendía de la dicha vereda hasta la playa de la barranca alta que servía de mojonera, quedando libre al tejár del dicho Mateo Gómez el agua que bajaba por junto a la dicha vereda y por las barranqueras en todas partes, advirtiéndose que, habiendo quedado la expresada fuentequilla dentro del sitio que se había cedido al convento, no se podía impedir usar de sus aguas a quien lo quisiera y hubiera menester, con cuya conformidad se dio el dicho sitio.²⁶⁸

4. En este año profesó en el convento de la Merced de esta villa el padre fray Juan de San Fabián, hijo legítimo de Pedro García Sevillano y de Juana García, naturales de esta villa. Se le hicieron las informaciones, unas en Jerez de la Frontera por fray Ginés del Espíritu Santo, y otras en Rota por fray Juan de la Purificación.²⁶⁹

²⁶⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

²⁶⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 187.

²⁶⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 377.

²⁶⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421v n.º 4.

Asimismo el padre fray Pedro de San Cecilio dio el hábito de la orden mercedaria en esta casa de Rota a fray Antonio de San Lorenzo, que se llamó en el siglo Antonio Martín, natural de Fuentes, e hijo de Melchor Lorenzo Martín y Teresa Núñez.²⁷⁰

Ítem, en este año se hicieron las informaciones del padre fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento, que en el siglo se llamó Juan Bautista Riquelme, hijo de Andrés Riquelme y de doña María de Morales, naturales de Sanlúcar de Barrameda, en cuya ciudad tomó el hábito mercedario, y profesó en esta casa de su orden en Rota.²⁷¹

Ítem, en este año se hicieron en la ciudad de Sanlúcar las informaciones de Bartolomé de Noguera, hijo de don Juan Venegas y de doña Andrea de Vergara. Las hicieron los padres fray Mateo de la Concepción, definidor, y fray Pedro de la Trinidad, hijo de aquella casa. Se llamó en la religión fray Bartolomé de San Francisco, y profesó en el convento de esta villa.²⁷²

Ítem, se hicieron asimismo en este año las informaciones a Juan Chamorro, hijo de Sebastián Gómez y de doña María Harana, naturales de Sanlúcar, que en la religión se llamó fray Juan de San Gabriel. Hicieronlas los padres fray Mateo de la Concepción, definidor, y fray Pedro de la Natividad, y profesó en este convento de la Veracruz de Rota.²⁷³

Ítem, en la villa de Vilvestre, obispado de Salamanca, hizo el padre fray Gonzalo de San Pablo, conventual en Salamanca, las informaciones a Juan Notario, hijo de Juan Notario y de María Sánchez, por poder del padre fray Melchor de los Reyes, comendador de Sevilla. Se llamó en la orden fray Juan de la Resurrección, tomó el hábito en Sevilla, y profesó en este convento de Rota.²⁷⁴

5. Pedro García Sevillano hizo reconocimiento a favor de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de un censo y tributo perpetuo de 200 maravedís, impuestos y situados sobre una heredad de viña en el pago del Lomo, que el susodicho compró del licenciado Juan Gómez de Aranda y de su mujer, doña María Bejarano, en precio de 10 ducados, linde viñas del licenciado Pedro Bernal del Pozo, presbítero, y olivar de doña Ana de Sanabria, y aunque se la vendieron por libre de todo censo y tributo, pareció luego que sobre ella estaban impuestos los dichos 200 maravedís, con cuya carga las hubo el licenciado Lucas Martín de Sebastián Bernal Rendón, de quien pasó por herencia a los susodichos, como todo constaba más largamente por la escritura que pasó en 11 de mayo de este año ante Juan Ortiz Cisneros, escribano público que fue de esta villa.²⁷⁵

6. En 15 de junio, su merced, el licenciado don Alonso Díaz Becerril Márquez, vicario de esta villa, hizo parecer ante sí a Pedro García Sevillano, para recibirle cuenta del tiempo que había estado a su cargo la cofradía del Santísimo Sacramento, y habiendo parecido, se le tomó, y se le hizo cargo de los 58.500 maravedís en que resultó alcanzado en la cuenta antes de esta.²⁷⁶

7. Corrieron en este año noticia de la armada de Inglaterra y de los recelos que había de su salida, por lo que al paso de las noticias de lo que allí se obraba se disponía el remedio del daño que amenazaba a nuestros puertos y armadas y se disponían las defensas necesarias, y muy especialmente en la ciudad de Cádiz, donde se juzgaba descargaría el golpe muy fuertemente.

Salió la armada inglesa al mar a principio de octubre, arrojándose a las dificultades de navegar en invierno por no perder la costa hecha aquel año, confiando en que no quedaría puerto de España que no se rindiese a la vista de tan poderosa armada.

Constaba ésta de ciento y cinco naos, tantas se vieron en la bahía de Cádiz, con trece mil, hombres de guerra a la disposición y cuidado de Balors y del conde de Castle, hijo del otro que tomó Cádiz en tiempos de Felipe II, la cual habiendo llegado a la vista de Lisboa y sabiendo cuan prevenida estaba, pasó a nuestra bahía de Cádiz, prometiéndose el de Coste en ella el mismo éxito que su padre había tenido.

²⁷⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 421v n.º 5.

²⁷¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 424 n. 3.

²⁷² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 424 n. 4.

²⁷³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 424 n. 5.

²⁷⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 424 n. 6.

²⁷⁵ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 77.

²⁷⁶ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 127.

Hallábanse en la bahía algunos de los navíos que habían venido de El Brasil, y la ciudad, descuidada por la mucha tardanza, había vuelto a la seguridad de la paz y despedido a los presidios que había tenido de tierra adentro, con lo que se hubiese hallado casi desguarnecida de no haber sido por la gente de la armada, que suplió la falta.

En tal estado se hallaba la ciudad y su bahía cuando a primero de noviembre se dio vista a la armada, con lo que salió por la ciudad su corregidor y comenzó a repartir puestos y armas y mandó luego dar aviso al duque de Medina para que le proveyese de bastimentos y gente, y el duque comenzó luego a disponer la defensa dando cuenta a los suyos y demandando a las ciudades de su Capitanía General que acudiesen con las milicias de a pie y a caballo, tras lo que pasó a Jerez a disponer las necesidades y ocurrencias que se reconociesen.

En esta forma de defensa se estaba ya Cádiz cuando el enemigo comenzó a entrar en la bahía con viento fresco y sin contraste, cuya entrada puso a riesgo a las naos mercantes que estaban en ella, poniéndolas en necesidad de picar los cables para zafarse y ampararse al abrigo de los Puntales, donde se refugiaron las del Brasil y Nápoles, que se retiraron hasta La Carraca remolcadas por las galeras, dejando despoblada la bahía al enemigo, que la pobló luego de sus velas, repartidas con muy gentil disposición y forma para que no fuese ofendida de nuestros baluartes y de la artillería de las murallas de Cádiz, haciendo con ellas un recinto que tenía la ciudad en forma de media luna, tan bien ordenado que los prácticos que se hallaron en Cádiz la loaron y dijeron que era disposición de un gran soldado.

En este estado se estaba la flota inglesa frente a nuestras costas cuando dispuso el duque de Arcos que se pusiese guarnición en esta villa y Chipiona, a cuyo efecto envió a su nieto, don Rodrigo Ponce de León, marqués de Zahara, quien habiendo dejado dispuesta la defensa de ambas villas, pasó en persona a su castillo de la Isla de León, donde la guerra estaba más viva y el peligro más inminente, más persuadiéndose el de Coste que no se asolaba Cádiz tan fácilmente sino estando sin murallas y defensa, como la halló su padre, que la cogió desapercibida y sin cabeza que diese órdenes y las supiese ejecutar, y del daño a que se arriesgaba de proseguir con el cerco porque se iban aumentando nuestras fuerzas y de que en todas partes encontraba resistencia, sin encontrar lado por donde hacer valer su gran poder, se determinó a desamparar la tierra y embarcar la gente que había logrado echar en tierra, lo que notado por los nuestros, comenzaron a picarle la retaguardia, obligándolos a embarcarse precipitadamente, atropellándose unos a otros para tomar las lanchas, con lo que se ahogaron muchos, y luego comenzó la levantar velas e irse saliendo de la bahía, dejándola en el mismo cuidado que si no hubiera salido, porque como no se sabía su designio ni donde llevaba la derrota, no se hizo mudanza en las guardias y prevenciones.²⁷⁷

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecinueve matrimonios.²⁷⁸

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento dos bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁷⁹

Ana, hija de Felipa, esclava de doña María Izquierdo.

Catalina, hija del barbero Rodrigo González y de Antonia, su mujer.

10. Estuvo por médico en este año en la villa don Sebastián de Grimaldo.

AÑO DE 1626

1. Viviendo en el convento de la Merced de esta villa el padre fray Martín del Santísimo Sacramento, de nación aragonés, que en los Mercedarios Calzados tuvo el apellido de *Español*, y siendo comendador el padre fray Juan de San Isidro, se capitularon en virtud de poder dado por la comunidad a los mencionados padres el 17 de enero ante Rodrigo Márquez previa licencia de los superiores, las memorias de don Juan de Salinas, primer patrono que fue de la Capilla Mayor del dicho convento, gobernador que había sido de la ciudad de La Florida, natural de la villa de Medina de Pomar, en las montañas de Burgos, residente por entonces en Cádiz, quien otorgó escritura ante Diego de Soto

²⁷⁷ Rallón, fray Esteban. *Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera y de los reyes que la dominaron desde su primera fundación*. Edición de Emilio Marín Gutiérrez, Fuentes para la historia de Cádiz y su provincia. Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Jerez, v. IV, p. 25-31.

²⁷⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

²⁷⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

Castellanos, escribano de la expresada ciudad el 20 de enero, y dijo que por el afecto y buena voluntad que tenía a este convento de la Santa Veracruz y a sus religiosos, quería ser su patrón y tomar la Capilla Mayor, el cual patronato le habían ofrecido los religiosos, y atendiendo a su buena voluntad y hallarse enfermo, y asimismo sin herederos legítimos ascendientes ni descendientes que le pudieran suceder, en aquel acuerdo hacía donación a dicho convento para en la futura sucesión de sus bienes, y que el residuo que de ellos quedase después de cumplido el testamento lo impusiese la comunidad en renta fija y perpetua sobre posesiones ciertas y seguras, con la obligación de que, si la renta del dicho residuo llegare a 500 ducados en cada un año, habían los religiosos de decir y cumplir por su alma las misas y obligaciones que seguidamente se expresan:

Lo primero, que por los 500 ducados de dicha renta cada un año se dijese diecisiete misas cantadas, que se citaban y ponían sus días señalados en el Protocolo, y que de la restante renta se sacasen 15 ducados cada año para reparos de la Capilla Mayor y aceite de la lámpara con que se alumbrase el Santísimo Sacramento.

Ítem, que de la dicha renta se sacasen cada año 24 ducados para pagar el subsidio y excusado de este Convento en cada un año, más 20 ducados que había de haber de limosna el dicho convento para que los religiosos tuviesen la obligación de ofrecer a Nuestro Señor sus méritos en cada un año hasta satisfacer las obligaciones de dicho gobernador el tiempo que Su Majestad tuviese por bien de tenerle en el Purgatorio, y que por los 4.407 reales restantes tuviese obligación el referido convento de decir por su alma 1.102 misas rezadas cada año a 4 reales cada una, y si rentare menos de 500 ducados, se bajasen las dichas misas de los 4.407 reales que quedaban señalados, con las obligaciones y condiciones generales que el derecho pedía en semejantes patronatos, con cuyas declaraciones y obligaciones referidas se dio el citado patronato a don Juan de Salinas, quien instituyó al convento por su legítimo y universal heredero, y se desistió para entonces del señorío, propiedad y posesión que tenía a los bienes que quedaren, y los renunció en el dicho convento, el cual aceptó la expresada donación conforme en todo y por todo.²⁸⁰

2. Pareció que en 15 de marzo, estando en Rota el dicho gobernador don Juan de Salinas, hijo legítimo de Bernardino y Francisca de Salinas, sus padres, todos naturales de la villa de Medina de Pomar, en las montañas de Burgos, ordenó su testamento ante Rodrigo Márquez, escribano, en el cual declaró tener hecha la donación referida, siendo por ella patrón de la capilla mayor del convento, en cuya virtud tenía su entierro en dicha capilla mayor, con su escotillón, que era el que estuvo luego en la sacristía y servía de entierro a los religiosos, en el que dispuso por cláusula del dicho testamento que fuese enterrado si le sucediere morir en esta villa, y si en otra parte, que sus huesos fuesen trasladados hasta Rota y puestos en dicha bóveda con la solemnidad y forma que por el dicho testamento parecía, y entre cuyas cláusulas estaba la siguiente: “Mando se le entregue a Padre Fr. Martín del Santísimo Sacramento, religioso del orden y recolección de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, una imagen de Nuestra Señora guarnecida de ébano, con su vidriera, y un Cristo, para que los tenga en su celda mientras viviera, sin que ningún prelado se los pueda quitar, porque esta es mi voluntad, y si en algún tiempo algún prelado quisiere ir contra esta cláusula, cualquiera de mis albaceas pueda pedir y sacar las dichas reliquias y quedarse con ellas, y esto lo hago en remuneración del mucho trabajo que en mi enfermedad ha tenido dicho padre Fr. Mateo”.

“Es cierto -añade el Protocolo- que se dio esta imagen; que el padre fray Mateo la tuvo en su celda, [y] que hoy (1688) no consta donde para dicha imagen. Da que pensar si es la que hoy tiene este convento en tanta veneración en la escalera, debajo del título de Nuestra Señora de la Escalera. Sea lo que fuere, mi sentir es que esta es la imagen.

Y por otra cláusula, que es la última de dicho testamento, anuló la del remanente de bienes a favor de este convento, haciendo vínculo del dicho remanente para casar pobre huérfanas de la villa de Medina de Pomar, dejando a su sobrino don Francisco de Salinas, por primer patrón, y a sus hijos y descendientes, etc.”²⁸¹

3. Dicho gobernador don Juan de Salinas se fue a curar a Sevilla, donde hizo testamento cerrado ante Juan Bautista de Contreras en 18 de mayo de este año de 1626, debajo del cual murió en 1627, y se abrió con todas las solemnidades del derecho por sus albaceas, que fueron don Pedro de Saravia y el contador Lorenzo del Río Estrada, familiar del Santo Oficio, y juntamente con ellos el capitán Alonso

²⁸⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 12 y 13.

²⁸¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 13v. y 14.

Pérez Romero, a los cuales *in solidum* dio facultad para la venta de sus bienes, con constaba de una escritura de inventario que de ellos se hizo ante Juan Bautista de Contreras, escribano, en los cuales codicilos y testamento declaró la donación al convento y como era su patrón, y mandó que su cuerpo se depositase en el convento mercedario de San José de Sevilla, desde donde sus huesos se habían de trasladar a éste de la Veracruz de Rota.²⁸²

4. Juan Andrés de Villafañe, albacea del testamento otorgado por el licenciado Francisco Bejarano el 15 de febrero de este año de 1626, vendió a Gonzalo Martín Caballero como mayor ponedor un cortinal de diez aranzadas de tierra en el sitio del Puntal, linde por una parte con huerta de Antón Ramírez y tierras de Pedro García Sevillano y del regidor Francisco del Pozo, y por la otra con el camino que iba de esta villa a El Puerto de Santa María, por precio de 70 ducados, cuyo remate fue aprobado por la justicia, como constaba de los autos que sobre esto hubieron y pasaron ante Juan Ortiz Cisneros, escribano a la sazón de esta villa en dicho año referido.

Dicho cortinal se vendió con el cargo de un censo y tributo redimible de 200 ducados de principal, y por ellos 10 ducados en cada un año pagaderos al convento de la Merced de esta dicha villa, y este censo había tocado al dicho convento por parte de la legítima del padre fray Juan de San Cipriano, hijo del dicho Gonzalo Martín Caballero.

La expresada finca la tuvo luego Andrés García Ramírez, marido de Beatriz de Vargas, con el dicho cargo, por escritura del 21 de octubre de 1661 ante el capitán Andrés García de Rivera, y ya viuda la dicha Beatriz de Vargas, lo traspasó a su hijo Antón Ramírez, según constaba de la escritura de reconocimiento que pasó el 24 de diciembre de 1677 ante Francisco José de Contreras.²⁸³

5. Cupo asimismo al convento de la Merced de esta villa de la partición que se hizo entre doña María Ana Caballero y el padre fray Juan de San Cipriano, su hermano, hijos del capitán Gonzalo Martín Caballero, unas casas en la Puerta de Sanlúcar o de la Bejarana, linde casas de licenciado Francisco de Arroyo y del regidor Alonso Pacheco, en precio y cuantía de 300 reales de tributo, y se apreciaron en 11.790 reales, las cuales se dieron por arrendamiento en el dicho precio al capitán don Antonio Pacheco, marido de la dicha doña María Ana, y habiendo fallecido el expresado, las dio el convento a su viuda en 20 ducados de censo y tributo redimible por cuantía de 400 de principal, atendiendo a que era hermana del expresado fray Juan de San Cipriano y que se hallaba alcanzada, a lo que salió fiadora la patrona del expresado convento, según pareció por escritura del 12 de diciembre de 1671 ante Andrés García de Rivera. Esta cesión la hizo el convento en virtud de licencia que tuvo del padre fray Gil de la Cruz, provincial y definidor que era a la sazón, su fecha en Sevilla a 5 de agosto, refrendada por fray José de Jesús María, pro secretario.²⁸⁴

6. Hicieron en este año los padres fray Miguel y fray Pedro de los Ángeles las informaciones de Ángel Palmero, que en la religión se llamó fray Ángel de Santa María. Era natural de Córcega y tomó al hábito en el convento de la Merced de Sanlúcar de Barrameda. Fue hijo profeso del convento de la dicha orden en esta villa.²⁸⁵

7. Antonio Cuello, portugués, pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 6 reales de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos sobre unas casas que tenía en la calle del Muelle, linde casas de Francisco Márquez, que fueron de Juan Moreno, y casas de Melchor de Herrera, como constaba de un traslado de escritura de reconocimiento que hizo y otorgó a favor de la cofradía ante Juan Ortiz Cisneros, escribano público que fue de esta villa, su fecha en 24 de marzo.

Dejó este tributo Andrés Martín Atalaya, y después poseyeron estas casas Pedro García, su hijo, con este cargo, como constaba de un libro viejo de cuentas formado en 1584, y después Andrés Martín de Santiago, por cuyo fin y muerte sucedió en ellas el dicho Antonio Cuello.²⁸⁶

8. Empezó el invierno con grandes y continuas lluvias, y empezaron a crecer las aguas el 17 de enero y duraron hasta el 25, y con ellas y los vientos contrarios que detenían su desagüe, quedaron

²⁸² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 14.

²⁸³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 190.

²⁸⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 192.

²⁸⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422 n. 2.

²⁸⁶ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 57.

anegados y sumergidos todos los campos produciendo todo género de estragos, ruinas y desastres, y con ello hambres y mucha necesidad en las clases menesterosas.²⁸⁷

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año dieciocho matrimonios.²⁸⁸

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:²⁸⁹

Esperanza, esclava de Francisco Bernal Patino.

Francisco, hijo de Clemente Bernal, hortelano, y de Ana de Segura, su mujer.

Francisco, esclavo de Francisco Bernal Patino.

AÑO DE 1627

1. Nombraba por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 110 reales de vellón de principal, y por ellos 3 reales y 10 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó la buena memoria de Bartolomé Ruiz Bejarano, impuesto sobre tres aranzadas de viña majuelo en el pago de la Fuente del Oro, con la obligación de que los hermanos de esta cofradía hubiesen de mandar decir una misa rezada por su alma cada año a devoción de Nuestra Señora de la Soledad, como se acreditaba de su testamento; y mediante que Sebastián Ruiz Bejarano, su hijo, vendió años más tarde dicha viña libre de censo al vecino de Cádiz Luis Francisco, le fue preciso imponer el dicho censo sobre dos pares de casas que había heredado del referido Bartolomé Ruiz, su padre, sitas en la calle del Torrejón, linde casas de Juan Pérez del Castillo y de Rodrigo González Pacheco, como constaba de la escritura que otorgó ante Juan Ortiz Cisneros, escribano público, el 16 de marzo de 1627.²⁹⁰

2. Constaba por más caudal del convento de Mercedarios de esta villa 16 reales de censo y tributo en cada un año, que le dejó la buena memoria de Bartolomé García Izquierdo, los mismos que le pagaba Bartolomé García Mercader, a quien lo había dado por escritura ante Rodrigo Márquez, escribano público, el 12 de septiembre, por la que se obligó a pagarlos a este convento por el mes de septiembre de cada año, impuesto y situado sobre unas tierras en la Fuente del Oro, linde de las tierras del dicho escribano y de Clemente Bernal, con el cargo de cuatro misas.

Asimismo pareció por una escritura que otorgó Diego Bernal Mercader, hijo del dicho Bartolomé García, ante Francisco de Arroyo, escribano público, el 2 de diciembre de 1646, que por cuanto Bartolomé García Izquierdo, padre de Sebastián Bernal, y Miguel Fernández Pacheco, habían dado a censo tributo al expresado Bartolomé García Mercader dos aranzadas y media de viña en la Peña del Águila, linde tierras de Lope Díaz y de Baltasar Bernal, en precio de 34 reales de censo redimible, cuyo principal era 680 reales, el dicho Sebastián Bernal Pacheco mandó a este convento 200 reales para que se impusiesen a censo y se pagasen 10 reales todos los años, con obligación de ciertas misas, y que los 8 que restaban de los 34 se diesen a la cofradía de Jesús Nazareno por el día de San Miguel de cada un año.²⁹¹

3. Tenía el convento de la Merced por bienes suyos propios un molino de viento, que era el que estaba corriente en el día, linde del camino que iba a la ciudad de El Puerto de Santa María. Este molino lo había labrado el convento a sus expensas, y su coste había sido, según parece, de 6.443 reales que, conforme al protocolo viejo, habían procedido del capital que tocó a la comunidad de la herencia del gobernador don Juan de Salinas, patrón que había sido de la dicha casa. Sin embargo, por una licencia en forma expedida por el provincial de esta provincia de la Concepción, fray Fernando de Jesús, su fecha en el convento de Belén de la ciudad de Granada en 10 de agosto de este año de 1627, sellada con el sello menor de su oficio y refrendada de su secretario, parece ser que lo que se impuso y gastó del dicho capital

²⁸⁷ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 265.

²⁸⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

²⁸⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

²⁹⁰ A. H. N. Clero, libro 2512, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 17. En 1676 reconoció Pedro Bernal Ruiz, linde casas de Juan Sánchez de Hineirosa y de Gaspar Márquez.

²⁹¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 136. (Este folio está duplicado en el Protocolo)

en el citado molino fueron sólo 2.318 reales, que se tomaron e impusieron a censo en dicha fábrica con el parecer de la comunidad.

Este molino lo quemó el inglés el año de 1702 cuando entró a tomar esta villa el 21 de agosto de dicho año, y se reedificó y puso corriente en 1731 siendo comendador el padre fray José de San Andrés, que lo solicitó con tanto celo que se trajeron para ello maestros de Cartagena de Levante, reino de Murcia, como más por detalle se tratará en lo tocante a las cosas de dicho año.²⁹²

4. Desde mayo de este año tuvo la encomienda del convento de la Merced el padre fray Francisco de la Cruz, llamado *el Portugués*. Fue nombrado en el capítulo celebrado en Sevilla y duró en el empleo hasta el celebrado en esta villa por fin de abril de 1630.²⁹³

5. Antón Bernal Sevillano pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 11 reales de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos y situados sobre las casas de su morada en el arrabal de esta villa, calle de la Veracruz, linde casas de Diego Bernal Pacheco y casas de Leonor Rodríguez, viuda de Jerónimo López, como constaba del traslado de la escritura de reconocimiento otorgado ante Juan Ortiz Cisneros, escribano público que fue de esta villa, en 26 de agosto de este año de 1627.

Dejó este tributo Bartolomé Hernández de Sanlúcar, según constaba del libro viejo del año 1584, y lo pagaban su mujer e hijos, sus herederos, y así fue sucediendo hasta el año 1624 en que reconocieron sucesivamente Sebastián García Baquero y Clemente Bernal Gote, pescador, quien lo traspasó al expresado Antón Bernal.²⁹⁴

6. Se hicieron en este año autos sobre los bienes de Antón Bernal, hijo de Benito de Herrera y de Catalina García, que en el año de 1625 fue a la provincia de Nueva España sirviendo la plaza de grumete de la nao almiranta de la flota que salió para la expresada provincia, y en 25 de junio murió en el hospital de la Nueva Veracruz sin haber dejado más herederos que su padre.²⁹⁵

7. Poseía por caudal el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia 166 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre unas casas en el arrabal de esta villa al sitio de Galeones, que le dejó Elvira Bernal, mujer del regidor Alonso Pérez, con cargo de una misa cantada de réquiem. Este censo constaba de una anotación de este año de 1627, pero se extinguió por haberse comido la mar dichas casas.²⁹⁶

8. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 136 maravedís de censo perpetuo sobre unas huertas que llamaban de Erbás, linde de otras de Antón Láinez, que fueron de Martín de Casas y los arenales del camino o callejón que iba a salir del camino de Jerez al de El Puerto, que dejó Ana García, viuda de Francisco Rodríguez, con cargo de una misa rezada por testamento otorgado en 10 de febrero de este año de 1627 ante Juan Ortiz Cisneros.

Poseyó Antón Ramírez por escritura del 15 de mayo de 1629 ante Blas González Barreto, y éste la vendió al capitán don Antonio Izquierdo de Quirós, y la poseían sus herederos.²⁹⁷

9. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia 186 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por Alonso Díaz Becerril, según constaba de testamento otorgado en agosto de 1627 ante Rodrigo Márquez, escribano, con cargo de treinta y una misas.

La finca principal de esta capellanía fueron las casas del susodicho en la plaza de esta villa, linde por las espaldas con casas de Sebastián Moreno, que poseía Cristóbal Ruiz Serrano, su yerno. Estas casas las derribó el Cabildo para hacer mayor la plaza, y se obligó al pago de los 11 ducados de su fundación.²⁹⁸

10. Se publicaron en este año las pragmáticas de los precios, queriéndolos poner a las mercaderías y frutos para remediar el daño de la desigualdad de la moneda, queriendo que el sello del

²⁹² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 362.

²⁹³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 412v.

²⁹⁴ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 58.

²⁹⁵ Archivo General de Indias, *Contratación*, 955, n. 1, r. 28.

²⁹⁶ Archivo Municipal de Rota, *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 24.

²⁹⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 122.

²⁹⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 137.

príncipe diese a los metales el valor que intrínsecamente no tenían, con cuyo remedio se empeoró la dolencia que tenía España, sin poner coto al excesivo premio de la plata y oro respecto a la moneda de vellón.²⁹⁹

11. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintidós matrimonios.³⁰⁰

12. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y dos bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁰¹

Cristina, esclava de doña Inés Benítez.

Francisco, esclavo de Juan Pinto de Fonseca.

AÑO DE 1628

1. Se hizo en este año contrato entre el convento de Mercedarios de esta villa y Francisco de San Lorenzo y Guerrero, vecino de Cádiz y maestro de pintor de imaginería, concertado en la forma siguiente:

El citado Francisco Guerrero se comprometió a pintar cinco cuadros, uno de Cristo Crucificado, de cuatro varas de alto y tres menos cuarta de ancho, en precio de 300 reales de vellón; otros dos de tres varas menos cuarta de alto y siete cuartas de ancho, en uno de los cuales había de estar pintada la revelación de la Orden y en el otro San Ramón Nonato echado en una cama cuando Cristo le comulgó, y los dos restantes de a dos varas y cuarta de alto y siete cuartas de ancho, en uno de los cuales había de estar el santo fray Antonio dando de comer a los pobres y en el otro la madre Mariana de Jesús, otrosí descalza, hincada de rodillas y otros religiosos, y Nuestra Señora con el Niño en sus brazos, de los que estaba echando un rosario y sonriendo a la Santa, estos en precio de 700 reales de vellón.

Y otrosí, cuatro lienzos, dos de a media vara de ancho y dos de largo, que habían de servir de banco, con el escudo de la Orden en el centro, y lo demás de cogollos de estofado.

Y otrosí, dos cuadros sesgos que habían de hacer de remate a la pared del altar mayor, con las armas del gobernador Juan de Salinas, patrón de la capilla mayor, en precio de 200 reales de vellón.

Todos estos cuadros se comprometió el dicho Francisco de San Lorenzo a entregar acabados y perfeccionados, dándolos pintados en sus lienzos en la conformidad, perfección y punto en que estuviese conforme al arte y dibujo que estaba hecho.

Por las anotaciones que figuran al dorso del contrato se conoce que el encargo se llevó a cabo, al figurar entre ellas diversas entregas a cuenta, la última de las cuales lleva la fecha del 22 de marzo de 1630.

2. Tenía por caudal el convento de Mercedarios de esta villa 8 reales de censo y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó Luisa de Soto, mujer que fue de Juan Ruiz Lucero, impuestos sobre las casas de su morada en la calle de Masín, linde casas de Lázaro Sánchez Chamizo y de Amador Sánchez, libre de otro censo, hipoteca o memoria, con la obligación de que dijese por su alma dos misas rezadas en cada un año.³⁰²

3. Compró el convento de Mercedarios de esta villa por escritura que pasó en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, de que dio fe y verdadero testimonio Antonio Bernal Cubillos, escribano público de ella, una huerta que llamaban de Altamirano, que estaba en la Carretería, linde del arroyo llamado de los Abades y casas de Antonio de Herrera y polvera de cal, que era de Alonso de Castañeda, en precio y cuantía de 1.200 ducados, los cuales procedieron de la hacienda que dejó a este convento don Juan de Salinas, gobernador que fue de La Florida, como constaba de la data del patronato que se otorgó por este dicho convento ante Diego de Soto Castellanos, escribano público de la ciudad de Cádiz.

Esta huerta la vendió a los frailes Luis Fernández Agustín, compadre de don Jorge Morejón y Narváez y de doña Inés Riquelme Ponce de León, su legítima mujer, vecinos de la ciudad de Ronda, quienes confesaron haber recibido de fray Pedro de la Natividad en nombre de este convento una letra

²⁹⁹ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. IV, p. 42

³⁰⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³⁰¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

³⁰² A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*.

del padre fray Francisco de la Cruz, comendador que entonces era, librada sobre Lorenzo del Río Estrada, vecino de la ciudad de Sevilla, por importe de 1.044 ducados a pagar en moneda a letra vista, y habiéndose cumplido la dicha letra, se dio por satisfecho el citado Luis Fernández de Agustín, porque lo que restaba hasta los 1.200 ducados se quedó en poder de fray Pedro de la Natividad para pagar la alcabala, como constaba del recibo que dio don Francisco de Vargas, juez administrador de la Casa Diputación de la Moneda de Vellón en 30 de mayo de 1628, y esta finca era libre y realenga, sin otro tributo ni hipoteca, como muy a la larga constaba de dicha escritura de venta.³⁰³

4. Profesó en este año en el convento de la Merced de esta villa fray Pedro de San Francisco, que en el siglo se llamaba Pedro de Amezaña. Hizo las informaciones en Cádiz el padre fray Mateo del Santísimo Sacramento, vicario de este convento, y le quitaron el hábito en la provincia de Castilla.³⁰⁴

5. Estando juntos y congregados los hermanos mayores de la cofradía del Santísimo Sacramento en su cabildo el 27 de febrero como lo habían de uso y costumbre, conviene a saber, el licenciado Domingo Barluenga, vicario y prioste de las cofradías de esta villa, el bachiller Juan Izquierdo Benítez, presbítero, el bachiller Juan Cano Benítez, presbítero, Juan Martín del Pozo y Francisco Bernal Patino, alcaldes ordinarios, los regidores Ginés Bernal Hinestrosa, Gonzalo Martín Caballero y Rodrigo Díaz; el capitán Juan de Panes de Lamadrid, Juan Redondo; Antón Bernal Ruiz; Bartolomé Ruiz de Quirós, Rodrigo González Pacheco y Juan Ramos Arrenal, hermanos de la dicha cofradía, y juntos para nombrar mayordomo que administrase la dicha cofradía, dijeron que por cuanto Pedro García Sevillano había muchos años que venía siendo mayordomo, y estaba ya cansado y no podía acudir a su ministerio, y teniendo noticia de la buena vida y fama de Antón Ramírez, y de que acudiría con gran puntualidad al servicio de la cofradía, dijeron que en aquella vía y forma que había lugar en derecho lo nombraban y nombraron por tal mayordomo, y le dieron el poder cumplido que de derecho se requería para que usase y ejerciese el dicho oficio, bajo la condición de que el dicho mayordomo había de tener un libro de memorias donde se recogiesen las limosnas que se pidiesen mensualmente y las limosnas y demás gastos de la cofradía tuviere.³⁰⁵

En el tiempo de este mayordomo entraron por hermanos en la cofradía Diego Bernal, candelero, su esposa Isabel Bernal, y su hijo Juan Román, los cuales dieron de limosna un cirio blanco de cera que pesó cinco libras.

Asimismo entró por hermano Diego López Niño, *el Moza*, que dio de limosna 3 reales por mandato del señor vicario.

Por último entró por hermano Juan Bernal, hijo de Antón Bernal, carpintero, y dio de limosna 3 reales.³⁰⁶

6. En 22 de marzo de marzo hizo entrega Pedro García Sevillano, mayordomo que había sido de la cofradía del Santísimo Sacramento, a Antón Ramírez, nuevo mayordomo, de los siguientes bienes de la dicha cofradía ante Luis Vázquez, notario, y testigos:

Primeramente, dos palios, el uno y entrambos de damasco carmesí.

Ítem, dos guiones, el uno bordado de damasco carmesí, y el otro con una insignia bordada del Santísimo Sacramento.

Ítem, una cruz de plata que servía a ambos guiones.

Ítem, catorce varas de los dos palios y guiones.

Ítem, una caja con su cerradura en que estaba la cera y ocho arandelas de hoja de lata.

Ítem, tres libros, los dos en que se recibían las cuentas y estaban los hermanos de la cofradía y en el otro las escrituras de tributos.

Ítem, dos tazas en que se pedía la limosna.

Todos los cuales bienes entregó el dicho Pedro García al expresado Antón Ramírez, el cual, estando presente, se entregó en ellos y se obligó a darlos y entregarlos en cada y en cuando que le fueren

³⁰³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 134.

³⁰⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422v. N.º 2.

³⁰⁵ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 138.

³⁰⁶ A. H. N. Clero, Libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 141.

pedidos por su merced, el licenciado Domingo Barluenga o por otro juez competente o por los hermanos mayores de la dicha cofradía, para lo cual obligó su persona y bienes.³⁰⁷

7. El 8 de marzo, Rodrigo Márquez, escribano de cabildo y público de esta villa, dio fe y verdadero testimonio como en el día de la fecha, Antón Ramírez como principal, y Juan Andrés Villa, vecino de esta villa, como su fiador, se obligaron a responder de todos los maravedís recibidos que entrasen en poder del dicho Antón Ramírez como mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento cada vez y cuando que le fuere pedido por su merced el vicario que fuere o por otro juez competente, como constaba de la escritura que estaba en su poder.³⁰⁸

8. Al fin de año hubo algún recelo de enemigos, porque andaban por la costa algunos navíos de turcos que parecían intentaban hacer daño en algún lugar de la misma, para cuyo seguimiento se pusieron guardas y velas en las atalayas, que estuvieron hasta el 28 de diciembre, en que cesó la sospecha de los enemigos.³⁰⁹

9. Todas las diligencias que se hicieron para que se conservase el valor de la moneda no bastaron, pues se entraban navíos de ellas como de otro género de mercadería, y daban 25 reales por un real de a ocho, y eran de tan mala moneda que llenaron el reino de ella, que era de tan vil calidad que apenas lo valían, por lo cual se tomó por expediente el volverla a bajar, pero duró poco, pues siendo muchas las necesidades del reino, y no hallando con que arbitrar por este dinero, la volvieron a su valor, y dejaron el reino en tan mala costumbre que ya no se supo dar un real de ocho sin premio, aunque estaba el vellón en el día en su justo valor y la moneda ordinaria de mejor calidad.³¹⁰

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecisiete matrimonios.³¹¹

11. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento doce bautismos, y entre ellos los siguientes:³¹²

Antonia, hija de María, esclava de Rodrigo Díaz.

Diego, hijo de Isabel, esclava de Rodrigo Díaz.

Gaspar, hijo de Francisca, esclava de doña María Izquierdo.

Gregorio, hijo del tonelero Tomás Bernal y de Leonor Bernal, su mujer.

AÑO DE 1629

1. Señalaba por caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 272 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó la buena memoria de Sebastián Izquierdo, impuestos sobre una heredad de viñas en el sitio del Campillo, que lindaba por una y otra parte con el camino de Vainas, con obligación de dos misas rezadas en el altar y capilla del Santo Cristo de este título, como constaba por el testamento que otorgó ante Rodrigo Márquez, escribano público, el 16 de junio.³¹³

2. Mostraba por más renta dicha cofradía 408 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, los mismos en que se dieron a censo las tres aranzadas de tierra calma en el sitio o pago de la Matea, que le dejó la buena memoria del licenciado Bartolomé Puyana, cura que fue de esta villa, linde por una parte con el olivar de Gonzalo Martín Caballero, y por la otra con las viñas de Luis Francisco, que hubo de Francisca García, su abuela, para que los hermanos de esta cofradía lo hiciesen sacar a pregón después de

³⁰⁷ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 139.

³⁰⁸ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 140.

³⁰⁹ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayuntamiento de Jerez, vol. IV, p. 15.

³¹⁰ Rallón, fray Esteban, op. cit., vol. IV, p. 43.

³¹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³¹² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

³¹³ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 24. Sucedió en la propiedad de estas viñas don Pedro de Mesa, clérigo subdiácono, en 1644, y a este el licenciado don Francisco Bolaños de la Barrera, beneficiado de esta villa, quien reconoció en 1673.

los días de su vida y lo rematasen en quien más diera, de cuyo producto habían de sacar los dichos hermanos 1 ducado de vellón para mandar decir por su alma una misa cantada entre año en el altar del Santo Cristo, y que lo restante se dijese en misas rezadas a razón de 4 reales de vellón cada una, según pareció por cláusula de su testamento, otorgado el 27 de mayo ante Blas González Barreto, escribano público.³¹⁴

3. Inés Bernal, mujer de Diego Hernández Matajudíos, dejó a la cofradía de Ánimas 136 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, impuestos y situados sobre cuatro aranzadas de viña en el sitio o pago del Tehigo, linde viñas de la viuda de Juan de Vargas, y por la otra con las viñas de Pedro Sánchez, con el cargo de que los hermanos de la dicha cofradía hiciesen decir por su alma una misa rezada por el octavario de los Difuntos, según pareció por escritura de cesión que otorgó el 7 de febrero ante Juan Ortiz Cisneros, escribano público que fue de esta villa.³¹⁵

4. Tenía el convento de la Merced de esta villa 16 reales y medio de vellón de renta y tributo en cada un año por el primero de mayo, que le pagaba Juan García, hijo de Diego Bernal, impuesto sobre un majuelo de tres aranzadas que este convento le dio a tributo en dicho precio, linde huerta del licenciado Juan Cano Benítez y con el camino de Jerez, según constaba de la escritura de reconocimiento que otorgó ante Blas González Barreto, escribano, en 26 de agosto de este año de 1629.³¹⁶

5. Se hizo en este año las informaciones al hermano fray José de San Diego, natural de la villa del Cerro, hijo de Diego de la Peña y de Mariana Quintero, que se llamó en el siglo José Artés. Las hizo el padre fray Juan de la Purificación, de comisión de este convento mercedario de Rota, donde profesó.³¹⁷

6. Cristóbal Solano pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 3 reales de tributo y censo el 8 de diciembre, impuestos sobre las casas de su morada en el arrabal de esta villa, calle de la Veracruz, linde casas de Antón Bernal Ruiz, barbero, y casas de Bartolomé de Herrera y Sebastián Martín, que tomó a tributo de don Lázaro de Mesa con el dicho cargo, como constaba de dos reconocimientos, el uno del dicho don Lázaro de Mesa, del año 1625,³¹⁸ y el otro del expresado Cristóbal Solano, el cual lo hizo y otorgó ante Blas González Barreto, escribano público de esta villa, su fecha en 6 de junio de este año de 1629.

7. Tenía por más caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 136 maravedís de censo y tributo perpetuo que le dejó Catalina González, mujer de Alonso Rodríguez Lucas sobre unas casas en la calle de Masín, linde de otras de Antón Bernal de Manuel Rodríguez Benítez y casas que fueron de Tomás García, herrador, con cargo de una misa rezada, según constaba por cláusula del testamento que otorgó el 26 de junio de 1629 ante Rodrigo Márquez, escribano público.³¹⁹

8. Hubo en este año nuevos recelos de guerra y temores de invasión de enemigos, porque el 11 de abril recibió Jerez carta del duque de Medina Sidonia en que decía haber noticia de las prevenciones de guerras y juntas de navíos de armada que se hizo en las islas rebeladas y en Argel con designio de inquietar estas costas, y que estando entendido el rey de ello, le escribió en 29 del pasado para que estuviese con prevención y el buen orden necesario para asegurar la resistencia, que todo el socorro se había de reducir a las armas de la tierra, por haber de faltar las fuerzas de la armada y galeras, que habían de salir.

Estaba el reino tan lleno de gabelas por las guerras que no había lugar donde cupiesen otras, que no se halló otro medio para el alivio de tan excesivos gastos sino el de pedirlo como de limosna o que los

³¹⁴ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 25. Sucedió en la propiedad Cristóbal Ruiz Cañas, linde olivar del capitán Gonzalo Martín Caballero y majuelo de Juan Benito, en 1644, y a éste Bartolomé Puyana, linde viñas de Bernardo López Serrano y tierras de Gonzalo Márquez Benítez, 1676.

³¹⁵ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 57.

³¹⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 140.

³¹⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422v. n.º 3.

³¹⁸ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 70.

³¹⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 123.

vasallos lo ofreciesen voluntariamente, para cuyo fin se despacharon ministros que salieron este año por diversas partes a hacer esta diligencia.³²⁰

9. En 1 de diciembre de este año concertó Pablo Legot la pintura, dorado y estofado del altar mayor de la parroquia de esta villa por escritura que pasó en Sevilla ante el escribano Francisco Fernández de Villalobos, sin poner plazo para su conclusión, dándolo acabado a vista de oficiales. En este documento no se indica la suma que había de abonar la Fábrica parroquial, sino que sería determinado por tasadores una vez concluido, habiendo el mayordomo de Fábrica de abonarle a cuenta 4.000 reales cada año, 2.000 por el día de Todos los Santos, y los otros 2.000 por Pascua de Navidad, hasta alcanzar la suma en que quedara apreciado el dicho retablo.³²¹

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año dieciséis matrimonios.³²²

11. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:³²³

Alonso, hijo de Rodrigo González, barbero, y de Antonia Benítez, su mujer.

Ana, hija del boticario Juan de Baeza y de Catalina Benítez Maldonado, su mujer.

Clara, de padres no conocidos.

Francisca, hija de Alonso Ruiz Barbero, y de María Bernal, su mujer.

AÑO DE 1630

1. Juan García dejó a la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio 272 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, impuestos y situados sobre sus casas en el arrabal de esta villa en la calle del Charco, linde de las casas de Pedro Gómez y otros linderos, con obligación de dos misas rezadas, como constaba por el testamento que otorgó ante Alonso de Estremera, escribano público.

Francisco Sánchez Amor, hijo del dicho Juan García, como poseedor de dichas casas, reconoció este tributo en 11 de febrero por escritura que otorgó ante Blas González Barreto, escribano público que fue de esta villa.³²⁴

2. Inés García, viuda que fue de Diego Martín del Pozo, vendió al convento de la Merced de esta villa nueve aranzadas de tierra calma en el sitio de La Palmosa, linde olivar del regidor Luis Gómez y con olivar del dicho convento, que trajo al casamiento cuando casó con el dicho Diego Martín del Pozo. Fue su precio 25 ducados de a 11 reales, que recibió del expresado convento, libres de toda memoria, aniversario, hipoteca, etc., según constaba de la escritura que pasó ante Blas González Barreto, escribano, el 17 de septiembre, y estas nueve aranzadas de tierra las vendió a su vez el convento a Juan Bernal Suárez con licencia de los superiores por precio y cuantía de 1.080 reales, de que había de pagar en cada un año 54 por el 29 de septiembre.³²⁵

3. Francisco García de Cervantes hizo imprimir en Cádiz el sermón predicado en la iglesia mayor de esta villa en 10 de marzo de este año por el padre fray Francisco de la Pasión, lector de Artes del Colegio de Descalzos del orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de cautivos de esta dicha villa, con motivo de las honras fúnebres celebradas en sufragio de don Rodrigo Ponce de León, duque de Arcos.

Lo dedicó su autor a don Rodrigo Ponce de León, quinto de este nombre, cuarto duque de Arcos, marqués de Zahara, conde de Casares y de Bailén, señor de Marchena, Rota y otras villas y de la casa de Villagarcía.

³²⁰ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. IV, p. 45

³²¹ López Martínez, C. *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*, Citado por Pilar Nieva Soto en *El retablo roteño de Nuestra Señora de la O y la participación en él del pintor Pablo Legot*, Anales de la Universidad de Cádiz, tomo XI, 1996, p. 163-174.

³²² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

³²⁴ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 56.

³²⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 144.

4. Catalina de Astorga, vecina que fue de la ciudad de Cádiz, mujer de Pedro López de Sierra, dejó por testamento al convento de Mercedarios de esta villa un censo y tributo de 4 ducados redimibles en cada un año, los mismos que le pagaba Diego de Almagro sobre cuatro aranzadas de viña y tierra calma en el pago de Casarejos, linde por una parte con viñas de Juan Bernal Fructoso y con el pocillo viejo de la Higuera o de Casarejos, y por la otra con el Ejido, con el cargo de cuatro misas cantadas en cada un año, como constaba de la escritura que se hizo a favor del convento en presencia de la dicha testadora ante Rodrigo Márquez, escribano, su fecha en 16 de diciembre.³²⁶

5. En este año tomó posesión don Rodrigo Ponce de León de esta villa de Rota, su jurisdicción, vasallaje, oficios de Justicia, plaza, calles, etc., rentas, alcabalas, diezmos, pechos, derechos, mesón, castillo, caballerizas junto a él, dehesa de La Ballena, que era cerrada, cortijos de Rincones, Casabuena, Campís, Helices, La Cervera, Montipetro y Casarejos, su fecha en esta villa a 3 de marzo ante Blas González Barreto.³²⁷

6. En 18 de noviembre de este año se hizo convenio entre el licenciado Domingo de Barluenga, vicario y mayordomo de la Iglesia Mayor de esta villa y Pablo Legot, pintor de las fábricas del Arzobispado, para la tasación de las obras del retablo mayor de la dicha iglesia, cuyo tenor fue el siguiente: “Sepan cuantos esta carta vieren como yo, el licenciado Domingo de Barluenga, vicario de la iglesia mayor de esta villa de Rota y mayordomo de la Fábrica de ella, digo que por cuanto Pablo Legote, pintor de Su Señoría Ilustrísima el Arzobispo de Sevilla, mi señor, y de las fábricas del dicho Arzobispado, y susodicho vecino de la ciudad de Sevilla, en primero de diciembre de 1629 años³²⁸ por ante Francisco Fernández de Villalobos, escribano de la ciudad de Sevilla, y en ella el susodicho hizo obligación de pintar, dorar y estofar el retablo de la Iglesia Mayor de esta villa, y darlo acabado a vista de oficiales del mismo oficio como más largamente consta de la escritura, y porque por mandado del señor provisor de la dicha ciudad de Sevilla por apreciadores nombrados por cada una de las partes se tasó el dicho cuadro de dorado, estofado e pintado, y porque la dicha tasación y lo que merece el susodicho se fue a hacer y declarar por los dichos apreciadores a la ciudad de Sevilla ante el dicho señor provisor, por cuya causa no se sabe la cantidad de maravedís en que se ha de apreciar el dicho retablo, y porque en la dicha escritura entre las condiciones de ella y de otra escritura que yo hice y el dicho Pablo Legote en esta villa en ocho días del mes de enero de 1630 años ante Blas González Barreto, escribano público de esta villa, fue que en cada un año la dicha Fábrica de sus bienes y renta le había de pagar al dicho Pablo Legot 4.000 reales hasta estar pagado de todo lo que montare el dicho precio que se hiciese por los dichos maestros nombrados hasta estar pagado y enteramente satisfecho de todos los dichos maravedís, de manera que en cada un año se le paguen los dichos 4.000 reales, los 2.000 de ellos por el día de Todos los Santos, y por Pascua de Navidad de cada un año los otros 2.000 reales, de que había que hacer la primera paga de los dichos 4.000 reales este presente año de 1630, y en la misma forma y manera las demás pagas de los demás años sucesivamente hasta estar pagado de la dicha cantidad en que fuere tasado el dicho retablo.

Y porque se entiende que la dicha tasación estará ya hecha y se sabrá en la dicha ciudad de Sevilla los maravedís que debe esta Fábrica al dicho Pablo Legote de la hechura del dicho retablo, me ha pedido le dé mi poder en causa propria para cobrar de la dicha Fábrica y de sus rentas los maravedís en que fuere tasado dicho retablo como fue condición de las dichas escrituras aquí referidas, poniéndolo en ejecución, y aprobándolo de aquí adelante irá el señor provisor de la ciudad de Sevilla en la mejor vía y forma que haya en derecho en nombre de la dicha Fábrica de la Iglesia Mayor de esta villa, otorgo y conozco que doy y otorgo poder cumplido, libre, llenero, bastante según yo lo tengo de la dicha Fábrica y más pueda y deba valer al dicho Pablo Legote, vecino de la dicha ciudad de Sevilla, y a quien su poder hubiera, para que pueda el susodicho como causa propia demandar, recibir, haber y cobrar de la dicha Fábrica y de sus rentas, y de sus mayordomos que son y adelante fueren la cantidad de maravedís en que fuere tasado y se tasare el dicho retablo, en cada un año 4.000 reales hasta estar pagado en todo el dicho monto...

³²⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 144.

³²⁷ A. H. N. Nobleza, Osuna, libro 19, p. 79.

³²⁸ 1609 en el original. El año 1629 nos parece mucho más lógico según se desprende del contexto del documento. Esta fecha aparece corregida por María Dolores Ruiz de Lacanal en su obra *El patrimonio histórico-artístico de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota (Cádiz). I. Las pinturas*, aportando datos obtenidos del original del contrato de policromía del retablo que se conserva en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla, Oficio 5º, libro fols. 1349-1350. Edita esta obra la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, Rota 2004, p. 40.

Hecho y otorgado en la villa de Rota, en 18 días del mes de noviembre de 1630 años, y yo el presente escribano doy fe que conozco al otorgante, que lo firmo de su nombre siendo testigos Lázaro Bejarano, alcalde ordinario, y Lázaro García Tejedor, y Jerónimo Márquez, vecinos de esta villa. Domingo Barluenga. Ante mí, Rodrigo Márquez, escribano público.”³²⁹

7. Sobre este particular se hizo asimismo el siguiente auto: “En la villa de Rota, en 19 días del mes de noviembre de 1630 años, ante mí, el escribano público y testigos yuso escritos, pareció Pablo Legote, vecino de la ciudad de Sevilla, a quien doy fe que conozco, y otorgó que había recibido y recibió del licenciado Domingo de Barluenga, vicario de la Iglesia Mayor de esta villa y mayordomo de la Fábrica de ella, 3.100 reales, de los cuales se dio por contento y entregado a su voluntad, y en razón de su recibo, por no parecer de presente, renunció la excepción de la non numerata pecunia y leyes del entriego como en ella se contiene, la cual dicha cantidad recibió para en cuenta y parte del pago de los maravedís en que fuere tasado el retablo de la dicha Iglesia Mayor de esta villa que el susodicho ha hecho, dorado, estofado e pintado, y de los dichos 3.100 reales³³⁰ le dio carta de pago en bastante forma y lo firmó de su nombre, siendo testigos Jerónimo Márquez y Lázaro García Tejedor y Alonso García Sevillano, vecinos de esta villa. Pablo Legot. – Rodrigo Márquez, escribano público.”³³¹

8. Según recoge el padre San Cecilio en sus *Anales de la Merced*, Bartolomé Martín Moreno, natural de esta villa, apuñaló por la parte del pulmón a Lorenzo Rodríguez por el mes de octubre de este año, y cuando entendió que estaba muerto se vio con la daga hecha pedazos, atribuyendo este hecho a milagro de Nuestra Señora de la Escalera por haber sucedido en su presencia, y habiendo pasado el dicho Bartolomé Martín a las Indias, le dieron una puñalada en San Juan de Ulúa por la misma parte que se le había dado al otro, de la que estuvo desahuciado, y encomendándose a la Virgen de la Escalera, se halló sano dentro de veinticuatro horas, y lo atribuyó a milagro de dicha imagen. Sucedió este segundo caso por el mes de noviembre de 1632.³³²

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año trece matrimonios.³³³

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento y un bautismos, y entre ellos el siguiente:
Domingo, de nación inglesa.³³⁴

11. Encontramos en este año por alcalde ordinario a don Lázaro Bejarano.

AÑO DE 1631

1. Juana Sánchez, viuda de Antón Ruiz, dejó a la cofradía de las Ánimas del Purgatorio 6.380 maravedís, y por ellos 191 de renta en cada un año, impuestos sobre seis aranzadas y media de viña en el pago de Regodón, que lindaba con viñas de Francisco Barba y de don Alonso Antonio de Mayorgas, con cargo de dos misas rezadas, por la octava de Todos los Santos, como constaba por la escritura de cesión que otorgó ante Fernando González, escribano público, el 18 de marzo.³³⁵

2. Es de saber que por escritura que pasó en esta villa ante Blas Barreto, escribano público de ella, en 18 de noviembre, Gonzalo Rodríguez, hombre de la mar, vendió al convento de la Merced un

³²⁹ Martín E., y Sancho, H. *Documentos para la historia artística de Cádiz y su región*. Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, Primera serie, número 5, cuaderno I, p. 22-23. Jerez de la Frontera 1939. Asimismo, Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, M. D. *El patrimonio histórico-artístico de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota (Cádiz), I. Las pinturas*. Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, Rota 2004, p. 36-39.

³³⁰ 1.100 en el original.

³³¹ Martín E., y Sancho, H. *Documentos para la historia artística de Cádiz y su región*. Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, Primera serie, número 5, cuaderno I, p. 22-23. Jerez de la Frontera 1939. Asimismo, Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, M. D. *El patrimonio histórico-artístico de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota (Cádiz), I. Las pinturas*. Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, Rota 2004, p. 36-39.

³³² San Cecilio, P. *Anales de los Descalzos de N. S. de la Merced*, libro 2, cap. 32, p. 489.

³³³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³³⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

³³⁵ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 58.

pedazo de tierra como de dos aranzadas poco más o menos en el Puntal para el paso de las carretas que iban al tejár del dicho convento, en el precio de 4 ducados, libras en todo, la cual tierra lindaba con el camino de la ciudad de El Puerto de Santa María, pegado al dicho sitio del tejár.³³⁶

3. El 1 de junio se juntaron a cabildo en el coro de la iglesia mayor de esta villa los hermanos y cofrades de la cofradía del Santísimo Sacramento como lo tenían de uso y costumbre, y especial y señaladamente el señor licenciado Juan Mateos de los Hijuelos, vicario y prioste de sus cofradías, el capitán Juan de Panes de Lamadrid, los regidores Gonzalo Martín Caballero, Ginés Bernal Hinestrosa y Rodrigo Díaz; Antón Bernal Ruiz, Juan Martín del Pozo, Juan Bernal Bejarano; Antón Ramírez; García Dávila, y Juan Blas, hermanos mayores y menores de la dicha cofradía, y en el dicho cabildo se hizo y acordó lo siguiente:

Que por quanto el dicho Antón Ramírez había sido mayordomo desde hacía mucho tiempo, y por ocupaciones que tenía no podía continuar en el dicho oficio, se acordó nombrar y nombraron por mayordomo a Juan Blas, para que lo fuese por el tiempo que la dicha cofradía lo tuviere por bien, por ser persona idónea, hábil y suficiente para el dicho oficio.³³⁷

4. En primero de abril de este año dio poder Pablo Legot, maestro pintor, a doña María de Rueda y Acuña para que recibiese y cobrase en su nombre del vicario de la iglesia mayor de esta villa 1.000 reales por obras hechas en esta parroquia.³³⁸

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintidós matrimonios.³³⁹

6. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento diez bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁴⁰

Antona, hija de Juana, esclava de Juan Pinto de Fonseca.

Antonia, de padres no conocidos.

Francisco, de padres no conocidos.

Hernando, de padres no conocidos.

Jerónimo, hijo de Esperanza, esclava de Francisco Bernal Patino.

Victoria, hija de Ana, esclava de don Lázaro de Mesa.

7. En este año encontramos por corregidor de esta villa a Bartolomé de Silva; por alcaldes ordinarios a Lázaro Bejarano y Rodrigo González, y por regidor a Ginés Ruiz de Henestrosa.

AÑO DE 1632

1. Juan García Pacheco dejó a la cofradía de las Ánimas del Purgatorio 136 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, impuestos sobre sus casas en la calle de la Fuente Vieja, que vendió a Rodrigo González Pacheco, yerno de Martín Hernández, linde casas de Elvira García de Vereá y casas de Juan Martín, cazador, por escritura que pasó ante Diego de Soto, y había dos años que este tributo no se pagaba, en cuya virtud lo reconoció el dicho comprador por escritura que otorgó ante Blas González Barreto, escribano público, el 29 de febrero.³⁴¹

2. Juan Martín de Almadana, poseedor de unas casas finca en la calle del Charco, que hubo de Marina Miguel, su suegra, en dote con Francisca Bernal, su mujer, reconoció sobre las mismas un censo y tributo perpetuo de 136 maravedís a favor de la cofradía de Ánimas, las cuales casas lindaban con las de Beatriz Márquez, viuda de Diego Hernández Cañas, y las de Esteban Bernal Cañas, según pareció por la

³³⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 377v.

³³⁷ A. H. N. Clero, libro 2502, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 142.

³³⁸ López Martínez, C. *Desde Martínez Montañés a Pedro Roldán*, Sevilla 1952, p. 188.

³³⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³⁴⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

³⁴¹ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 60.

escritura de reconocimiento que otorgó ante Blas González Barreto, escribano público, el 29 de febrero.³⁴²

3. Asimismo Bartolomé García Mercader, poseedor de unas casas en la calle de Masín, linde casas de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y casas de Juan García Verdejo, las cuales había comprado de Lorente de Herrera habría treinta y seis años, reconoció sobre las mismas una renta y tributo perpetuo de 136 maravedís a favor de la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, como se decía en la escritura que otorgó ante Blas González Barreto, escribano, el 3 de marzo.

Por anotaciones posteriores sabemos que esta casa, que en 1674 pertenecía a la capellanía fundada en la parroquial de esta villa por doña Catalina Segundo, hacía también esquina a la calle de las Higuieretas.³⁴³

4. Pedro Mateos de Blas Ruiz reconoció un censo y tributo perpetuo de 136 reales en cada un año, pagaderos a la cofradía de las Ánimas, situados sobre un pedazo de viñas en el pago del Algarrobo, por escritura que pasó ante Blas González Barreto, escribano, el 10 de marzo; el cual tributo se dio por extinguido en 1680 por haber cubierto dicha viña las arenas del mar con otras muchas en dicho pago, de suerte que no se habían podido beneficiar.³⁴⁴

5. Miguel Sánchez, hijo y heredero de Beatriz Martín, hizo escritura de reconocimiento a favor del convento de Mercedarios de esta villa, por la cual pareció que la dicha su madre había dejado al referido convento un censo de 4 reales en cada un año por cláusula de su testamento, impuestos sobre sus casas en la calle del Pozo de Concejo, con el cargo de una misa rezada, cuyo censo se obligó a pagar por el día de Nuestra Señora de la Concepción, mes de diciembre de cada un año, como constaba de la expresada escritura de reconocimiento, que pasó ante Rodrigo Márquez, escribano público, el 6 de octubre.³⁴⁵

6. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Alonso de la Cruz, electo en capítulo de El Viso, y tuvo la encomienda hasta el capítulo provincial de Sevilla, celebrado por abril de 1636.³⁴⁶

7. Requisitorias libradas por los corregidores de esta villa a los corregidores y justicias de Sanlúcar de Barrameda, Binal de Almonte y Huelva, para que hiciesen pregonar que ninguna persona fuese osada de echar ninguna red, ni de pescar con ella en la costa de poniente hasta pasado el término de Huelva, conforme a la ejecutoria y privilegio de las almadrabas librada por la Chancillería de Granada en 1611 contra el Concejo de El Puerto de Santa María sobre que las Justicias les hiciesen recoger las redes, ventolas y tartanas, y no consintiesen pescar con ellas ni con otras semejantes, y que en cuanto a las marcas hiciesen guardar las Ordenanzas hechas en conformidad a la Ley Real, en cuyos particulares libraron también su provisión a la parte del duque, su fecha en Granada a 9 de marzo de este año.³⁴⁷

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintitrés matrimonios.³⁴⁸

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁴⁹

Clara, hija de Cristina, esclava del bachiller Juan Cano Benítez

Francisco, hijo del zapatero Pedro Bernal y de Ana de Olmedo, su mujer.

³⁴² A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 61.

³⁴³ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 62.

³⁴⁴ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 63.

³⁴⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 149.

³⁴⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413.

³⁴⁷ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 81 y 82.

³⁴⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³⁴⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

AÑO DE 1633

1. Juan Blas, vecino que fue de esta villa, hizo reconocimiento a favor del convento de la Merced de un censo de 7 reales por los días de San Miguel de cada un año, que se hallaba impuesto y situado sobre las casas de su propiedad en la calle de la Fuente Vieja, linde casas de Alonso Pérez de la Parra y de Francisco Fernández Alcubilla, las mismas que adquirió por venta de los herederos de Antón Rodríguez Lucero, carretero, con el dicho cargo, como más largamente constaba de la escritura de reconocimiento que otorgó ante Fernando González, escribano público de esta villa, el 29 de mayo de este año.³⁵⁰

2. Asimismo Cristóbal Sánchez de Hinestrosa hizo reconocimiento a favor del expresado convento de un censo y tributo de 6 reales en cada un año, pagaderos por el mes de abril mientras no lo redimiese, impuestos sobre una aranzada de viña en La Almadra que hubo de su padre con el dicho cargo, según constaba de la escritura que otorgó el 15 de septiembre ante Fernando González, escribano público.³⁵¹

3. Tenía por más caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 1.088 maravedís de censo y tributo redimible sobre unas casas en la calle del Caracol, que en 1669 se habían labrado de bodega nueva, linde de casas que fueron de Pedro Bernal, yerno de la partera, en que vivía la viuda de Juan Martín Almadana, y por la otra parte con la muralla, y hacían esquina con la calle que iba a la Culebrina Vieja. En este año 1668 poseían los herederos de Cristóbal Sánchez, vecino de Cádiz.

Este tributo lo había dejado a la Fábrica Antona Gómez, con cargo de ocho misas rezadas, en virtud de poder dado a Antón Bernal Ruiz, alcalde ordinario, para que hiciese testamento en su nombre, cuyo poder pasó en 23 de enero de 1633 ante Antonio Márquez, escribano público.³⁵²

4. El 6 de mayo se tomaron cuentas a don Juan Blas, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento por el licenciado Domingo de Barluenga, vicario de las iglesias de esta villa, desde el 1 de mayo de 1631 al 1 de mayo de 1633, de entre cuyas partidas destacaremos la siguiente:

Se dieron pagados 108 reales que dio a Juan de Heredia, gitano, por la danza que hizo en la fiesta del Corpus del año 1631.

Ítem, se le descargaron 14 reales que se pagaron a un carretero por una carretada de juncia que trajo para la expresada fiesta del Corpus.

Al final de esta cuenta hay una anotación que dice que el 9 de abril de 1634, Domingo de Ramos, ingresó por hermano mayor de esta cofradía Lázaro García en lugar de Rodrigo Díaz, y Juan Ruiz Hinestrosa en lugar de Ginés Bernal Hinestrosa, su padre, y dieron la limosna acostumbrada.³⁵³

5. El 9 de diciembre se hicieron autos sobre los bienes de Pedro Benítez, natural de esta villa y difunto en el puerto de la Nueva Veracruz sin dejar hijos y herederos excepto Juan García de Helices, su padre, natural y vecino de esta localidad. Ocupaba plaza de grumete de la nao La Concepción y San Antonio, que por otro nombre llamaban *La Patraca*, de que era dueño y maestro el capitán Baltasar Hernández Franco, que en el año de 1631 fue a la Nueva España del cargo del general Martín de Vallecillo. Inició estos autos Sebastián de Olivares en nombre del dicho Juan García, padre del fallecido.³⁵⁴

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiséis matrimonios, y de ellos destacaremos el contraído entre Pedro Martín y Francisca García, esclavos.³⁵⁵

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento tres bautismos, y entre ellos el siguiente:³⁵⁶

³⁵⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 79.

³⁵¹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 151.

³⁵² Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 124.

³⁵³ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, siglos XVII-XIX, f. 28-33 v.

³⁵⁴ Archivo General de Indias, Contratación, 958. n. 23.

³⁵⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

Catalina, hija de Ana, esclava de Juan Izquierdo Benítez.

7. En este año encontramos por alcalde a Antón Bernal Ruiz, y por regidores a Álvaro Méndez y Manuel Pinto.

AÑO DE 1634

1. A 30 días del mes de octubre de este año de 1634 mandó fray Juan de San Pedro, comendador del convento de San José de Sevilla, abrir ante el escribano y testigos una bóveda y sepultura, y de ella se sacó un ataúd de madera cerrado y clavado por cima con una herradura y tres clavos, y dentro parecieron unos huesos de hombre que dijeron ser del gobernador Juan de Salinas, patrono del convento de la Veracruz de Rota, y el sepulturero juntó los dichos huesos en una talega de sarga o sayal blanco, y los entregó al padre Juan de San Alberto, del convento de esta villa, el cual los recibió, siendo testigos el dicho sepulturero, Pedro Vizcaíno, y Francisco de Neves y Andrés de Silva.

Una vez recibidos los restos en la Villa, a saber, una calavera, ocho canillas de brazos, muslos y piernas, huesos de espinazo, pecho y costillas y otros, el 11 de noviembre se procedió a su colocación dentro de una caja de madera, y clavando la tapa, que llevaba puesta este letrero: "Huesos del capitán Juan de Salinas, patrono de la Capilla Mayor de este convento de la Veracruz de Rota de religiosos descalzos de Nuestra Señora de la Merced, trasladados desde Sevilla a esta Villa el año de 1634, a 11 de noviembre."

Alzaron luego los religiosos la losa que estaba situada al pié de las gradas, la cual daba acceso a la bóveda que había bajo el altar mayor de la iglesia, y entraron una caja en que estaban los restos del patrono, tras lo cual la cerraron, y se le hicieron las honras correspondientes, poniendo un túmulo alto y gran cantidad de velas encendidas, así como en el Altar Mayor, en el que se dijo misa de cuerpo presente, habiéndosele hecho antes en el coro el oficio de difuntos.

Predicó el sermón el padre Juan de San Gabriel, el cual dijo como aquellos honores se hacían por el capitán Juan de Salinas, patrono y fundador de la capilla mayor, a cuya misa asistió mucha gente, y entre ellos don Juan Pinto de Fonseca y don Andrés Hernández, alcaldes ordinarios; el licenciado Juan Mateos de los Hijuelos, comisario del Santo Oficio; don Gonzalo Martín Caballero, alguacil mayor de la Inquisición en esta Villa, y don Álvaro Méndez Pinto de Fonseca, caballero de Santiago.

2. Seguidamente se hizo redacción de las memorias de las cosas que se habían de hacer para el adorno de la capilla mayor por cuenta de lo dejado al convento por don Juan de Salinas, que fueron las siguientes:

Que se hiciesen dos cuadros de pintura con su moldura para colocar a los lados del altar mayor.

Asimismo dos tablas del largo de dichos cuadros hasta el friso de la bóveda, en las cuales se pondría las armas de don Juan de Salinas.

Ítem, que se hiciese un cajón que sirviese de altar para las vinajeras al lado del altar mayor, pintado y adornado con escudo de armas.

Ítem, que se pusiese una reja o barandilla de altura de una persona hasta los pechos, con su puerta en el medio, entre los dos pilares a la entrada del altar mayor.

Ítem, que se hiciesen dos altares colaterales del mayor.

Asimismo, que se solara de ladrillo nuevo la capilla mayor en cuanto se colocasen las losas que se habían de poner en la misma, y si se hallaban losas de comodidad, que se solara con ellas.

Que se aderezase la capilla mayor.

Todo lo cual presupuestado, se estimó un importe de hasta 600 ducados, pagaderos con cargo al caudal dejado por el citado gobernador.³⁵⁷

3. Diversa y poco afortunada fue, sin embargo, la suerte corrida por los capitales invertidos procedentes del patronato del gobernador Salinas, tanto por la reforma del año 1726 en que sufrieron considerable merma, como por haberse llevado el padre fray Juan de San Pablo, procurador que fue de este Convento los 18.000 reales de principal y los réditos hasta allí devengados, pues habiendo dejado otorgada la escritura de redención en Cádiz el día 25 de febrero de 1724, en el mismo día se embarcó en un navío inglés llevándose consigo el dinero.

³⁵⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

³⁵⁷ A. H. N. Clero, legajos 1730/2, Papeles de la fundación del Convento, n.º 2, legajo n.º 1, escritura 6. *Data del Patronato del Gobernador don Juan de Salinas*.

Asimismo, ya en 1627 se había producido una quiebra en dichos fondos, por causa de haberse gastado con licencia de los superiores 6.458 reales en reedificar un molino de viento que el convento tenía camino de El Puerto, demolido por los ingleses el año de 1702 cuando entraron en esta villa, cuya inversión había resultado improductiva, por lo que ajustadas todas las rentas que del dicho patronato existían, decretaron los superiores que la obligación que el convento tenía para con el mismo era la de cantar cada año las diecisiete misas en los días que se expresaban y de decir ciento cincuenta y dos misas rezadas a 4 reales cada una, repartidas en los meses del año, así como la aplicación de los méritos que la fundación pedía, y se declararon por fallidas las dos porciones que se expresaban.

4. En este año y el anterior de 1633 se hicieron autos de oficio de Justicia obrados por el corregidor de esta villa, don Diego de Alvo y Quirós, contra los que habían tendido redes en el río e impedían el paso de los atunes con perjuicio para las almadrabas del duque, y habiendo corrido dicho corregidor las costas de poniente, halló en el río *del Loro* un barco, gran cantidad de redes gruesas de cañamo y otros diferentes géneros, y los trajo al muelle de esta villa, las que mandó poner por inventario, y hecha la información, resultó que era un gran daño de la almadraba de dicho señor, pues hacía más de dieciocho días que estaban armadas y prevenidas de todo lo necesario y de mucha gente y no se había capturado ningún atún por haberles impedido el paso las redes gruesas.

A su vista se dio querrela por el mayordomo del duque ante el dicho corregidor de que los armadores de Sanlúcar pescaban con tartanas, cazonales y otros armadijos, y que respecto del grande daño que hacían a la pesquería de los atunes en las almadrabas del duque, se había despachado por el presidente y oidores de la Chancillería de Granada ejecutoria a su favor que contra los dichos armadores habían ganado los pescadores vecinos de El Puerto de Santa María, en que les mandaba que las Justicias no permitiesen pescar con tartanas ni otros armadijos, con la cual ejecutoria tenía requerido a dicho juez.

Y en su cumplimiento se habían quitado en el año anterior ciertas redes a los dichos armadores que andaban pescando sobre el río del Oro en contradicción de la dicha ejecutoria después de haberse armado las almadrabas a fin de aventar a los atunes de delante de ellas, como lo hicieron más de dieciocho días, en los cuales no se pescó ningún atún, por lo que pidió que se juntasen a la querrela los autos que se habían hecho en el año pasado y en el actual, y que el corregidor procediese contra los culpados a prisión y secuestro de bienes, lo cuales en efecto se juntaron a la ejecutoria librada por el presidente y oidores de la Chancillería de Granada.³⁵⁸

5. Sigue petición dada por parte del duque al dicho corregidor para que se cumpliese la ejecutoria con que se le requirió fuese personalmente a buscar a los pescadores que pescaban con redes, ventolas, tartanas y otros armaditos y se los quitase, y a continuación instrucciones de cómo debía fulminar la causa contra los pescadores de tartanas, ventolas y redes prohibidas y lo que el duque había de advertir al dicho corregidor, don Diego de Alvo y Quirós, sobre la causa que había hecho a los mismos.³⁵⁹

6. Encontramos en este año por corregidor de esta villa por el duque de Arcos a don Diego de Alvo y Quirós.

7. En 8 de enero de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Andrés de Vayas Calvo.

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintiocho matrimonios.³⁶⁰

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento siete bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁶¹

Estefanía, hija de Juana, esclava de Juan Pinto de Fonseca.

Bartolomé, hijo de Clemente Martín, corralero, y de Antonia García, su mujer.

³⁵⁸ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 79 y 80.

³⁵⁹ A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 81.

³⁶⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³⁶¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

AÑO DE 1635

1. En este año presentó cuentas el licenciado don Juan de Quirós, presbítero, mayordomo de la Fábrica de la iglesia de nuestra Señora de la O, ante don Cristóbal Méndez de Porras, visitador general de este Arzobispado por don Gaspar de Borja y Velasco, arzobispo de Sevilla, etc., de entre cuyas partidas destacaremos las dos siguientes:

Primeramente “se descargan 514 reales, los 500 pagados a Pablo Legot en que quedó concertado el dorado de los remates que Martín de N... maestro ensamblador, había hecho para el retablo de la iglesia, y los ocho a Bartolomé García, carpintero, de ponerlos, y dos por clavos y ajustar uno que se cayó, y cuatro de clavos para el mismo”.

Asimismo, “por la cuenta pasada parece que a cuenta del dorado del retablo de esta iglesia se le están pagando a cuenta 289.034 maravedís; y por cuenta del dicho retablo parece va cobrado cada año 4.000 reales de ciertos inquilinos de esta Fábrica, y el dicho mayordomo le da pagados 8.000 reales de dos años cumplidos a fin de 634, de que otorgó carta de pago de la del año 33 Juan Fernández Prieto, su capataz, en su nombre y en virtud de poder ante Fernando de Alcántara, escribano público de esta villa en 6 de febrero de 1634, y de Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público de esta villa en 21 de octubre de 1634, y de los otros 4.000 dio carta de pago el dicho Pablo Legot el 12 de octubre de 1634 ante el escribano Francisco Ruiz de Arroyo, y es todo lo que tiene recibido a dicha cuenta 561.068 maravedís.”

Al margen de este asiento se halla la nota siguiente: “Exhibierónse los autos tocantes a la tasación que están en poder de Fernán González de Alcántara, escribano público de esta villa, y por ellos parece que el dicho retablo se tasó por Francisco Varela por parte de la Fábrica, y por Antonio Pérez por la parte de Pablos Legot, en 41.948 reales, y el señor don Luis Venegas, provisor de este Arzobispado por su mandato de 19 de febrero de 1631 ante Luis de Celada, lo moderó en 40.000 reales que mandó se le pagasen, no teniendo el mayordomo que decir contra la dicha tasación, y se notificó al licenciado Barluenga en 27 del mismo mes.

Otrosí, se descargaron más 27 reales que da gastados en leña para hacer engrudo para ajustar los remates del retablo y cuadros, (y) del llevar y traer las escaleras para ponerlos, y 8 reales de limpiar todo el retablo..., y 8 de otra vez que se bajó el retablo de este presente año.”

En esta visita fue nombrado por nuevo mayordomo don Juan Cano Benítez.³⁶²

2. Amenazada Gibraltar por ingleses y holandeses, envió la ciudad de Arcos de la Frontera cien soldados para ayudar a su defensa, mandados por don Alonso de Espinosa Roldán, mientras guarnecían las costas de Rota cien vecinos de la dicha ciudad al mando de don Juan de Ledesma, los cuales regresaron a la misma en julio del año siguiente, portándose unos y otros con notable bizarría en todos los encuentros que tuvieron con el enemigo.

3. Melchor Pérez de Bedoya, vecino de esta villa, dio al convento de la Merced un censo de 40 ducados de principal y por ellos 2 de réditos en cada un año, los mismos que le pagaba Juan García Patiño, impuestos y situados sobre aranzada y media de arboleda en el pago de los Almendros, linde viñas de Hernando Martín y arboleda de doña Leonor Lucas, con obligación de que el dicho convento había de decir por su alma tres misas cantadas, una de Nuestra Señora del Rosario, otra de Nuestra Señora de las Mercedes y otra a San Antonio de Padua, dando poder al expresado convento para su cobranza, según constaba de la escritura de donación que pasó el 28 de octubre ante Gonzalo Díaz de Rivera.³⁶³

4. El 6 de mayo el licenciado Juan Izquierdo Benítez, vicario de las iglesias de esta villa, hizo parecer ante sí a Juan Blas, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, para que diese cuenta de los maravedís que eran del cargo de la dicha cofradía y limosnas de ella de los dos años que comenzaron a correr desde primero de mayo de 1633 al 1 de mayo del presente, y descargo del gasto hecho por la dicha cofradía en el expresado periodo, y tomadas que fueron las dichas cuentas, resultó un alcance a favor de la misma de 18.518 reales.³⁶⁴

³⁶² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 1.

³⁶³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 171.

³⁶⁴ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 34.

5. El 11 de agosto de 1635 visitó la cofradía del Santísimo Sacramento don Cristóbal Méndez de Porras, visitador general de este Arzobispado por el eminentísimo señor don Gaspar de Borja y Velasco, cardenal arzobispo de Sevilla, y examinó las cuentas tomadas a Juan Blas, mayordomo de la misma, de que hace mención en el número 4.³⁶⁵

6. El 15 de abril entraron por hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento Pedro Márquez Sevillano y Sebastiana de Herrera, su mujer; Pedro Márquez de Herrera y María de Mexía, su mujer; Francisco Conejo Niño y Leonor de Herrera, su mujer; Leonor de Herrera, viuda de Jerónimo Márquez Barbero; el capitán Francisco de Villafaña y Catalina Ruiz, viuda de Andrés Moreno, y dieron cada uno 2 reales de limosna.³⁶⁶

7. En agosto de este año se hicieron ciertos autos sobre los bienes de Domingo Alonso, maestro tonelero de la nao capitana de la flota del cargo del general don Lope de Chaves y Córdoba, natural de Usúrbil, Guipúzcoa, y vecino de Cádiz, casado con la roteña Catalina Bernal, difunto a bordo el 7 de septiembre de 1634 de vuelta del viaje a España. Fueron sus albaceas la dicha Catalina Bernal, Juan Camón y Juan Martín, marinero y artillero, y herederas sus hijas, María de la Concepción, mujer de Pedro de Chaves, y Marina Bernal.³⁶⁷

8. En 27 de enero de este año falleció en el convento de la Merced de esta villa el hermano fray Luis de Jesús María, religioso corista, a los veintitrés años de edad. Era natural de la villa de Fuentes, y fue grande en ingenio, pero mayor en virtud, observancia, recogimiento y menosprecio de todo criado. Fue en el convento de esta villa colegial teólogo, y de los más aprovechados de su curso, y recibió sepultura en su iglesia con gran concurso de gente de esta villa, de quien era muy estimado por sus muchas y heroicas virtudes.³⁶⁸

9. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecinueve matrimonios.³⁶⁹

10. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ochenta y cinco bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁷⁰

Antonio, hijo de Susana, esclava de Francisco Bernal Patino.

Baltasar, hijo de Antonio Cuello,³⁷¹ de nación portuguesa, y de Juana Ramos.

AÑO DE 1636

1. El domingo 12 de octubre, cantándose vísperas a la oración que dice *Dominus refugium nostrum* de la dominica XXII post Pentecostés y tercera de octubre, tembló la tierra en esta Villa, y fue en esta iglesia de tal modo que huyeron todos los clérigos de la mucha caliza que caía, y fue de tal manera que las gentes que estaban oyendo las vísperas al salir de las puertas se caían unas sobre otras, de lo dio fe don Juan Izquierdo Benítez.³⁷²

2. Hallándose bloqueada la ciudad de Cádiz por una escuadra inglesa formada de ciento cincuenta velas, el 11 de julio acudieron nuevamente a la defensa de esta Villa cuatrocientos hombres de Arcos al mando de don Alonso de Espinosa, viéndose el enemigo obligado a retirarse ante la enérgica actitud de la guarnición.³⁷³

³⁶⁵ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 41.

³⁶⁶ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, 1587-1625, f. 141.

³⁶⁷ A. G. Indias, *Contratación*, 961 n. 13. En otra parte del documento como Mariana Hernández.

³⁶⁸ San Cecilio, P. de. *Annales del orden de Descalzos de Ntr^a. Sr^a. de la Merced*, Barcelona 1669. Parte II, p. 669.

³⁶⁹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³⁷⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

³⁷¹ Figura así en el documento original. Posiblemente sería Coello.

³⁷² Archivo Parroquial de N. S. de la O, *Bautismos*, l. 9, f. 312

³⁷³ Mancheño Olivares, M. *Apuntes para una historia de Arcos de la Frontera*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2003. Vol. 1, p. 163.

3. Mostraba por más renta la cofradía de las Ánimas Benditas 136 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó Juana Hernández, mujer de Juan Redondo, sobre sus casas en la calle de Benito Bravo, linde por una parte con casas de Juan García Patino y por la otra con casas de Melchor López, para que después de los días de su vida los hermanos de la dicha cofradía hiciesen decir por su alma una misa rezada por la octava de Todos los Santos, según pareció por cláusula de su testamento, que otorgó el 29 de agosto ante Melchor Ortiz, escribano público.

En 1729 reconoció don Juan García Izquierdo, como poseedor de las expresadas casas en la calle llamada del Corzo o de Benito Bravo, hoy de Portugal, por escritura ante don Juan Jaén Varela.³⁷⁴

4. Antón Bernal Bermejo, vecino que fue de esta villa, mandó en su testamento que se dijese por los religiosos de la Merced en su convento de esta villa dos misas rezadas en cada un año por su alma y la de Leonor González, su mujer, en el día de la Concepción o en su octava, a 2 reales cada una, los cuales situó e impuso sobre las casas de su morada en la calle del Charco, linde casas de Andrés Hernández Gallego y de Francisco Méndez Membrilla, según pareció del testamento que otorgó ante Melchor Ortiz Cisneros, escribano público que fue de esta villa, cuyo censo y tributo reconoció la dicha Leonor González el 16 de febrero de 1637, y se obligó a pagar por el mes de septiembre de cada un año.

En 1639 poseía las dichas casas Juan García Amor, y lindaban con casas de María Bernal, viuda, y con el horno que tenía a su cuenta Beatriz de Cifuentes, viuda de Rodrigo del Prado.³⁷⁵

5. Entró por comendador del convento de Mercedarios de esta villa el padre fray Alonso de la Visitación, electo en el capítulo de Sevilla, y tuvo la encomienda poco más o menos un año, y la renunció. Entró en su lugar el padre fray Juan de San Basilio, que era comendador de Castellar, y fue electo de Rota para suplir la falta de su predecesor.

Este fray Juan de San Basilio fue el que comenzó la obra de la iglesia nueva de este dicho convento, poniéndola en alberca. Tuvo la encomienda hasta el capítulo de Sevilla, celebrado a 6 de julio de 1639, en el que volvió a salir elegido, renunciando al cargo antes de un mes.³⁷⁶

6. Tenía por bienes propios la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 306 maravedís de censo y tributo redimible en cada un año, impuestos y situados sobre una aranzada de viña en el sitio de El Toril, linde de tierras de Cristóbal de Herrera y otras del mismo, que se dio a censo y tributo redimible a Pedro Bernal Mateos, según constaba más largamente por la escritura que otorgó en 26 de octubre ante Melchor Ortiz Cisneros.³⁷⁷

7. Más tenía por bienes propios la Fábrica de esta iglesia 300 maravedís de renta en cada un año, impuestos y situados sobre una aranzada de tierras en el sitio de El Toril, linde tierras de Juan Bernal Mateos y otras de Miguel Ruiz Moreno, la cual se sacó a pregón en virtud de licencia y se remató en Melchor García de la Palma en 12 de diciembre ante Melchor Ortiz Cisneros, y aunque la aceptó y pagó, no otorgó escritura.³⁷⁸

8. Tenía asimismo por bienes propios la Fábrica de esta iglesia 612 maravedís de censo redimible, impuestos y situados sobre cinco aranzadas de tierra de pan sembrar al sitio de El Toril, linde por una parte con tierras de esta Fábrica que poseía Juan Bernal de los Cabellos, y por el otro con tierras concejiles y el camino a Nuestra Señora de Regla, que se dieron a tributo con licencia del Arzobispado a Alonso Ruiz Barbero por escritura del 11 de noviembre de 1636 ante Melchor Ortiz Cisneros.³⁷⁹

9. Tenía también por bienes propios la Fábrica de esta iglesia 442 maravedís de censo y tributo, impuestos y situados sobre una aranzada de tierra en el sitio de El Toril, linde de tierras de esta Fábrica que en 1668 poseían los herederos de Pedro Bernal Martín y el camino de Regla.

³⁷⁴ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 59.

³⁷⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 153.

³⁷⁶ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413.

³⁷⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 55.2.

³⁷⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 55.3.

³⁷⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 57.

Esta aranzada se dio a censo a Baltasar de Herrera en precio de 442 maravedís por escritura de reconocimiento ante Melchor Ortíz Cisneros en 15 de enero.³⁸⁰

10. Tenía asimismo por bienes propios la Fábrica de esta iglesia 272 maravedís de censo y tributo redimible, impuestos y situados sobre tres cuartas de tierra en El Toril, linde de tierras de los herederos de Cristóbal Ruiz Cañas y otras de esta Fábrica, que poseía Juan Bernal de los Cabellos, hijo de Bartolomé Sánchez de los Cabellos.

Estas tierras se dieron primeramente a tributo con licencia del provisor a Bartolomé Sánchez de los Cabellos por escritura de reconocimiento otorgada en 14 de octubre de este año de 1636 ante Melchor Ortíz Cisneros, y le sucedió bajo los linderos de arriba Francisco Bernal de los Cabellos, su hijo, por escritura ante Francisco de Aranda en 28 de octubre de 1668.³⁸¹

11. Más tenía por bienes propios la Fábrica de esta iglesia 221 maravedís de censo y tributo redimible, situados sobre tres cuartas de tierra en El Toril, que poseía Juan Bernal de los Cabellos, linde tierras del susodicho y otras de Juan Sánchez González, que eran asimismo de la Fábrica.

Estas tierras se dieron a censo con licencia del provisor a Diego González Flores por escritura ante Melchor Ortíz Cisneros en 26 de octubre de este año de 1636, y le sucedió con los linderos arriba indicados Juan Bernal de los Cabellos, el cual otorgó escritura de reconocimiento en 18 de octubre de 1668 ante Francisco de Aranda.³⁸²

12. Tenía por bienes propios la Fábrica de esta iglesia 1156 maravedís a redimir y quitar sobre dos aranzadas y cuarta de tierra de pan sembrar en el sitio del El Toril, linde de tierras de esta Fábrica que poseía Andrés Márquez Lucero y de otras que poseían los herederos de Pedro Bernal Mateos, que eran asimismo de la Fábrica.

Estas dos aranzadas y cuarta de tierra se dieron a tributo con licencia del provisor a Baltasar de Herrera, como todo constaba y pareció por la escritura otorgada en 15 de enero de 1636 ante Melchor Ortíz Cisneros. Le sucedió bajo los linderos arriba indicados Cristóbal de Herrera, su hijo, por escritura ante Francisco de Aranda en 25 de octubre de 1668.³⁸³

13. En este año hubo nuevamente peste en la comarca.³⁸⁴

14. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año catorce matrimonios.³⁸⁵

15. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento seis bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁸⁶

Bárbara, hija de Pedro Bernal, herrero, y de Isabel Pérez, su mujer.

Francisco, hijo de Juan Martín, cantarero, y de María Bernal.

Juan, hijo de Bárbara, esclava de Diego López Gaytán

AÑO DE 1637

1. En 10 de diciembre de este año visitó la Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la O el señor don Cristóbal Méndez de Porras, visitador general del Arzobispado por don Gaspar de Borja y Velasco, arzobispo de Sevilla, etc., y entre las partidas de las cuentas tomadas al mayordomo, que resultó ser don Juan Cano Benítez, se encontraba una del tenor siguiente:

Constaba haber entregado a Pablo Legot 12.000 reales de vellón de tres años por los 4.000 que dicha Fábrica se concertó pagarle en cada uno de ellos a cuenta de los 40.000 en que el provisor había moderado la obra del dorado, estofado y pintura del citado retablo, y fueron los dichos años 1635, 1636 y

³⁸⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 58.

³⁸¹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 60.1.

³⁸² Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 60.2.

³⁸³ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 61.

³⁸⁴ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 262.

³⁸⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³⁸⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

1637, de que mostró el mayordomo carta de pago otorgada en 9 de diciembre de 1637 ante Antonio Navarro, escribano público de la villa de Lebrija.

En esta visita fue nombrado nuevo mayordomo de la Fábrica parroquial don Antonio García Ángel, presbítero.³⁸⁷

2. Tenía por más caudal el convento de Mercedarios Descalzos de esta villa 22 reales de renta y tributo anuales que le dejó doña Leonor Rendón, vecina de Cádiz, los mismos que le pagaba Juan Castellanos, vecino de esta villa, con cargo de ocho misas rezadas en cada un año, según pareció por cláusula del testamento que pasó ante Sebastián Pérez, escribano público de la ciudad de Cádiz.

Este tributo lo dio a censo Sebastián Bernal Rendón, vecino de esta villa, a García Sánchez, hortelano, y a Juana Ruiz, su mujer, el 15 de enero de 1695, que lo impuso sobre aranzada y media de viña cercada de vallados y con su pozo y alberca, sitas en el pago de las Huertas, arriba del Pozo Dulce, linde tierras de *la Picaza* y huerta de la viuda de Julián del Podio, libres de todo censo, hipoteca u obligación, por precio de 32 reales de plata en cada un año por el día de San Miguel.³⁸⁸

3. El 18 de diciembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento don Cristóbal Méndez de Porras, visitador general del Arzobispado por el cardenal de Borja, arzobispo de Sevilla, de que halló por mayordomo a Juan Blas, al que mandó parecer ante sí y le pidió cuenta de los maravedís que habían sido a su cargo recibir y cobrar de las rentas y tributos de la dicha cofradía, y estando presente el susodicho, y siéndole notificado, dijo que estaba presto a dar dicha cuenta, como lo hizo, de las que resultó un alcance a favor de la cofradía de 22.300 maravedís.³⁸⁹

4. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 300 maravedís de censo y tributo perpetuo, impuestos y situados sobre unas casas en la calle que iba de la plazuela de Barroso a la iglesia, linde de otras de Alonso Ruiz de Henestrosa y del corral de la casa del alférez Bartolomé Bernal Marrufo. Poseyó Isabel de Cuenca, viuda de Lorenzo de Mendoza, y reconoció en junio de este año ante Juan Carrillo de Albornoz, escribano de Chipiona, que estaba a la sazón en esta villa.

Este censo estuvo perdido muchos años sin hacerse reconocimiento, y en 1668 apareció convertido en solar y muy deteriorado, y en 29 de junio de 1669 lo reconoció Alonso Ruiz de Henestrosa. Estas casas hacían esquina por una parte a la plaza de la iglesia, y por la otra a la de Barroso, linde casas de Bartolomé Prieto, y por el fondo casas de Pedro Márquez Izquierdo.³⁹⁰

5. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia 340 maravedís de renta y tributo perpetuo sobre aranzada y cuarta de tierra en el sitio del Toril, linde por ambas partes con tierras de esta Fábrica, que unas poseían Cristóbal de Herrera y las otras Blas de Santa María.

Estas tierras se sacaron a pregón con licencia del provisor, y se remataron en Baltasar Bernal Marrufo por escritura que pasó en 17 de enero de 1637 ante Juan Carrillo de Albornoz, escribano público en esta villa, al que sucedió Juan Bernal Marrufo, su hijo, que poseía en 1668 bajo los linderos arriba indicados, según constaba de la escritura de reconocimiento que otorgó en 9 de agosto ante Francisco de Aranda.³⁹¹

6. Francisco Hernández Rodríguez y Pedro Márquez Tardajos, hermanos, hijos y herederos de Bartolomé Rodríguez, poseedores de unas casas en la calle del Pozo del Concejo, frente de la Cruz de Vicente, linde casas de Antón Rodríguez Bolaños, reconocieron sobre ellas un censo y tributo de 8 reales de vellón en cada un año a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento por escritura que pasó ante Francisco José de Contreras, escribano público, el 16 de enero.³⁹²

³⁸⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 1.

³⁸⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 156.

³⁸⁹ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 42.

³⁹⁰ Protocolo de bienes de la Parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 23.

³⁹¹ Protocolo de bienes de la Parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 64.2.

³⁹² A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 34, f. 68.

7. Tenía por caudal el Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia un censo y tributo perpetuo que le había dejado el regidor Gonzalo Márquez, el mismo que le pagaba Cristóbal Bernal Ordiales y Juana Escobar, su mujer, sobre siete aranzadas de viña en el pago de El Toril. Esta finca estaba gravada con otro censo de 9 reales a favor de la Fábrica parroquial, por cuya parte se ejecutó en 1637 y se le adjudicó *insolutum* por el principal y los réditos, por cuyo motivo debía estimarse por perdido enteramente.³⁹³

8. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año catorce matrimonios.³⁹⁴

9. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año cincuenta y nueve bautismos, y entre ellos los siguientes:³⁹⁵

Alonso, hijo de Ágreda,³⁹⁶ esclava de Melchor Ortíz.

Antonio, hijo de Ana, esclava de Martín de Lara.

Beatriz, de padres no conocidos.

Juan, hijo de María, esclava de Francisco de Villafañe, presbítero.

José, hijo de Ana, esclava de Sebastián Bernal.

10. Estaba en este año por gobernador don Bartolomé de Silva.

AÑO DE 1638

1. En este año se hicieron en la villa de Fuentes las informaciones de Diego Méndez, que en la religión se llamó fray Diego de Santa María. Era natural de la villa de Cocana, e hijo de Diego Rebelo y Ana de Sosa, portugueses. Hízolas el padre fray Alonso de la Cruz, comendador del convento mercedario de Fuentes.³⁹⁷

2. Siendo comendador el padre fray Juan de San Basilio, tomó a censo y tributo el convento de la Merced de esta villa con licencia de los superiores unas casas de la capellanía de Pedro Márquez Ruiz y Teresa Pérez, su mujer, de la que era capellán el licenciado Bartolomé Ruiz Bejarano, con cargo de 11 ducados de tributo redimible a la dicha capellanía, las cuales casas se incorporaron en la fábrica del dicho convento, y sirvieron de enfermería en el año que padeció la peste esta villa.

Pagaba asimismo el convento a la dicha capellanía 1 ducado y medio de vellón de otro pedazo de casas que había tomado también para su fábrica, que uno y otro hacían 137 reales de vellón, como todo constaba más largamente de la escritura que pasó en esta villa por ante Francisco de Arroyo, escribano público en ella, a 7 de junio de 1638.³⁹⁸

3. Ana Sánchez de Hinestrosa dejó por testamento a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 12 reales de censo y tributo perpetuo en cada un año sobre las casas de su morada, que estaban en la calle del capitán Pedro de la O, linde casas de los herederos de Miguel Rodríguez Romero y de Francisco Fernández Ramos, con cargo y condición que desde el día de su muerte en adelante se dijese por los beneficiados de la iglesia mayor de esta villa tres misas rezadas por su alma, una a la advocación de Nuestra Señora del Rosario, y las dos restantes a la de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, cuyas cofradías eran en la antedicha iglesia mayor, como más largamente constaba del testamento que otorgó en 10 de octubre ante Gaspar de Cabrera, escribano.³⁹⁹

4. Tenía por bienes propios la Fábrica de la parroquia de la O de esta villa 782 maravedís de censo y tributo redimible, impuestos y situados sobre unas casas en el arrabal de esta villa, en la calle del Charco, linde de casas de los herederos de Antón García Cantillos y otras de Matías del Castillo, hijo de Francisco Sánchez, y sobre cuatro aranzadas de viña en el partido de las huertas de Levante, linde de

³⁹³ Archivo Municipal de Rota. *Protocolo del Hospital de la Santa Caridad de la Misericordia*, n.º 40.

³⁹⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

³⁹⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

³⁹⁶ Figura así en el original.

³⁹⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 422v., n. 4.

³⁹⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 9.

³⁹⁹ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 88.

huerta de los herederos de Andrés Hernán Gallego, que eran asimismo los poseedores de las dichas viñas y casas, y con el camino de Jerez.

Este tributo estuvo impuesto primeramente sobre una suerte de tierra en El Toril, que pagaba Esteban López, el cual lo redimió, y el principal se volvió a imponer, y lo tomó el expresado Andrés Hernán Gallego sobre las casas y viña arriba referidas por escritura ante Francisco de Arroyo en 18 de abril de 1638, cuyas casas poseían sus hijos en 1668.⁴⁰⁰

5. Tenía por bienes propios la Fábrica de esta iglesia 612 maravedís de censo y tributo redimible, impuesto y situado sobre ocho aranzadas de olivar y tierras en el pago de la Fuente del Oro, linde con el olivar de Lorenzo Rodríguez Caballero, alguacil mayor de esta villa, y tierras de Francisco Sánchez y de los herederos de Diego de Soto y otros linderos.

Pagaba este censo Esteban López sobre una suerte de tierra en El Toril, el cual se redimió e impuso nuevamente con licencia del provisor, y tomaron su principal Diego Gómez de Lamadrid y Francisca Gutiérrez, su mujer, y lo cargaron y situaron sobre las ocho aranzadas arriba referidas, como pareció de la escritura de censo que otorgaron en 7 de octubre de 1638 ante Francisco Ruiz de Arroyo.⁴⁰¹

6. Era más caudal de esta Fábrica un censo redimible de 1870 maravedís, impuestos y situados sobre unas casas en la calle del Pozo del Concejo, linde de las casas de morada de Antón Caballero, hortelano, que habían sido de Andrés Hernán Lucero y hacían esquina a la calle de las Cantarerías Viejas, y por ellas lindaban con casas de los herederos de Pedro Bernal de Alanís, el que mataron.

Este censo lo dejó a la Fábrica Marina Bernal, mujer del alcalde Antón Bernal Pacheco, por testamento ante Francisco de Arroyo en 24 de junio de este año de 1638 con cargo de ocho misas.

Reconocieron luego don Marcos Rodríguez y Pedro Márquez López, su hermano, por escritura ante Juan Jaén Varela en 31 de mayo de 1727, y el dicho Marcos Rodríguez vendió su mitad a Diego Bernal Bolaños, cuyas casas estaban situadas en la calle de las Cantarerías Viejas, linde de las casas de Agustín Francisco de Lora y otras de Alonso Manzanero, y por el fondo con casas de Pedro Márquez López, con cargo de 16 reales y medio, mitad del dicho tributo, por escritura en 13 de julio de 1730 ante Alonso de Alanís Sevillano en el registro de Juan Jaén Varela.⁴⁰²

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año dieciocho matrimonios.⁴⁰³

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento siete bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁰⁴

Catalina, hija de Salvadora, esclava del licenciado Cristóbal López Gaytán.

Francisca, hija de Ana, esclava de Francisco Villalba.

Francisca, hija de Sebastiana, esclava del bachiller Juan Cano Benítez.

Juan, de padres no conocidos.

Juan, hijo de Juan Ruiz Barbero, y de Francisca Mateos.

Pablo, hijo de María, esclava de Pablo Cardoso.

AÑO DE 1639

1. En 12 de diciembre de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Andrés de Bayas Calvo, visitador general del Arzobispado por el Eminentísimo Señor D. Gaspar de Borja y Velasco, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Albano, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad y su presidente en el de Aragón.

De entre las partidas de las cuentas tomadas a don Antonio García Ángel, presbítero, mayordomo que entonces era, destacaremos que en agosto de este año se hizo el finiquito de la obra del retablo de la iglesia de Nuestra Señora de la O que hizo Pablo Legot, de la que parece se le debían aún 390.930 maravedís de resto, que se le habían de pagar dándole 4.000 reales cada año, y se había de acabar de pagar el año de 640, y el dicho Pablo Legot dijo al citado mayordomo que quería hacer a la

⁴⁰⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 59.

⁴⁰¹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 63.

⁴⁰² Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 112.

⁴⁰³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

⁴⁰⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9.

Fábrica limosna de 458 reales con tal de que se le pagasen luego de una sola vez toda la demás cantidad, que eran 11.040 reales, los cuales el mayordomo le pagó en efecto, y el dicho Pablo Legot otorgó carta de pago y finiquito del dicho retablo, y dio por rotas y canceladas las escrituras y demás autos que sobre esta causa se habían otorgado.

En esta visita fue nombrado nuevo mayordomo don Sebastián Benítez Bejarano, y colector y apuntador de misas de capellanías, testamentos, Fábrica y cofradías el licenciado Bartolomé Ruiz Bejarano, presbítero.

En cuanto a los mandatos, dejó ordenado que se hiciesen unas barandas de hierro desde el coro hasta el altar mayor para que estuviese el paso libre.⁴⁰⁵

2. Del finiquito del retablo de la parroquia de la O traen E. Martín y H. Sancho la siguiente escritura: “Sepan cuantos esta pública escritura vieren como yo, Pablo de Legot, pintor y ensamblador, vecino de la ciudad de Cádiz, que antes lo fui de Sevilla, digo que por cuanto el año pasado de 1630 yo aderecé y doré el retablo de la Iglesia Mayor de esta villa, y habiéndome tasado por mandado del señor arzobispo de este Arzobispado y su provisor, se me quedaron debiendo 40.000 reales, y ahora, habiendo ajustado cuentas con el licenciado Antonio García Ángel, su mayordomo, hasta la última visita que se tomó por el señor don Cristóbal Méndez de Porras, por diciembre de 1637, me restaban debiendo 390.490 maravedís, que hacen 11.498 reales y 4 maravedís, y de éstos tenía que cobrar 4.000 el año pasado de 1638, y otra tanta cantidad este presente año, y el venidero de 1640 tenía que cobrar 3.498 reales, y por parte del dicho mayordomo y demanda del bachiller Juan Cano Benítez, vicario de esta villa, se me ha pedido que me darán 11.040 reales luego que las cobranzas de los cortijos de la dicha Fábrica de las pagas cumplidas de los años pasado de 1638 y cumplidas y por cumplir en este presente año, y que para ello me darán poder en causa propia con que remita y perdone a la dicha Fábrica de limosna los 458 reales, y que otorgue carta de pago y finiquito a la dicha Fábrica de la deuda principal de los 40.000 reales, y los dichos 11.000 reales se me darán de las partidas siguientes... con las cuales partidas confieso estar pagado de toda la dicha cantidad de 40.000 reales, pagando al presente con estos los 40 más que es débito y de todo me doy por entregado... y así lo otorgo, que es hecha en la villa de Rota, en 27 días del mes de agosto de 1639, y lo firmó el otorgante, al cual doy fe conozco, siendo testigos el capitán Juan de Panes de Lamadrid, el capitán Francisco Bernal Patino, vecino de esta villa, y su merced don Jerónimo de Villegas y Ocampo, corregidor de ella, y el licenciado Pedro de Medina, vecino de Sanlúcar de Barrameda. Pablo Legot. Ante mí, Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público.”⁴⁰⁶

3. Entró por comendador del convento de la Merced el padre fray Diego de San José, electo en lugar de fray Juan de San Basilio por renuncia de éste. Tomó posesión en septiembre de este año y fue comendador hasta el de 1642.⁴⁰⁷

4. Tenía por caudal la cofradía de la Santa Veracruz de esta villa 6 reales y 30 maravedís de censo sobre cinco aranzadas de tierra en Los Hoyos, como constaba por escritura de 8 de septiembre de este año. Tuvieron las dichas tierras Diego Villalba y don Diego Bernal Palma, *el Malcasado*, y sobre ellas se pagaban asimismo 5 reales y 6 maravedís al patronato de don Juan Izquierdo.⁴⁰⁸

5. El 7 de diciembre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el señor don Andrés de Vayas Calvo, visitador general del Arzobispado por el eminentísimo señor don Gaspar de Borja y Velasco, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Albano, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad y su presidente en el Supremo de Aragón, etc., de que halló ser mayordomo Juan Blas, al cual su merced mandó parecer ante sí, y le pidió cuenta de los maravedís que habían sido a su cargo recibir y cobrar de las rentas y tributos de la dicha cofradía, de la que resultó alcanzado a favor de la cofradía en 9.234 maravedís.⁴⁰⁹

⁴⁰⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 1.

⁴⁰⁶ Martín, E., y Sancho, H. *Documentos para la historia artística de Cádiz y su región*, cuaderno I, p. 23-24. Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez de la Frontera 1939. Asimismo, Ruiz de Lacanal Ruiz-Mateos, M. D. *El patrimonio histórico-artístico de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota (Cádiz)*, I. Las pinturas. Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, Rota 2004, p. 38-39.

⁴⁰⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413.

⁴⁰⁸ A. H. N. Clero, libro 2077, *Protocolo de las rentas de la cofradía de la Santa Veracruz*, n.º 1.

⁴⁰⁹ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 51.

6. Tenía por más caudal la Fábrica de parroquia de Nuestra Señora de la O 136 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre las rentas de la capellanía fundada por Antón Martín Bojito y María Bernal por escritura en 19 de junio de 1639 ante Gaspar de Cabrera, escribano público, con cargo de veintidós misas en cada un año.⁴¹⁰

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.⁴¹¹

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y tres bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴¹²

Alonso, hijo de Tomé de Bargas y Lucía Jiménez, gitanos.

Antonio, hijo de Vicenta, esclava de Martín de Lara.

Diego, hijo de Salvador Sánchez *Buen vecino* y de María Bernal, su mujer.

Francisca, hija de Francisco Pérez, tahonero, y de Catalina Bernal, su mujer.

Isabel, de padres no conocidos.

Juan, de padres no conocidos.

Juan, hijo de Felipe Sánchez, tonelero, y de María de la Cruz.

Manuel, hijo de Catalina, esclava de Juan Pinto de Fonseca.

Mateo, hijo de Juan Ruiz Barbero, y de Francisca Mateos, su mujer.

AÑO DE 1640

1. Contaba por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 220 reales de vellón de principal, y por ellos 6 reales y 20 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Andrés de Helices con la obligación de que los hermanos de esta cofradía habían de mandar decir una misa cantada por su alma en uno de los viernes del mes de julio en el altar del Santísimo Cristo, como constaba por el codicilo que otorgó ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público que fue de esta villa en 13 de junio.

Ana de Santiago, viuda del dicho Andrés de Helices, impuso este censo sobre las casas que tenía en el arrabal de esta villa, calle del Charco, linde de las casas de Pedro Bernal, zapatero, y casas de la viuda de Andrés Moreno, como constaba por escritura que otorgó ante el dicho escribano el 30 de septiembre.⁴¹³

2. Rodrigo González Pacheco y Marina Fernández, su mujer, vendieron al convento de la Merced de esta villa un censo o tributo de 460 reales de principal, y por ellos 23 reales de réditos en cada un año, situados sobre unas casas en la calle de la Culebrina, que en aquel tiempo poseía como propias Cristóbal Bernal Ordiales, según constaba de la escritura que pasó ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano, el 5 de octubre de este año.

Este tributo no consta que se viniese cobrando desde dicha compra, cuya omisión se atribuye en el protocolo al descuido de los preladados y procuradores al no protocolar las escrituras con la claridad que cada cosa pedía, ni anotarlas en el callejero. En el ínterin, las dichas casas fueron pasando de heredero en heredero hasta que, queriendo ejecutar el convento a don Rodrigo Baeza, vecino y regidor perpetuo de Cádiz, para que fuese haciendo pago de los réditos que estaba debiendo de tantos años, las dio al convento por prenda pretoria, y éste las dio en arrendamiento a Pedro Enríquez, *el barquero*, en 15 ducados todos los años, menos la bodega, por no haberla menester, y dicho arrendamiento empezó a correr desde julio de 1710.⁴¹⁴

3. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 186 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre las rentas de la capellanía fundada por Antonio Martín Ramírez por

⁴¹⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 142,

⁴¹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

⁴¹² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 9-10.

⁴¹³ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 27. En 1676 pagaba Alonso Rodríguez Izquierdo sobre las dichas casas, linde de los herederos de Juan Esteban y de Catalina Sánchez, viuda de Pedro Márquez Tardajos.

⁴¹⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 355.

escritura del 9 de agosto de 1640 ante Gaspar de Cabrera, escribano público, con cargo de treinta y tres misas.⁴¹⁵

4. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticinco matrimonios.⁴¹⁶

5. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ochenta y tres bautismos.⁴¹⁷

6. En este año se impartió el sacramento de la Confirmación por don Luis Camargo, obispo de Centuria, siendo arzobispo de Sevilla el cardenal don Gaspar Borja Velasco. De entre los confirmados destacaremos los que siguen:⁴¹⁸

Antón, hijo de Pedro Rodríguez, de nación portuguesa, y de María del Rosario.

Antonio y José, esclavos de Sebastián Bernal Pacheco. Fue su padrino el licenciado Bartolomé Ruiz.

Bartolomé, nieto del corregidor don Bartolomé de Silva. Fue su padrino el bachiller don Juan Cano Benítez.

Beatriz, hija de Pedro de Herrera e Isabel Gracia. Fue su padrino don Bartolomé de Silva, corregidor de esta villa.

Bernardo, esclavo del capitán Francisco de Villalba. Fue su padrino García de Buto, de nación portuguesa.

Gaspar, hijo de Gaspar Cabrera y de doña Magdalena. Fue su padrino el comendador don Álvaro Méndez Pinto.

Isabel, hija de Juan Grande, pescador, y de Mariana de Camba.

José, hijo de Bartolomé García, carpintero, y de Lázara de Torres.

Juana, hija de Roque de Arévalo y Agustina Bernal. Fue su padrino don Álvaro Méndez Pinto.

Leonor, niña forastera. Fue su padrino Sebastián Moxica, contador del duque de Arcos.

Lucía, hija de Juan Ruiz Bolaños y de Catalina Bernal. Fue su padrino el regidor Juan Navarro.

María, esclava de don Francisco Ruiz de Arroyo. Fue su padrino el licenciado Andrés de Merinilla, secretario de Su Señoría.

Miguel, forastero, criado de don Rodrigo González. Fue su padrino Francisco de Arroyo, estudiante.

Pablo Nicolás, hijo del capitán don Francisco de Villalba y de doña Agustina Bernal. Fue su padrino don Bartolomé de Silva, corregidor de esta villa.

Pedro, hijo de María, esclava de Gonzalo Martín Caballero.

Sebastián, hijo de Francisco Román y Lucía Bernal. Fue su padrino el alcalde Lázaro Gaitán.

AÑO DE 1641

1. Tenía por más caudal el convento de la Merced de esta villa unas casas en la calle de Álvaro Méndez, linde casas del dicho Álvaro Méndez, sitio de Juan García Bravo y el muro, que le donó Ignacio Arroyo de la Torre, por otro nombre Juan de Torres, con la obligación de que se dijese en cada un año por siempre jamás cuarenta misas rezadas, sobre cuyas casas se hallaba impuesto un censo redimible de 4 reales de vellón a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de esta villa, sin más obligación que las referidas, cuya donación fue aceptada por los religiosos del dicho convento siendo comendador fray Diego, que llamaban *el Romano*, según pareció por escritura que pasó ante Francisco de Arroyo, escribano público, el 14 de enero.

Estas casas fueron adjudicadas al dicho Ignacio de Arroyo por don Pedro de Acosta, juez de comisión de la Real Chancillería de Granada, para la cobranza de 4.000 ducados en que fue condenado Pablo Cardoso por los señores de ella, cuyas casas habían sido de Bartolomé Rodríguez Nava y María Bravo, su mujer, a quienes se las quitó el dicho juez de comisión por la cantidad de reales que los expresados debían al dicho Cardoso.⁴¹⁹

⁴¹⁵ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 143.

⁴¹⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

⁴¹⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁴¹⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10, f. 445 y sig.

⁴¹⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 355.

2. Cristóbal García Merino dejó a este convento de la Veracruz 48 reales de censo y tributo sobre unas casas en la calle de los Hornillos con cargo de una memoria de misas. Este tributo se redimió, y de su principal se impusieron 460 reales sobre unas casas que estaban junto a la Culebrina, linde el muro y casas de Pedro Bernal, que llamaban *el Ciego*, las cuales tomó Alonso Pérez, y este las traspasó a Cristóbal Bernal Ordiales, quien reconoció el dicho censo y se obligó a pagar los réditos, que sumaban 33 reales en cada un año.

Con el resto del dicho principal se compraron a doña Ana de Segura dos aranzadas de tierra poco más o menos para asiento del cortijo que entonces tenía este convento en el precio de 400 reales, linde con el arroyo del Salado y tierras de Juan Esteban, yerno de la dicha doña Ana, y con tierras de Juan Bernal Suárez y otros linderos, libres de censo o empeño, cuya compra se hizo siendo comendador el padre fray Diego de la Concepción, según constaba de la escritura que pasó ante Francisco de Arroyo, escribano público de esta villa.⁴²⁰

3. Don Juan Cano Benítez, vicario de esta villa, hizo parecer ante sí en 15 de noviembre a Juan Blas, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, para tomarle cuenta de todos los maravedís, rentas y limosnas que habían sido a su cargo desde la última que dio hasta ésta, y el susodicho dijo que estaba dispuesto a darla.⁴²¹

4. Requisitoria del licenciado don Pedro Aguado y Ureña, corregidor de esta villa y administrador de las almadrabas del duque de Arcos, a los corregidores y justicias de Sanlúcar de Barrameda, Binal de Almonte y Huelva, para que hiciesen pregonar que ninguna persona fuese osada de echar ninguna red, ni de pescar con ella en la costa de poniente hasta pasado el término de Huelva, conforme a la ejecutoria y privilegio de las almadrabas, mientras que no pasase el término de la pesca de éstas, su fecha en esta villa a 31 de mayo de este año. Esta requisitoria se pregonó en Sanlúcar en primero de junio de este año.⁴²²

5. Encontramos en este año por corregidor de esta villa al licenciado don Pedro Aguado y Ureña, y por regidor y capitán de esta villa a don Francisco Bernal Patino, casado con doña Melchora Izquierdo.

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año nueve matrimonios, y de ellos destacaremos el contraído entre Francisco y Catalina, esclavos.⁴²³

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento dieciséis bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴²⁴

Andrés, hijo de Vicencia, esclava de Martín de Lara.

Ángela, de padres no conocidos.

Catalina, hija de Francisco Pérez, tahonero, y de Catalina Bernal, su mujer.

Francisca, hija de Francisco Hernández, hortelano, y de María de Quirós, su mujer.

Gabriel, hijo de Juan Martín, cantarero, y de María Bernal, su mujer.

Gonzalo, hijo de Juana, esclava del capitán Gonzalo Martín Caballero.

Jerónimo, hijo de Isabel, esclava de Francisco Sánchez Amor.

Juan, hijo de Juan Ruiz Barbero, y de Francisca Mateos.

Juan, hijo de Salvadora, esclava del licenciado Cristóbal López Gaytán.

AÑO DE 1642

1. Bartolomé de Cepeda dejó a la cofradía del Santo Cristo de la Capilla 220 reales de vellón, y por ellos 6 reales y 20 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, con obligación de una misa cantada el tercer sábado de agosto en el altar de Santísimo Cristo, según testamento otorgado ante Diego de Soto, escribano público, el 24 de abril de 1620, cuyo importe se

⁴²⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 376.

⁴²¹ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 58.

⁴²² A. H. N., Nobleza, Osuna, libro 19, p. 81.

⁴²³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

⁴²⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

impuso sobre una huerta en el sitio del Ejido, junto al Calvario, linde del camino de Jerez de la Frontera, viñas de Hernán Márquez y el camino de la Presa, que se dio a censo a Clemente Bernal, hortelano, y Ana de Segura, su mujer, por escritura del 9 de febrero de 1621, el cual censo se redimió y se impuso sobre unas casas de la propiedad y morada de Antón Bernal, y de Manuel Sánchez y Juana Sánchez, su mujer, sitas en la calle de Masín, linde casas de Ginés Bernal y casas de Diego Pérez y la calle que iba a la Mina, como constaba de escritura de imposición que pasó ante Jerónimo Márquez, escribano público, en 17 de agosto de este año.⁴²⁵

2. Nombtaba asimismo por más caudal la cofradía del Santo Cristo de la Capilla 220 reales de principal, y por ellos 6 reales y 20 maravedís en cada un año, a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó Catalina de Palacios, viuda de Juan Sánchez, con la obligación de que los hermanos de dicha cofradía habían de decir por su alma y las de sus maridos tres misas rezadas en cada un año, como constaba de su testamento, otorgado el 22 de enero ante Jerónimo Márquez, escribano; y en el mismo año y presencia del nominado Jerónimo Márquez, impuso este censo Sebastián Martín, hijo de la referida, sobre las casas de su morada en la calle de la Veracruz, linde de las casas de Lázaro García, tejedor, y casas de Cristóbal Solano, según pareció por escritura del 15 de febrero.⁴²⁶

3. Juana Bernal Izquierdo, viuda de Juan Bernal Bejarano, dejó por caudal a la cofradía de las Ánimas Benditas 8.840 maravedís de principal, y por ellos 265 de renta en cada un año al redimir y quitar, cuyo tributo pagaba Pedro Sánchez López sobre un pedazo de tierra en el Tehigo, linde tierras de Juana Lucas, cuyo censo cedió a esta cofradía con el cargo de cuatro misas rezadas por los días de Pascua de Resurrección de cada un año, por cláusula de su testamento que otorgó ante Jerónimo Márquez, escribano público de esta villa, el 7 de agosto.⁴²⁷

4. Tenía por caudal el convento de Mercedarios de esta villa 3 ducados de censo redimible en cada un año, que le vendieron por juro de posesión Felipe Sánchez Colmenero y María de Goyán, su mujer, por precio de 60 ducados, que por los dichos dio y pagó Alonso Martín Márquez, vecino de El Puerto de Santa María, a quien los debían conforme a la Real Pragmática de estos Reinos, del cual dicho principal se dieron por entregados, y lo situaron sobre sus bienes, y expresa y señaladamente sobre unas casas de su morada en la calle de las Higueretas, linde casas de Alonso Ruiz Quintero y de Felipe Sánchez, tonelero, sobre las que se pagaban 10 reales de censo perpetuo a la cofradía de las Ánimas de esta villa, libres de todo en lo demás, según constaba de la escritura que pasó ante Francisco Ruiz de Arroyo el 23 de marzo.⁴²⁸

Los dichos 60 ducados los había cobrado el convento en El Puerto de Santa María de Felipe Sánchez y Miguel Ruiz por escritura de poder que otorgó el dicho Alonso Martín Márquez a favor del padre fray Martín del Espíritu Santo, religioso mercedario, con la condición de que una vez cobrados los entregase a este convento de su orden en Rota para dos remembranzas perpetuas por su alma y las de Leonor de Luna, su mujer, y sus hijos, para las que particularmente señaló fuesen del Santo Nombre de Jesús y de Nuestra Señora y de San José y de Santa Ana, haciendo que el expresado convento hiciese obligación de remembranza y dotación.

5. Entró por comendador del convento de Mercedarios de esta villa fray Juan de San Gabriel, electo en el capítulo de El Viso, y tuvo el oficio hasta finales de dicho año, en que renunció en manos del padre fray Pedro de los Ángeles, presidente general.

Entró en su lugar el padre fray Mateo de Santa María, quien acabó el trienio.⁴²⁹

6. El capitán Pedro de la O, vecino de Cádiz, debía pagar en cada año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 6 reales de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos y situados sobre sus casas en esta villa, que eran la parte que compró de Clemente Bernal Peña, linde casas de Lázaro Gaitán, que en este año de 1642 estaban incorporadas con las suyas propias principales.

⁴²⁵ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 5.

⁴²⁶ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 28.

⁴²⁷ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 64.

⁴²⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 159.

⁴²⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 413.

Estas casas las dio Juan Juanes en dote y casamiento a Isabel Sánchez, su hija, cuando casó con el dicho Clemente Bernal Peña con este cargo y obligación, y después que murió la dicha Isabel Sánchez, casó el susodicho con Juana Gutiérrez, la cual vendió las expresadas casas al dicho capitán Pedro de la O, y según declaró, libres de este tributo, y no queriéndolo pagar el dicho Pedro de la O, lo había venido abonando desde entonces la expresada Juana Gutiérrez, por manera que, tratando la cofradía de asegurar este tributo por cumplir con su obligación, trataba de ponerlo en ejecución, asegurándolo con recaudos en la finca donde estaba impuesto.⁴³⁰

7. Tenía la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 11 reales de tributo perpetuo en cada un año, pagaderos el 8 de mayo. Este tributo lo pagaba Fernando Martín por los días de su vida sobre las casas de su morada en el arrabal de esta villa, calle de la Carnicería, linde de las casas de Juan Sánchez de Hinestrosa, veedor, y de Juan Rodríguez, hortelano, cuyo censo lo había dejado su mujer, Catalina de Herrera, con obligación de una misa cantada por su alma en la octava de la Concepción, según pareció del testamento que otorgó ante Jerónimo Márquez, escribano público, en 6 de mayo de este año de 1642.⁴³¹

8. Doña Francisca Becerril dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 16 reales de tributo perpetuo con cargo de cuatro misas rezadas en cada un año, impuestos y situados sobre sus casas en la calle tras el castillo, linde casas de don Cristóbal de Henestrosa y otras de Antonio, hijo de Blas de Santa María, según pareció por el testamento que otorgó el 11 de julio ante Jerónimo Márquez, escribano público.⁴³²

9. En mayo de este año estaba por teniente de corregidor de esta villa el capitán don Gonzalo Martín Caballero, y permanecía en su empleo por el mes de octubre de 1645, según se desprende de papeles de la época del convento de la Merced.

10. Se hicieron en este año autos sobre los bienes del roteño Alonso Benítez, difunto en el puerto de Guazapacán, Guatemala, en 1638. Fueron sus herederos Rodrigo López, difunto, vecino de esta villa, y Juan Ruiz, residente en Guatemala, sus hijos; y por la parte de Rodrigo López, Alonso Benítez Pizarro, Juan Ruiz Pizarro, Bartolomé Ruiz, Clemente Bernal y Diego de los Santos, esposo de Mencía López, sus nietos, naturales y vecinos de esta villa.⁴³³

11. Instaba la necesidad de acudir a Cataluña, donde el rey de Francia tenía empleada las fuerzas de sus reinos para hacerse señor de las plazas que habían quedado leales al rey de España, a cuyo efecto salió de Cádiz la armada real al mando de duque de Ciudad Real, mas antes que saliera se recibió en Jerez y lugares de la costa carta del duque disponiendo el alojamiento de la gente que se iba juntando, atendiendo a la necesidad que había de que la infantería se alojase en los lugares inmediatos a Cádiz para que estuviese cerca del embarcadero.

No era toda la guerra por Cataluña, pues habiéndose sabido en junio en Jerez que en la razzia de Lisboa habían entrado ocho velas de Holanda, comenzaron las demás ciudades y villas de la comarca a proveerse muy aprisa de pólvora, balas y demás provisiones y repuestos de guerra.⁴³⁴

12. En 8 de enero de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O don Andrés de Vayas Calvo, visitador general del Arzobispado por el Eminentísimo Señor D. Gaspar de Borja y Velasco, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Albano, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc.

De entre las partidas de cuentas que dio el mayordomo destacaremos las obras que se hicieron en el edificio para limpiar y deshollinar la iglesia por dentro y por fuera, quitar higueras y lentiscos y

⁴³⁰ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 82.

⁴³¹ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 86. Este tributo reconoció el dicho Fernando Moreno en 1644 ante Jerónimo Márquez por los días de su vida, por no ser más que usufructuario de las dichas casas.

⁴³² A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 30, f. 60.

⁴³³ Archivo General de Indias, *Contratación*. 407b, n. 1, r. 15.

⁴³⁴ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. IV, p. 78-80.

aliñado de las capillas y reparo de la bóveda, todo lo cual se había concertado por la manufactura, sogas y yeso, en 300 reales con asistencia del señor vicario, que se dieron pagados a Diego Delgado.

Asimismo se dieron pagados 266 reales por los portes necesarios en llevar y traer la plata cuando estuvo el enemigo a la vista por asegurar que no se la llevase, incluido lo pagado al escribano que hizo el inventario, cuerdas, salarios de los cuatro hombres que fueron en guarda y custodia, flete de las dos carretas en que se llevó y trajo de vuelta, dos cabalgaduras que se alquilaron de ida y vuelta, y de llevar, cargar y descargar los cajones.

En esta visita fue confirmado por mayordomo don Sebastián Benítez Bejarano, y por colector el licenciado don Bartolomé Ruiz Bejarano.⁴³⁵

13. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecinueve matrimonios.⁴³⁶

14. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento un bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴³⁷

Antonio, hijo de Sebastiana, esclava de Juan Cano Benítez.

Andrés, hijo de Vicencia, esclava de Martín de Lara.

Andrea, de padres no conocidos.

Diego, hijo del barbero Antón Bernal y de Isabel de Castro, su mujer.

Margarita, hija del tahonero Francisco Hernández y de Francisca Díaz, su mujer.

15. Encontramos en este año por alcalde ordinario a don Juan Ruiz Henestrosa.

AÑO DE 1643

1. En 26 de octubre de este año se celebró la visita de inspección de cuentas de Fábrica de la iglesia de Nuestra Señora de la O de esta Villa por don Andrés de Vayas Calvo, visitador general del Arzobispado por el Eminentísimo Señor D. Gaspar de Borja y Velasco, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Albano, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc., en cuyos resúmenes no hemos hallado nada notable fuera de los gastos corrientes.

A raíz de esta visita fue nombrado nuevo mayordomo el presbítero don Cristóbal López Gaitán, y confirmado como colector el licenciado don Bartolomé Ruiz Bejarano.⁴³⁸

2. Nombraba por más caudal la cofradía del Santo Cristo de la Capilla 240 reales de principal, y por ellos 7 reales y 6 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó la buena memoria de Pedro Ruiz, impuesto sobre tres aranzadas de tierra en el sitio y pago de Don Bernal, término de esta villa, linde tierras de la viuda de Juan de Cuevas y de tierras de Pedro Bernal Almadana, las mismas que se dieron a censo a Martín Bernal Pacheco y Antona García, su mujer, con la obligación de mandar decir los hermanos de esta cofradía tres misas rezadas por su alma y las de sus difuntos en el altar del Santísimo Cristo en los días de la Pascua de Resurrección, como constaba de la escritura de data y cesión que otorgó ante Jerónimo Márquez, escribano público, el 21 de septiembre.⁴³⁹

3. Entre los años 1642 y 1643 se hicieron autos sobre los bienes de Alonso Benítez, natural de esta villa, difunto de Guazapacán, Guatemala. Fueron sus herederos Alonso Benítez Pizarro, Juan Ruiz Pizarro, Bartolomé Ruiz, Diego de los Santos, esposo de Mecía López, y Clemente Bernal, vecino de Rota.⁴⁴⁰

4. El 27 de octubre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el doctor don Andrés de Vayas Calvo, visitador general de este Arzobispado por su eminencia el cardenal de Borja, arzobispo de Sevilla,

⁴³⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 1.

⁴³⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 3.

⁴³⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁴³⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 1.

⁴³⁹ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 30. En 1676 pagaba Andrés Martín Lucero, linde viñas de Francisco de Almadana.

⁴⁴⁰ Archivo General de Indias, *Contratación*, 407B, n.1, r. 15.

y tomó cuentas a Juan Blas, su mayordomo, el cual, estando presente y hecho el juramento necesario, las dio y se le recibieron.⁴⁴¹

5. Tenía por caudal la Fabrica de esta iglesia 374 maravedís de tributo redimible, impuestos y situados sobre unas casas en la calle que iba de la Puerta de Sanlúcar al Muelle, linde de otras de los herederos del regidor Rodrigo González Pacheco y casas de Bartolomé Martín Peña.

Este tributo fue uno de los que dio Juan García Patino por el alcance, y su primera finca fue sobre un pedazo de olivar y tierras en el sitio de Treudes, la cual tuvo diferentes poseedores, y el último fue Álvaro Méndez Pinto, que redimió los 20 ducados de su principal, y los tomó a tributo Sebastián Bernal Bejarano con otros 40 redimidos por el antedicho don Álvaro por escritura ante Francisco Márquez en 29 de noviembre de este año de 1643, y los situó sobre las casas de su morada intramuros de esta villa, bajo los linderos de arriba.⁴⁴²

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año diecisiete matrimonios.⁴⁴³

7. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁴⁴

Antonio, hijo de Salvadora, esclava del licenciado Cristóbal López.

Catalina, hija del tahonero Andrés García y de Juana Sánchez, su mujer.

Josefa, hija del carpintero Bartolomé García y de Lázara de Torres, su mujer.

Juan, hijo del tahonero Manuel Esteban y de María de Astorga, su mujer.

Micaela, hija de Cristina, esclava de Felipe Díaz.

Manuel, hijo de Juan Martín, cantarero, y de María Bernal, su mujer.

María, hija del tonelero Felipe Sánchez y de María de la Cruz, su mujer.

AÑO DE 1644

1. En este año se reparó el órgano de la parroquia mayor de esta villa por Francisco Guillén, vecino de Jerez, el cual dio carta de pago de 385 reales del aderezo de manos, baldreses, engrudo, hierros, y otros materiales.

De este Francisco Guillén dice Ramírez Palacios que fue desde 1625 organista de Santiago de Jerez, incorporándose posteriormente a la organistía de San Miguel de la misma ciudad, sirviendo dicho empleo hasta su fallecimiento en abril de 1661.

2. Siendo rector del Colegio de la Veracruz de Mercedarios Descalzos, el venerable padre fray Mateo de Santa María, hizo petición al Cabildo y Regimiento de esta villa el 28 de abril manifestando que, por cuanto el dicho convento había puesto con las limosnas de los vecinos la estación y pasos que Nuestro Señor anduvo de casa de Pilatos al monte Calvario, que llamaban la Vía Sacra, y el dicho convento quería proseguirla hasta el sepulcro donde enterraron a Su Majestad y hacer allí un humilladero y oratorio en que el dicho convento pudiese decir misa, suplicaba en nombre de la dicha casa se le diese y consignase sitio para el dicho oratorio, para que constase a todos la gracia y merced que la Villa le hacía.

Vista esta petición por el Concejo y Regimiento de la villa dijeron que por cuanto el sitio que dicho padre rector pedía para hacer el oratorio que refería no les era de impedimento, sino en bien de los vecinos de este pueblo, daban comisión a los regidores capitán don Francisco Bernal Patiño y Francisco Pérez Patiño para que viesen el sitio que se pedía, y en 4 de septiembre de este año de 1644 se trasladaron los susodichos en compañía del escribano y de Marcos de la Cruz, maestro albañil, al sitio del Ejido, término de esta villa, y estando en él, hicieron la medida para dicho oratorio, y se midieron treinta pasos desde las tres cruces del Calvario, y de allí nueve varas de largo y siete de ancho entre los caminos que iban de esta villa a las ciudades de Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, dejando en el medio el dicho sitio, y declararon no hacer perjuicio general ni particular, y en nombre del dicho Concejo dieron

⁴⁴¹ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 58.

⁴⁴² Protocolo de bienes de la Parroquia de Nuestra Señora de la O

⁴⁴³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*.

⁴⁴⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

al convento el expresado sitio, y lo firmaron de sus nombres, como constaba del instrumento que pasó ante Jerónimo Márquez, escribano de cabildo.⁴⁴⁵

3. Catalina García, mujer de Juan Sánchez Peña, dejó a la cofradía de San Roque de esta villa 8 reales de censo y tributo perpetuo en cada un año, impuestos y situados sobre dos aranzadas de viña en el pago de Regodón, linde viñas de Pedro de la O y las veredas de Juana Gómez, con cargo y obligación de dos misas rezadas por su alma y la de su marido en la Pascua de Navidad y asimismo otros 4 reales a la cofradía del Santísimo Sacramento, situados sobre las casas de su morada, que eran en la calle de San Roque, linde casas de Rodrigo González Pacheco y casas de Salvador Sánchez, con el cargo de una misa rezada por su alma y de sus difuntos en cada un año en su octava, como más largamente constaba del testamento que otorgó en 26 de diciembre de este año ante Francisco de Arroyo, escribano público.⁴⁴⁶

4. Juan Sánchez Peña y Catalina García dejaron a la cofradía del Santísimo Sacramento 4 reales de censo y tributo en cada un año sobre las casas de su morada en la calle de San Roque, linde casas de Francisco Bernal de los Cabellos y otras de Lope García, con cargo de una misa rezada, según pareció del testamento que pasó ante Francisco Ruiz de Arroyo el 12 de octubre.

Reconoció este tributo Benito Herrera Peña el 20 de mayo de 1682 ante Gonzalo de Ribera, escribano de cabildo.⁴⁴⁷

Asimismo, la dicha Catalina García dejó a la expresada cofradía 4 reales de censo y tributo perpetuo en cada un año con cargo de una misa rezada, impuestos y situados sobre las casas de su morada, que era en el arrabal de esta villa, calle de la Fuente Vieja, linde casas de Agustina Bernal, viuda de Roque de Arévalo, y otras de Francisco de Silva, según pareció por su testamento, que otorgó el 26 de diciembre ante Francisco Ruiz de Arroyo.⁴⁴⁸

5. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O 1122 maravedís de censo y tributo redimible sobre tres aranzadas de viña en el puntal de la costa de la Almadraba, linde por una parte de viñas de la viuda y herederos de Rodrigo Caballero, y por la otra con el barranco de arenas de la playa de La Costilla. En 1668 pagaban por mitad Francisco Hernández, *el de Candón*, y Juan García de Herrera, hijo de Alonso *el Cojo*

Al saneamiento de este tributo estaban hipotecadas unas casas en la calle del capitán Rodrigo Márquez, linde de las casas del dicho capitán y de otras de Miguel Rodríguez Curtido, *el de los caballos*, como pareció de la escritura de venta otorgada a favor de esta Fábrica por Sebastián Benítez Bejarano y doña Luisa Gaitán, su mujer, y por Antonio Benítez Bejarano, su hijo, cuya escritura pasó ante Jerónimo Márquez, escribano público, en 17 de diciembre de 1644.

Reconoció la mitad de este censo Juan García de Herrera en 10 de noviembre de 1668 ante Francisco de Aranda, y el 5 de enero de 1691 Rodrigo Hernández y Francisco Ramos, linde con el pinar y tierra de Jerónimo Márquez de Herrera, y tierras de Francisco Sánchez Izquierdo, por escritura ante Gonzalo García de Rivera, escribano mayor del Cabildo y público de esta villa.⁴⁴⁹

6. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia un censo y tributo redimible de 3536 maravedís, impuestos y situados sobre siete aranzadas de viña, tierra y olivar en el pago de El Lomo, linde del olivar del licenciado Francisco Ruiz de Arroyo y de las viñas de la viuda y herederos de Juan García Niño.

Este tributo lo pagaban Pedro García Sevillano y María de Olmedo, su mujer, al licenciado Juan Gómez de Aranda, corregidor que había sido de esta villa, por escritura otorgada en 3 de marzo de 1620 ante Rodrigo Márquez, cuyas tierras hubo y heredó Antonio Benítez del dicho Juan Gómez de Aranda, el cual dio este censo a la Fábrica como fiador de Sebastián Benítez, su padre, en cuenta y parte del pago de su alcance, según constaba de la escritura otorgada en 17 de diciembre de 1644 ante Jerónimo Márquez, escribano público.⁴⁵⁰

⁴⁴⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 26v.

⁴⁴⁶ A. H. N. Clero, *Protocolo de la cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 25.

⁴⁴⁷ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 32, f. 64. Asimismo, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 64 v.

⁴⁴⁸ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 25, f. 47.

⁴⁴⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 145.

⁴⁵⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 146.

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.⁴⁵¹

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y siete bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁵²

Francisco, hijo de Isabel, esclava de Francisco Sánchez Amor.

Lorenzo, de padres no conocidos.

Luis, de padres no conocidos.

María, hija de Vicencia, esclava de Martín de Lara.

AÑO DE 1645

1. Siendo de incomodidad e inquietud a los religiosos del convento de la Merced el tránsito de gente que pasaba por la callejuela que discurría pegada al cuarto principal del mismo, pidieron al duque de Arcos que hiciese gracia de ella a la fábrica del dicho convento, obligándose éste a dar calle bastante al útil de esta villa por la banda de fuera más cercana al mar, y S. E. lo tuvo por bien y dio su licencia en forma, para que vista la que se ofrecía por el Cabildo y Regimiento de la misma, se consiguiese la merced, y vista por los señores diputados en el cabildo celebrado el 16 de agosto, se le dio el dicho sitio y calle siendo comendador el padre fray Juan de Jesús.

Este sitio era el que el convento tenía arrimado al dicho cuarto de levante y servía de jardincillo a la sacristía, horno de yeso y lagar, y el convento hizo todo el tránsito que llamaban de las Almenas, donde antes había estado el antedicho horno de yeso y llamaban corral de conejos, la cual obra y sus reparos hizo el padre fray Sebastián de la Concepción en el tiempo de su encomienda, y estaba bastante y espacioso.⁴⁵³

2. En 4 de enero de este año visitó la parroquia de Nuestra Señora de la O el licenciado don Juan de Castilla, abogado de los Reales Consejos, visitador general del Arzobispado por el Eminentísimo Señor D. Gaspar de Borja y Velasco, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, obispo de Albano, arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Majestad, etc.

En el tiempo que media de esta visita y la anterior se hicieron obras en la torre de campanas de esta iglesia parroquial, a la que se dotó de un nuevo chapitel con su arpon, y se cubrió con azulejos azules y blancos que se compraron en Triana al ceramista Diego Gaitán, a saber, seiscientos azulejos azules y blancos al precio de 15 maravedís cada uno; ciento seis esquinas de boceles a 33 maravedís la pieza, y catorce alisares vidriados, los cuales se trajeron por barco desde Sevilla hasta esta localidad. Tuvo a su cargo la albañilería Diego Delgado, y la carpintería Bartolomé García. Asimismo se encomendó el dorado del arpon del chapitel y del pintado de la bola que se le puso al pintor Martín Dávila Suárez.

Asimismo se aderezó el órgano de la parroquia por Fernando Guillén Bernal, de Jerez de la Frontera, el cual dio carta de pago por 385 reales del aderezo de manos, baldreses, engrudo, hierros, etc., hasta acabarlo de aderezar.

En esta visita fue nombrado colector don Bartolomé Ruiz Bejarano, y mayordomo don Cristóbal López Gaitán.⁴⁵⁴

3. Francisco de Arroyo, escribano público que fue de esta villa, y Ana Gómez de Jaimes, su mujer, fundaron una capellanía en Rota en 3 de abril con las cláusulas siguientes:

Ítem, que de no haber ninguna de las líneas o sucesores que sirvan la dicha capellanía, sucediese el convento de Mercedarios de esta villa en el ínterin que los hubiese, gozando de sus rentas, con la condición de que cada vez que hubiese capellán de los nombrados en dicha capellanía que opositasen a ella se le habían de entregar la posesión y papeles que de la misma hubiere, y de querer el convento retenerla, perdería por ello el derecho que tuviere para siempre jamás, así en servicio de vacantes como a decir las misas no teniendo el capellán estado de sacerdote para poderlas decir.

Ítem, nombraron y señalaron por patronos de la dicha capellanía a Francisco y Juan de Arroyo, sus hijos, y después de ellos en defecto de nombrar capellanes y patronos, nombraron por tal al padre

⁴⁵¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*.

⁴⁵² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁴⁵³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 9v.

⁴⁵⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 1.

comendador o presidente que fuere del convento de la Merced de esta villa, para que nombrase capellán de entre los llamados, con la condición que si doña María de Arroyo, su hija, tuviese sucesión, así en la capellanía como en el patronato, fuese aquella preferida al dicho convento y a otros para la sucesión, y lo mismo a cualesquiera de los dichos sus hijos, prefiriendo siempre el mayor al menor, teniendo cualesquiera de ellos sucesión legítima.⁴⁵⁵

4. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 162 maravedís de censo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por doña María Pacheco por escritura otorgada en 9 de junio ante Francisco Ruiz de Arroyo con cargo de dieciséis misas, y la dotó con 10 ducados de renta y tributo sobre unas casas en la calle Veracruz, linde de las casas de doña Teresa de Becerril y de otras de los herederos de Juan Bernal.⁴⁵⁶

5. Entró por comendador del convento de la Merced de esta villa el padre fray Francisco de San Lorenzo por muerte del padre fray Mateo de Santa María y completó el trienio. Fue reelegido por tres trienios consecutivos.⁴⁵⁷

6. El 8 de enero visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Juan de Castilla, visitador general del arzobispado por el cardenal de Borja, arzobispo de Sevilla, etc., y tomó cuenta a Juan Blas, su mayordomo, desde la visita pasada, de que resultó alcanzado en 48 maravedís.⁴⁵⁸

Al final de esta cuenta hay una anotación que dice que el 22 de diciembre de este mismo año entró por hermano mayor Francisco Gutiérrez Márquez, y dio de limosna al mayordomo los 20 reales que se acostumbraba.

Asimismo se habían de cargar al dicho mayordomo 40 reales de la entrada de Lázaro Gaitán y Juan Ruiz, hermanos mayores.

Ítem, se le habían de cargar otros 20 reales de la entrada de Juan de Panes, *el Mozo*, que entró por hermano mayor en el lugar de su padre, Juan Bernal.

Asimismo entraron por hermanos menores José González y María Pacheco, su mujer, y dieron de limosna 4 reales.⁴⁵⁹

7. En septiembre de este año encontramos por corregidor de esta villa a don Juan de Corcuera y Urbina, caballero del orden de Santiago, y por teniente de corregidor al capitán Gonzalo Martín Caballero, que lo era desde mayo de 1642.

8. Hubo en este año y en el siguiente gran peste de calenturas perniciosas en la comarca, con especial incidencia en Sanlúcar, donde murió gran parte del vecindario.⁴⁶⁰

9. Mandó el rey al duque de Medinaceli el 30 de marzo que guarneciese la armada por haberse embarcado en las galeras la gente del Tercio Viejo para socorrer a Rosas, a fin de que saliese a navegar lo más presto que se pudiese con la gente que pudiese sacar del presidio de Cádiz y la que se juntase con las levas que le mandaba hacer, prendiendo y remitiendo a la armada la gente mal entretenida y ociosa que hubiese en Jerez y lugares de su jurisdicción para suplir por este medio la falta, y la demás voluntaria, encargándole con toda instancia que hiciese cuantas diligencias fuesen posibles, juntando la mayor cantidad de gente que pudiese.⁴⁶¹

10. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinte matrimonios, y entre ellos el contraído entre don Antonio Izquierdo de Quirós, hijo de Mateo

⁴⁵⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 405.

⁴⁵⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 158.

⁴⁵⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 415.

⁴⁵⁸ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 62.

⁴⁵⁹ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 64 v.

⁴⁶⁰ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 262.

⁴⁶¹ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. IV, p. 89-90.

Izquierdo y Marina de Quirós, con Antonia de Villafañe, hija del regidor Juan Andrés de Villafañe y de doña Teresa Izquierdo.⁴⁶²

11. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento doce bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁶³

Agustín, hijo de Sebastiana, esclava del bachiller Juan Cano Benítez.

Juan, de padres no conocidos.

Margarita, de padres no conocidos.

María, hija del candelero Gonzalo Bernal y de Catalina Ruiz, su mujer.

Mateo, de padres no conocidos.

Melchor, hijo de Francisco y Cristina, esclavos. Fueron sus padrinos el licenciado Juan de Quirós y Juana, esclava.

AÑO DE 1646

1. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 440 reales de principal, y por ellos 13 reales y 6 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó la buena memoria del licenciado Juan Cano Benítez, vicario que fue de esta villa, los mismos que estaban impuestos sobre unas casas que dio a tributo y censo redimible a Rodrigo Márquez en la plaza de abajo, linde casas de Bartolomé Ruiz y de Bartolomé Hernández Pizones, con el cargo de que se comprase de los réditos una arroba de aceite para la lámpara de dicha capilla, como constaba por cláusula del codicilo que otorgó ante Jerónimo Márquez, escribano público que fue de esta villa el 25 de noviembre.

Lázaro García Perdiguero, poseedor de dichas casas, sitas en la plaza de Barroso, linde de otras de Juan del Castillo y casas de Francisco Bernal Pizones, reconoció este censo el 23 de diciembre de 1676 ante Francisco José de Contreras, escribano, lo que ponemos aquí para indicar que esta plaza de abajo se llamó luego de Barroso.⁴⁶⁴

Asimismo, el expresado Juan Cano Benítez mandó a sus albaceas que se diesen al convento de la Veracruz 2 ducados de censo redimible en cada un año de los 7 que le pagaba Juan Ramos sobre unas casas en la calle de Pedro de la O, linde casas de Bartolomé Hernández Pizones y de Alonso Antonio de Mayorgas, para que tuviese dicho convento obligación de decir por ellos todos los años por su alma una misa cantada en el día de la Asunción de Nuestra Señora o en su octava, según pareció del expresado testamento, debajo de cuya disposición murió.⁴⁶⁵

2. Se hicieron en este año autos sobre los bienes de Miguel Rodríguez Patón, natural de esta villa, fallecido en Saña, Perú. Fueron sus herederas sus hermanas Catalina Benítez y María y Leonor Bernal.⁴⁶⁶

3. Es de saber que siendo rector del colegio de la Veracruz de esta villa, Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos, el padre fray Mateo de Santa María, dio a los hermanos de Jesús Nazareno un arco, que era el que estaba al lado del Evangelio, inmediato al púlpito, fuera de la capilla mayor, por precio y cuantía de 400 reales de vellón, con obligación que hicieron de labrarlo a su costa y de labrar bóveda para su entierro, siendo prioste de la dicha cofradía Lope Díaz Niño; hermanos mayores Francisco Márquez y Francisco Rodríguez, y mayordomo Juan Martín de la Barrera, en cuyos nombres y de los demás hermanos, otorgaron escritura ante Jerónimo Márquez, escribano público, en 24 de febrero de este año de 1646, bajo las siguientes condiciones:

Primeramente, que la dicha cofradía había de estar en el convento por siempre jamás, según su fundación.

Otrosí, por el sermón y acompañamiento que la comunidad había de hacer el Viernes Santo, se había de dar de limosna al dicho convento 66 reales de vellón y las velas de mano, y no más, con calidad que había de asistir toda la comunidad.

Ítem, era condición de que todos los años después de Todos los Santos había de hacer la cofradía honras por los hermanos difuntos en el primer día de fiesta que le pareciere, y se había de hacer su túmulo, y había de poner la cera la dicha cofradía, así para el túmulo como para las manos de los

⁴⁶² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libros 3 y 4.

⁴⁶³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁴⁶⁴ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 33.

⁴⁶⁵ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 163.

⁴⁶⁶ Archivo General de Indias, Contratación, 416, n. 4

religiosos y altar, la cual había de volver a la dicha cofradía, y se había de cantar su vigilia y misa, habiendo de predicar el religioso que el hermano mayor señalare, y por dicho sermón y asistencia se había de dar al convento 4 ducados y no más.

Ítem, era condición que el prelado del dicho convento había de asistir a los cabildos que la dicha cofradía celebrare o nombrar religioso que supliese su lugar.

Más tenía obligación dicha cofradía a hacer todos los años la fiesta de San Juan Evangelista en su día, y había de dar al convento por la misa, sermón y asistencia 44 reales de vellón.

Más tenía obligación dicha cofradía de decir en cada un año ocho misas cantadas a razón de 6 reales de vellón de su limosna, así como cincuenta y siete misas rezadas a 2 reales.

Todas las dichas condiciones se aprobaron de una y otra parte, como pareció por la escritura que paraba en poder del hermano mayor.

Nótese que según la regla de esta cofradía, que estaba aprobada por el ordinario, tenía obligación a decir dos misas rezadas en el convento por cada hermano que muriese, y así debía tener el sacristán copia de los hermanos para pedir la limosna al mayordomo.

Nótese asimismo que, atento a que el convento dio a dichos hermanos de Jesús Nazareno el sitio que entonces tenía la capilla de Jesús, que era de este convento, y ellos tenían seis sepulturas delante del altar antiguo de dicha santa imagen, que estaba en el mismo arco de la expresada capilla, cuyas sepulturas caían en el cuerpo de la iglesia frontero al dicho altar, fue una de las condiciones que, dándoles el convento el sitio que dio para la capilla, que caía al compás, habían de dejar al convento las referidas sepulturas para que pudiese usar de ellas a su voluntad, como constaba de la licencia que los superiores dieron para la data del sitio de la capilla.⁴⁶⁷

4. Había en el lado de la epístola de la iglesia de este convento de la Merced un arco frontero a la capilla de Jesús Nazareno, y en él un altar del Ángel San Miguel, que era del capitán Francisco de Villalba Galindo y de mujer, doña Quiteria Bernal, y de sus herederos y descendientes, a quienes el convento de la Merced hizo donación, y sus mercedes pusieron el retablo dorado que entonces tenía, donde estaban copiadas sus armas en el banco de dicho retablo.

Dicho capitán y su mujer dejaron fundada una capellanía sobre las casas de su morada por cláusula de testamento, que pasó ante Francisco de Arroyo, escribano público, en 10 de mayo de este año de 1646, nombrando por primer capellán a su hijo don Pablo Nicolás de Villalba, con cargo de treinta misas rezadas a medio ducado cada una, con ciertos llamamientos que hizo y aparecían en la dicha cláusula, la cual capellanía había de servir la persona que el vicario Juan Cano ordenase mientras no fuesen sacerdotes cualquiera de los llamados, y era condición que las expresadas misas que había de decir en dicho altar, poniendo la cera y vino necesario el capellán que sirviere la dicha capellanía.

Asimismo era de los herederos de don Francisco de Villalba y doña Quiteria Bernal la sepultura que estaba a los pies del dicho altar, donde estaba enterrado dicho capitán fundador.

Por una anotación posterior en el Protocolo parece hubo luego cierta confusión sobre el lugar donde había estado colocado el altar de San Miguel, a cuyo efecto se indica que, al objeto de obviar quimeras y confusiones, debía tenerse presente que cuando se puso el dicho cuadro de San Miguel no había capilla, sino que el expresado cuadro se puso en su nicho en el mismo arco, como decía la escritura, de igual manera que estaba San Cayetano en su arco, y que en el año de 1743, siendo comendador fray José de San Florencio, se rompió el dicho arco y se hizo iglesia del callejón que era portería, y enfrente del mismo arco por el interior se hizo altar y se colocó a San Cayetano a semejanza de esto.

Estaba San Miguel en el arco, en que se podía ver la situación que tenía, pues después que se rompió el dicho arco, se mandó hacer para más adorno de la capilla del almirante otro segundo incorporado con el primero, para que el mismo uso tuviese a la iglesia que a la capilla.

Hízose la capilla del almirante por orden del juez de testamentos y del señor provisor con el remanente que quedó por muerte de su mujer *ab intestato*, el cual fue a parar a dichos juzgados, y no habiendo habido bastante dinero para el pago del sitio al convento, quedó a éste el derecho del tercio de su bóveda para poder enterrar en ella a quien quisiere, y con este motivo de haberse roto el arco y tener el convento el derecho al tercio de bóveda y capilla, pidió el capellán que entonces era colocar en ella a San Miguel y le costeó el altar, y el convento se lo concedió, quedando la sepultura de los fundadores al pie del mismo arco para la iglesia, y pasados algunos años hubo petición de algunos parientes del fundador para ver el lugar donde el Santo Arcángel había estado colocado, y se dio testimonio que

⁴⁶⁷ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 23.

estaba en la capilla, porque si no se hubiese dado así, habría sido falso, pues si se le hubiese pedido de donde estuvo colocado en sus principios no hubiese dicho que en la capilla, pues nunca hubo tal en dicha iglesia, pues Nuestro Padre Jesús estaba colocado en el arco de enfrente, como constaba de la data del sitio por el convento para que formase la capilla, y el Santo Cristo de la Veracruz en su arco hasta diciembre de 1775, en cuyo año se le hizo capilla por don Joaquín Hidalgo, su mayordomo, y si no habiendo capillas hasta que más adelante se fueron formando, y todas las imágenes estaban colocadas en los arcos, y si de San Miguel dijo su escritura que estaba colocado en el arco enfrente de la capilla de Jesús Nazareno, fue decir delante del altar de Jesús Nazareno, pues si el testamento de Galindo fue el 10 de mayo de este año de 1646, y la licencia de los superiores a la comunidad para dar el sitio a la cofradía de Jesús para labrar capilla en el mes de julio del mismo año, en modo alguno podía haber habido capilla por mayo, ni se había comenzado aún a hacer por el mes de julio, pues la licencia se dio en Sevilla en dicho día, y en lo que llegaba a Rota, se hacía saber y se otorgaba la escritura se pasaría el mes sin comenzarse, y mientras no se hizo la dicha capilla estuvo Jesús en el altar que tenía en el arco.⁴⁶⁸

5. Ya dejamos dicho en el año de 1626 como la imagen de Nuestra Señora de la Escalera la dio un bienhechor al padre fray Mateo del Santísimo Sacramento, aunque en la duda de quien fuese, por las razones que allí se dicen. Lo cierto fue que el dicho fray Mateo la tuvo en su celda hasta que, visitando este convento de Rota el padre fray Hernando de Santa María, segundo vicario general de la reforma de la Orden Mercedaria, y siendo comendador de esta casa fray Francisco de la Cruz, mandó se colocase en la escalera que entonces tenía el convento, que era en el mismo sitio donde se hizo luego su capilla, encima de la pila de agua bendita que en ella había, para que todos allí la gozasen. Esta colocación fue por el año de 1630.

No llevaba dicha efigie más adorno que una lazada de listón ancho de seda carmesí en la guarnición de ébano para cubrir una alcayata pequeña de que había de estar pendiente. Una de las cosas que se notaron fue que ver que no había día en que a porfía los religiosos estudiantes no hiciesen a la imagen algún beneficio de flores para su adorno, y que aún en el estío no le faltaban varios géneros de flores que ponerle. De aquí procedió que para que la imagen estuviese con el ornato y decencia que todos deseaban, instasen unos y otros con el prelado se le colocase una moldura o marco de yeso en el mismo lugar donde fue puesta. Hízose así, más no quedó satisfecho el afecto de sus hijos, pareciéndoles poco todo el haber del mundo para rendirlo a su obsequio.

Vino por rector de este convento de la Merced el padre fray Mateo de Santa María por los meses de abril o mayo de 1643, el cual, llevado de su celo y afecto, diligenció se erigiese a la dicha imagen de la escalera una capilla de traza no vulgar, mas no queriendo quitarla del lugar por el que se le dio el nombre de Nuestra Señora de la Escalera, encargóse de su fábrica y adorno el capitán Juan de Vint, de nación flamenca, regidor perpetuo de la ciudad de Cádiz y caballero del Orden de Calatrava, para lo cual se desbarató la escalera antigua y se labró en otro lugar. Concluida la obra de la capilla, se colocó en ella la imagen de Nuestra Señora, haciendo en su colocación notables finezas los religiosos agustinos del cercano convento de Regla que asistieron a la fiesta que se celebró en sábado 8 de diciembre de este año de 1646, día de su Concepción Gloriosa.⁴⁶⁹

6. Doña Teresa de Becerril, viuda de Antón García Pacheco, pagaba en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 200 maravedís a 8 de diciembre, impuestos sobre el haza y vega de Escobar, tierras de pan sembrar que estaban en el camino de iba de esta villa a la ciudad de Jerez de la Frontera, linde de las tierras de Francisco Sánchez, de Las Vicas, y otros linderos.

Este tributo lo dejó Catalina Bernal, mujer que fue de Álvaro Martín, y lo pagaba Andrés Martín, su hijo, como constaba del libro viejo de cuentas, formado en el año de 1584, y después las tuvo y pagó Gómez García, que reconoció, y las heredó Juan Lucas, ciego, su hijo, que las vendió al susodicho Antón García.⁴⁷⁰

7. Juan Benito y Martín Hernández pagaban en cada un año a la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 6 reales de tributo y censo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos sobre las casas de su morada en esta villa, linde casas de Isabel Sánchez, viuda de Marcos González, y casas del capitán Juan de

⁴⁶⁸ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 24.

⁴⁶⁹ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 25.

⁴⁷⁰ A. H. N. Clero, libro 2307, *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 51.

Panes, sitas enfrente del castillo, como constaba del reconocimiento que hizo y otorgó Mateo González, portugués, tahonero, marido de Inés González, de quienes la hubieron los sobredichos con este cargo.

Dejó este tributo Pedro Sánchez Sobalbarro, que poseía las dichas casas, y pagaba después su hijo, como constaba de un libro viejo de cuentas desde el año 1584, y eran 200 maravedís, y así fue corriendo hasta su último reconocimiento y cuentas en este año de 1646.⁴⁷¹

8. Juan Moreno Serrano pagaba en cada un año a la expresada cofradía de la Concepción 3 reales de censo y tributo perpetuo a 8 de diciembre, impuestos sobre las casas de su morada, que eran en el arrabal de esta villa, calle de la Bejarana, linde casas de Sebastián Román y de María Esteban, viuda de Bartolomé Martín Moreno, y Andrés Martín Lucero, su yerno.

Este tributo lo dejó Sebastián Pérez de Helices sobre las dichas casas, y a Leonor de Bedoya, su mujer, por usufructuaria por los días de su vida, y así pagó todos los tributos en su vida, y por su muerte sucedieron los sobrinos del dicho Sebastián Pérez, y le cupieron estas casas al dicho Juan Moreno con su mujer, que era sobrina del susodicho, con cargo de los tributos, y había pagado hasta este año de 1646.⁴⁷²

9. Tenía la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción 100 maravedís de tributo y censo perpetuo sobre un solar de casas que en este año estaba totalmente desierto, sito pasadas las casas de Diego López, pescador, hasta el murete caído hacia la mar detrás de las casas del capitán Pedro de la O, frente de la puerta grande de la cochera. Estas casas fueron de Rodrigo González de Asencio Benítez y de Diego Díaz, su cuñado, de lo cual se hizo escritura y tomó posesión, y así se dejó y se puso por perdido.⁴⁷³

10. El 3 de octubre visitó la cofradía del Santísimo Sacramento el licenciado don Luis de Castro Farfán, visitador general del Arzobispado por el eminentísimo y reverendísimo señor don Agustín de Espínola, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del título de San Bartolomé in ínsula, arzobispo de Sevilla, del consejo de Estado de Su Majestad, etc., y tomó cuentas a Juan Blas, su mayordomo, el cual, estando presente y habiendo hecho el juramento necesario, las dio y se le recibieron.⁴⁷⁴

11. Pedro Caballero dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 8 reales de censo perpetuo con cargo de dos misas rezadas en cada un año, impuestos y situados sobre las casas de su morada en la calle de la Veracruz, linde casas de Juan Alonso y otras de Antón Rodríguez Bolaños, según constaba del testamento que pasó el 16 de enero ante Jerónimo Márquez, escribano público.⁴⁷⁵

12. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa un censo y tributo redimible de 905 maravedís sobre unas casas en la calle de la Veracruz, linde de casas del licenciado Diego de Ávila Suárez y de otras de los herederos de Juan Ruiz de Aguilar, cuya casa tenía puerta con los mismos linderos a la calle de Juan Martín del Pozo.

Este censo lo pagaba Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público, por compra que hizo a Francisco Sánchez Amor y María Morena, su mujer, por escritura que pasó ante Jerónimo Márquez, escribano público, en 24 de marzo de 1646, el cual lo redimió en aquel mismo año y depositó la cuantía del principal por mandato de la Justicia, y estando en depósito, hubo baja de la moneda de 8 maravedís a 2, con la que perdió la Fábrica las tres cuartas partes, y le quedó solamente la cuarta parte, que redimió luego Bernardo López, y el principal lo tomó Bartolomé de Herrera por escritura ante Jerónimo Márquez en 14 de noviembre de 1652, y lo pagaba bajo los linderos de arriba Juan Sánchez González, su hermano.

En 15 de julio de 1757 redimió este censo Bartolomé Amil y Troncoso, dueño de esta finca, por escritura ante don Juan Jaén Varela, escribano público.⁴⁷⁶

13. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia 748 maravedís de censo redimible sobre unas casas en la plaza de Barroso, esquina a la calle de Melchor Pérez de Bedoya y a la callejuela que iba a la

⁴⁷¹ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 61.

⁴⁷² A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 72.

⁴⁷³ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, n.º 81.

⁴⁷⁴ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 66.

⁴⁷⁵ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 34, f. 68.

⁴⁷⁶ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 144.

calle de Luis Vázquez, linde de casas de Francisco Pizones y de otras de la viuda y herederos de Juan del Castillo, cuyo tributo dejó don Juan Cano Benítez, vicario que había sido de esta villa, por testamento otorgado el 25 de noviembre ante Jerónimo Márquez, escribano, con cargo de una misa cantada.⁴⁷⁷

14. Tenía por caudal la Fábrica de esta Iglesia 852 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre los bienes de la capellanía del licenciado Juan Cano Benítez. Pasó la fundación por testamento ante Jerónimo Márquez, escribano público, en 25 de noviembre, y la dotó con 52 ducados, 20 sobre la huerta que llamaban del Lunar, sita en el camino de Jerez de la Frontera, linde de tierra concejiles y de viñas del convento de la Merced, y con 32 ducados sobre otra huerta situada frente a la anterior, linde de otra de los herederos de Juan Martín del Pozo y de tierras concejiles, y los 65 reales restantes sobre una huerta nueva que fue de Clemente Bernal, linde de otra de Gonzalo Martín Benítez y de viñas de Isabel Sánchez, viuda de Marcos González, con obligación de ciento cuarenta y dos misas.⁴⁷⁸

15. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia 300 reales de censo y tributo perpetuo sobre la capellanía fundada por Francisco Ruiz de Arroyo, escribano, y su mujer, y agregación de Pedro del Pozo y su mujer. Pasó la fundación ante el dicho Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público, en 30 de diciembre y la agregación ante el dicho escribano en la misma fecha, y la dotaron con 50 ducados con obligación de cincuenta misas rezadas.⁴⁷⁹

16. Se hicieron en este año autos sobre los bienes de Miguel Rodríguez Patón, muerto en la ciudad de Saña, Perú por el mes de marzo de 1642, y en el testamento que otorgó haber sido nacido en esta villa de Rota, hijo de Diego Díaz y de Santana Benítez, a quienes nombró por sus herederos, y si fuesen muertos, a María, Catalina y Ana Bernal y Catalina Benítez, sus hermanas, residentes en esta villa.⁴⁸⁰

17. En 2 de octubre de este año visitó la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O el licenciado Luis de Castro Farfán, consultor del Santo Oficio y visitador de este Arzobispado por el Eminentísimo Sr. D. Agustín de Spinola, cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del título de San Bartolomé in insula, arzobispo de Sevilla, etc.

En esta visita fue nombrado por mayordomo y colector don Cristóbal López Gaitán.

Respecto a los mandatos que dejó el visitador destacaremos los siguientes:

Que atento a que la Fábrica tenía caudal y mucha necesidad de una colgadura para la iglesia por no haber quien la pusiese para la Semana Santa y demás fiestas célebres del año, que se hiciese la dicha colgadura con intervención del vicario hasta las dos capillas laterales, así como unas barandillas de hierro desde el coro al altar mayor.

Asimismo, que no habiendo palmas en esta villa por el día de los Ramos, que no se trajesen de la ciudad de Sevilla, sino que se diesen ramos de olivo, con apercibimiento de que si el mayordomo las trajese de dicha ciudad, fuese por su cuenta y no por la de la Fábrica.⁴⁸¹

18. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinticuatro matrimonios.⁴⁸²

19. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁸³

Catalina, hija de Vicencia, esclava de Martín de Lara.

Josefa, hija del tonelero Felipe Sánchez y de María de la Cruz, su mujer.

Leonor, hija del cantarero Juan Martín y de María Bernal.

Manuel, de padres no conocidos.

Úrsula, de padres no conocidos.

⁴⁷⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 148.

⁴⁷⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 149.

⁴⁷⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 152.

⁴⁸⁰ Archivo General de Indias, *Contratación*, 416, n. 4.

⁴⁸¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Fábrica*, libro 1.

⁴⁸² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁴⁸³ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

20. Encontramos en este año por regidor a don Juan Martín del Pozo.

AÑO DE 1647

1. El 17 de julio de este año concedió por escritura el convento de la Merced sepultura a don Juan de Vint, vecino de Cádiz, para sí, su mujer y sus herederos, en la capilla de Nuestra Señora de la Escalera, con obligación de decir todos los años cuatro misas rezadas, dos en los días de Pascua de Navidad, una en el día de la natividad de San Juan Bautista, y la otra en el de los difuntos, así como de celebrar por su intención la fiesta de la Escalera el domingo infraoctavo de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, y de aplicar por su intención las letanías que por devoción se rezaban en el dicho convento delante de la imagen de la Virgen de la Escalera, sin que se entendiese por ello que se imponía a la comunidad nueva obligación de rezarlas forzosamente todas las noches, sino que quedaba en pura y mera devoción como hasta entonces se había usado, como si en aquel punto no se hubiese hecho tal ofrecimiento de ellas a don Juan de Vint, con tal de que las veces que se dijese y rezasen de allí en adelante se hubiesen de aplicar.

Asimismo donaron la escalera y capilla de Nuestra Señora de la Escalera, como más largamente se expresaba en la expresada escritura.⁴⁸⁴

2. Antona García, viuda de Benito Bravo, mandó a las cofradías de Nuestra Señora de la Concepción, Santísimo Sacramento y Encarnación, 12 reales de limosna en cada un año, pagaderos por terceras partes, cargados sobre sus casas en la callejuela de iba de la plaza hasta las casas de Pedro de la O, linde de las casas de los herederos del capitán Villalba y de Juan Redondo, con obligación de que cada una de las dichas cofradías habían de decir una misa rezada perpetua por su alma, según pareció del testamento que otorgó ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano, en 6 de junio de este año de 1647.⁴⁸⁵

3. Antona García dejó a la cofradía del Santísimo Sacramento 4 reales de censo y tributo con cargo de una misa rezada en cada un año, impuestos y situados sobre las casas de su morada, linde casas de don Pablo de Villalba, según pareció del testamento que otorgó el 6 de junio de 1647 ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público. Este tributo lo reconoció Juan Rodríguez, hijo de Roque de Arévalo, por escritura que pasó en 20 de mayo de 1692.⁴⁸⁶

4. Tenía por caudal la Fábrica de la parroquia de Nuestra Señora de la O de esta villa 1128 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre los bienes de la capellanía del licenciado Luis Vázquez. Pasó la fundación en 20 de noviembre ante Jerónimo Márquez, escribano, y sus albaceas la dotaron con 753 reales y 23 maravedís con cargo de ciento ochenta y ocho misas.⁴⁸⁷

5. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia 198 maravedís de censo y tributo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por Juana Rodríguez, viuda de Antón Martín Ramírez, con cargo de treinta y tres misas en cada un año.

Pasó la fundación por su testamento, otorgado el 28 de marzo de 1647 ante Francisco Ruiz de Arroyo, y tenía de renta 12 ducados sobre unas casas que fueron de la dicha Juana Rodríguez, sitas en la calle del Pozo Concejo, linde de Juan Gómez Quintero y de Benito Hernández Caballero Villafañe.⁴⁸⁸

6. En 8 de marzo hubo carta del conde de Castrillo, en que se decía había de venir a Jerez a disponer que se reformase y tripulase la infantería de mar, y que por estar falto de salud no lo había podido hacer, y que porque se tenía que con las levas que se estaban haciendo no había de bastar para ello, era forzoso recurrir a las fronteras y lugares comarcanos para que acudiesen a suplir la falta como tan buenos vasallos de Su Majestad, siendo aquella ocasión tan precisa.⁴⁸⁹

⁴⁸⁴ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 398.

⁴⁸⁵ A. H. N. Clero, libro 2307. *Protocolo de los títulos y escrituras de la cofradía de la Purísima Concepción*, sin número de orden. Reconoció este censo Melchor López, heredero de la dicha Antona García, en 9 de febrero de 1648 ante Francisco Ruiz de Arroyo.

⁴⁸⁶ A. H. N. Clero, Libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 33, f. 66.

⁴⁸⁷ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 150.

⁴⁸⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 151.

⁴⁸⁹ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. IV, p. 95.

7. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veinte matrimonios.⁴⁹⁰

8. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año ciento diez bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁹¹

- María, hija de Felipe Díaz, guadañero, y de Isabel Romero.
- Francisca, hija de Gaspar Sánchez, *Buen vecino*, y de María Bernal.
- Francisca, hija de Gonzalo Bernal, candelero, y de Catalina Ruiz.
- Juan, hijo de padres no conocidos.

AÑO DE 1648

1. Refería la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla como más caudal 80 reales de principal, y por ellos 2 reales y 3 maravedís de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, que le dejó la buena memoria de Catalina García Pacheco, viuda de Pedro Gómez, tundidor, vecina de la ciudad de Cádiz, para que los hermanos de esta cofradía mandasen decir por su alma una misa rezada en el altar del Santo Cristo en uno de los días de la Pascua de Navidad, y que se sacasen de sus bienes, imponiéndolos en fincas seguras a cargo de sus albaceas, como constaba de la cláusula del testamento que otorgó ante Alonso Gómez Cueto, vecino y escribano público de Cádiz, en 2 de diciembre, los cuales 80 reales impuso Alonso Manzanero sobre sus casas en la plaza de abajo, linde otras de Alonso Moreno, sacristán, y la calle del licenciado Luis Vázquez, como constaba de la escritura que otorgó ante Jerónimo Márquez Benítez, escribano público que fue de esta villa el 2 de febrero de 1649.⁴⁹²

2. El capitán Francisco de Villalba mandó por cláusula de su testamento, debajo de cuya disposición murió, que sus albaceas sacasen de sus bienes e impusiesen a censo 100 ducados de vellón sobre posesiones ciertas y seguras, y que los 5 ducados que montaba su renta los hubiese y cobrase el convento de Mercedarios Descalzos de esta villa para que tuviese obligación de decir por siempre jamás en el día de los Difuntos o en su octava una misa cantada y seis rezadas en su altar de San Miguel, que estaba en la iglesia del dicho convento, y doña Quiteria Bernal de Mayrena, su mujer, y sus albaceas dieron los expresados 100 ducados a Antón Bernal de Manuel Sánchez y a su mujer, Juana Sánchez de Almagro, ambos de mancomún y a voz de cada uno, que se obligaron a pagar los dichos 5 ducados de réditos en cada un año a favor del dicho convento, y los situaron sobre todos sus bienes, y especial y señaladamente sobre las casas de su morada, que eran en la calle de Masín, linde casas de Antón Bernal Benítez y la callejuela de la Mina, sobre las que se pagaba 1 ducado de censo redimible a la cofradía del Santo Cristo, libres de otro empeño, y sobre aranzada y media de viña en Don Bernal, linde viñas de Antón Márquez y de Antón Ruiz del Castillo, libres de otro censo, hipoteca o enajenación, como constaba de la escritura de reconocimiento que pasó en esta villa el 10 de enero ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público.⁴⁹³

3. En 9 de abril entraron por hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento Sebastián Rodríguez de Quirós y Francisco Pérez Peña, y dieron de limosna 24 reales cada uno. Era mayordomo de la dicha cofradía Juan Blas.⁴⁹⁴

4. La mala cosecha del año pasado y la mucha saca para la provisión de las armadas ocasionaron en éste un hambre que afligió a toda la comarca rigurosamente, pues en ella se consumió centeno traído por la mar, cosa nueva en esta provincia.

A ella se siguió una peste que comenzó en el reino de Murcia, y habiendo sido en éste la cosecha no mejor que la pasada, se fue encendiendo la peste y el hambre con toda fuerza. Cerráronse al comercio los lugares y Jerez mandó que no hubiese feria para quitar la ocasión del contagio. La primera ciudad que se hirió en Andalucía fue El Puerto de Santa María, tan cercana a Jerez que pudo juzgar que la tenía

⁴⁹⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁴⁹¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁴⁹² A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 32.

⁴⁹³ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 169.

⁴⁹⁴ A. H. N. Clero, libro 2302, *Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de Cabildos y Cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento, 1587-1625*, f. 143.

dentro de casa, con lo que se inquietó la gente, y comenzando a sentir su daño, cerró toda comunicación con ella, ocasionando la discordia entre ambas ciudades⁴⁹⁵, y aunque no hallamos particular para nuestra villa, podemos suponer legítimamente que tomase el ejemplo de Jerez, poniendo guardas y palenques para evitar la entrada y salida de gente desde y hacia Sanlúcar, El Puerto y demás lugares por tierra y mar.

El contagio fue creciendo por toda Andalucía, porque era más ocasión de mala constelación que humor contagioso, y ni aquellas diligencias no otras bastaron a reprimir la malicia que hacía el aire, e infeccionado Jerez, duró dos años, pero muy lentamente, que en el día de mayor fuerza no llegaron a cuarenta los muertos.⁴⁹⁶

5. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año once matrimonios.⁴⁹⁷

6. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año setenta y dos bautismos, y entre ellos los siguientes:⁴⁹⁸

Francisco, de padres no conocidos.

Juana, hija de Severina, esclava de Gonzalo Márquez.

María, hija de padres no conocidos.

Pedro, esclavo de Diego Dávila.

AÑO DE 1649

1. Tenía por caudal la cofradía del Santísimo Cristo de la Capilla 408 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, que le dejó la buena memoria de Ana de Santiago, mujer de Juan de Carmona, impuestos sobre sus casas en la calle del Charco, extramuros de esta villa, linde casas de Pedro Bernal, zapatero, y de Pedro Márquez Tardajos, para que los hermanos de la cofradía hiciesen decir una misa cantada por su alma en el altar del Santo Cristo, como por menor pareció de cláusula de testamento que otorgó ante Jerónimo Márquez, escribano público, en 30 de agosto.⁴⁹⁹

Asimismo la dicha Ana de Santiago dejó al Convento de la Merced de esta villa 12 reales de censo y tributo perpetuo en cada un año, impuestos y situados sobre las expresadas casas, con la obligación de que por el dicho convento se dijese en cada año una misa cantada por su alma, según pareció del expresado testamento, debajo de cuya disposición murió.⁵⁰⁰

2. Andrés Hernández de Santamaría dejó a la cofradía de las Ánimas Benditas 1.360 maravedís de principal, y por ellos 68 de renta al redimir y quitar, situados sobre un pedazo de viña que tenía en el pago de Los Hoyos, linde viñas de Gonzalo Bernal Candellero y viñas de Antón Bernal de Herrera, por escritura de imposición y cesión que otorgó ante Francisco Ruiz de Arroyo el 15 de enero.⁵⁰¹

3. Asimismo Sebastián Román dejó a esta cofradía de Ánimas 1.122 maravedís de renta y tributo perpetuo en cada un año, situados sobre las casas de su morada en el arrabal de esta villa, calle de la Bejarana, linde casas de Diego de Almagro y casas que fueron de Juan Moreno, con cargo de ocho misas rezadas en cada un año, por cláusula de su testamento, otorgado ante Jerónimo Márquez el 23 de julio.⁵⁰²

4. Alonso Manzanero, como poseedor y dueño de unas casas en la plaza de abajo, linde casas de Alonso Moreno, sacristán, y la calle del licenciado Luis Vázquez, impuso sobre las expresadas casas un censo de 80 reales de principal a favor de la cofradía del Santo Cristo de la Capilla, obligándose a pagar en cada un año a la dicha cofradía 2 reales y 3 maravedís, como constaba de la escritura que otorgó ante

⁴⁹⁵ Rallón, fray Esteban, *Historia de la Ciudad de Jerez de la Frontera*. Edición de Emilio Martín Gutiérrez, Fuentes para la Historia de Cádiz y su Provincia, Universidad de Cádiz y Ayto. de Jerez, vol. IV, p. 98-99.

⁴⁹⁶ Rallón, fray Esteban, op. cit., vol. IV, p. 100.

⁴⁹⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Casamientos*, libro 4.

⁴⁹⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, *Bautismos*, libro 10.

⁴⁹⁹ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 42. Diego Pérez Lobato, poseedor de las dichas casas, linde de Pedro Márquez y herederos de Pedro Bernal, zapatero, 1650. En 1676 pagaba Alonso Rodríguez Izquierdo, linde herederos de Juan Esteban y herederos de Pedro Márquez Tardajos.

⁵⁰⁰ A. H. N. Clero, libro 2078, *Protocolo del Convento de la Merced de la villa de Rota*, f. 177.

⁵⁰¹ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 66.

⁵⁰² A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 67.

Jerónimo Márquez Benítez, escribano público que fue de esta villa, en 2 de febrero de este año de 1649.⁵⁰³

5. Catalina y Sebastiana Sánchez Bernal de Esparragosa, hijas del licenciado Alonso Bernal de Esparragosa y de doña Leonor Lucas, dejaron a la cofradía de las Ánimas Benditas 2.040 maravedís de principal, y por ellos 61 de renta a razón de treinta y tres y un tercio el millar, impuestos sobre una aranzada de tierras en el pago de Los Hoyos, que la dicha doña Leonor Lucas, su madre, había dado a censo y tributo redimible a Juan Martín de Antón Hernández, linde tierras del sobredicho y tierras de Antón Bernal Pacheco, según constaba de la escritura que otorgaron ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público que fue de esta villa.⁵⁰⁴

6. Tenía por más caudal la cofradía del Santísimo Sacramento 12 reales de censo y tributo perpetuo en cada un año que le dejó la buena memoria de Francisco Bernal Patino, impuestos y situados sobre dos aranzadas de arboleda en el pago de Los Hornillos, linde arboledas del beneficiado don Juan Cano Benítez y de Juan Sánchez, *el Zapatero*, con el cargo de tres misas rezadas en cada un año, según pareció por el testamento que otorgó el 14 de julio de 1649 ante Jerónimo Márquez, escribano público de esta villa. Reconoció Fernando Rodríguez del Bas el 26 de mayo de 1682 como poseedor de dicha finca.⁵⁰⁵

Tenía asimismo por caudal la expresada cofradía 50 reales de censo perpetuo que dejó la buena memoria de Juan Blas, *el Viejo*, con el cargo de nueve misas rezadas en cada un año, impuestos sobre una huerta nueva en el pago de Los Hoyos, linde viñas y arboleda de Diego Pérez Lobato, tierras de los herederos de Bartolomé Laínez, y el camino que venía al pozo nuevo, todo lo cual constaba del testamento que otorgó el 20 de abril ante Jerónimo Márquez, escribano público.⁵⁰⁶

El dicho Juan Blas dejó asimismo a esta cofradía otro censo y tributo anual de 8 reales con el cargo de una misa rezada en cada un año, impuestos y situados sobre tres aranzadas de tierra y viñas en el pago de Valdecarretas, linde tierras de Bartolomé Bernal Juanes, olivar y tierra del licenciado José López Gaitán y tierra y olivar de Pedro Moreno, según pareció del codicilo que otorgó ante Jerónimo Márquez, escribano público, el 14 de junio. El 12 de octubre de 1682 lo reconoció Pedro Ruiz Granados ante don Gonzalo García de Rivera como poseedor de dichas tierras.⁵⁰⁷

7. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 252 maravedís de censo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por Ana García, mujer de Juan de Torres, con cargo de cuarenta y dos misas. Pasó la fundación ante Francisco Ruiz de Arroyo en 20 de noviembre, y la dotó con 2,936 maravedís sobre unas casas en la plazuela de Barroso, linde por ambas partes con casas de los herederos de Cristóbal Ramírez, 918 maravedís sobre unas casas que fueron de Manuel de Figueroa, organista de la iglesia mayor de esta villa, linde de las casas de Diego de los Santos, *Mosquito*, y 1.309 maravedís sobre unas casas en la calle de Masín, linde de otras de Manuel Ruiz Granados y de otras de los herederos de Rodrigo González, *el Sordo*.⁵⁰⁸

8. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia 162 maravedís de censo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por doña María de la Torre en testamento otorgado el 11 de mayo ante Jerónimo Márquez, escribano público, y la dotó con 200 ducados sobre una huerta en el sitio de La Costilla, linde del callejón del Pozo Nuevo y de la viña y arboleda de las casas de Tobías Peperzel, de nación flamenca, y de otros linderos, con cargo de veintisiete misas.⁵⁰⁹

⁵⁰³ A. H. N. Clero, libro 2312, *Protocolo de la cofradía del Santo Cristo, vulgo de la Capilla*, n.º 32. En 1676 pagaba Julián Martín Manzanero sobre las dichas casas, que eran de la plaza de Barroso, linde casas de Alonso Ruiz Moreno.

⁵⁰⁴ A. H. N. Clero, libro 2298, *Protocolo del caudal de la Cofradía de Ánimas*, n.º 65.

⁵⁰⁵ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 31, f. 62.

⁵⁰⁶ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 39, f. 78.

⁵⁰⁷ A. H. N. Clero, libro 2304, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Protocolo por donde constan los tributos que se pagan a la Cofradía del Santísimo Sacramento*, n.º 42, f. 84.

⁵⁰⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 153.

⁵⁰⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 154.

9. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia 1.880 maravedís de censo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por el capitán Francisco Bernal Patino y agregación de doña Melchora Izquierdo, su mujer. Pasó la fundación el 14 de junio por testamento ante Jerónimo Márquez, y la dotaron con 803 reales y medio con cargo de doscientas diez misas.⁵¹⁰

10. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia 561 maravedís de censo redimible sobre dos aranzadas de olivar en el pago de La Matea, linde de los olivares de Lorenzo Rodríguez Caballero, de las viñas de Cristóbal López Lucas, y de otras de Gonzalo Márquez Benítez.

Este censo lo dejó a la Fábrica Diego Núñez Romero con cargo de una misa cantada con su vigilia y responso, según constaba de la escritura otorgada el 30 de noviembre ante Jerónimo Márquez.

En 1667 poseía bajo los linderos de arriba Lorenzo Rodríguez Caballero, regidor y alguacil mayor, y reconoció este censo por escritura ante el capitán don Andrés García de Rivera en 23 de junio.⁵¹¹

11. Tenía por más caudal la Fábrica de esta iglesia un censo y tributo sobre los bienes de la memoria fundada por Lucía Sánchez por testamento otorgado el 16 de abril de este año ante Francisco Ruiz de Arroyo, debajo de cuya disposición murió, y por un codicilo que otorgó en 5 de febrero de 1652, fundó esta capellanía sobre sus casas en la calle del Molino de Viento, que mandó se vendiesen y que se dijese de misas el importe de su renta, y las dichas casas se vendieron a Gonzalo Gómez el 30 de noviembre de 1652 en precio de 105 ducados.⁵¹²

12. Hubo en este año y el anterior la gran peste que asoló a casi toda la Andalucía, siendo la parte de Sanlúcar una de las más castigadas pues pereció la mitad de la población.⁵¹³ Según el Padre Concepción, por estos años y hasta 1649 conoció Cádiz y la bahía una terrible epidemia, que pudo llevarse un alto porcentaje de personas, aunque algunos historiadores consideran desorbitada la cifra de doce mil víctimas que da.⁵¹⁴

13. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año veintidós matrimonios.⁵¹⁵

14. Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año noventa y cuatro bautismos, y entre ellos los siguientes:⁵¹⁶

Francisca, hija de María, esclava de Bartolomé Sánchez.

Francisco, hijo de padres no conocidos.

Sebastián, hijo de Isabel, esclava de Francisco Sánchez Amor.

AÑO DE 1650

1. Habiendo fallecido Juan Blas, *el Viejo*, mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento, se reunieron en cabildo los hermanos de la dicha cofradía, sita en la iglesia mayor parroquial de esta villa, a saber, el capitán Gonzalo Martín Caballero, Juan Ruiz Navarro, Juan Ruiz de Hinestrosa, y Juan Redondo, todos ellos vecinos de esta villa y hermanos mayores de la expresada cofradía, y así juntos, el licenciado don Cristóbal Vázquez Gaitán, vicario de la dicha iglesia, dijo que convenía poner cobro a la mentada cofradía y nombrar nuevo mayordomo, y para ello hizo parecer sí a Juan Blas, *el Mozo*, hijo y heredero de Juan Blas, *el Viejo*, para que diese cuenta de las limosnas y rentas de la dicha cofradía y el inventario de sus bienes, y hecho ajuste, resultó alcanzado en 31.568 maravedís.⁵¹⁷

En este cabildo entró por nuevo mayordomo Juan García Pérez.

⁵¹⁰ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 155.

⁵¹¹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 156.

⁵¹² Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 181.

⁵¹³ Guillamas y Galiano, F., *Historia de Sanlúcar de Barrameda, Madrid 1858*, f. 262.

⁵¹⁴ Bustos Rodríguez, M. Población, sociedad y desarrollo urbano (Una aproximación al Cádiz de Carlos II), en *Cádiz en su historia, I Jornadas de Historia de Cádiz, abril 1982*. Caja de Ahorros de Cádiz, 1983, p. 77.

⁵¹⁵ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Casamientos, libro 4.

⁵¹⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Bautismos, libro 10.

⁵¹⁷ A. H. N. Clero, libro 2308, *Cádiz, Rota, Iglesia de la Expectación, Libro de cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento*, Siglos XVII-XIX, f. 70-76.

2. Tenía por caudal la Fábrica de la iglesia mayor de esta villa 330 maravedís de censo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por doña Ana de Palacios por escritura otorgada en 10 de marzo ante Francisco Ruiz de Arroyo, escribano público, con cargo de cincuenta y cinco misas.⁵¹⁸

3. Tenía por caudal la Fábrica de esta iglesia 660 maravedís de censo perpetuo sobre los bienes de la capellanía fundada por Catalina García Pacheco en 30 de julio ante Francisco Ruiz de Arroyo, cuya capellanía tenía 40 ducados de renta sobre unas casas en la calle de la Fuente Vieja, linde de los herederos de Juan Ruiz de Linares y otras de los herederos de Choco.⁵¹⁹

4. Parece por un testimonio de Jerónimo Márquez Benítez, escribano público y del cabildo de esta villa, como en 10 de octubre de este año el licenciado Pedro de Ribera, corregidor de esta villa, proveyó en compañía de Juan Redondo y Cristóbal Bernal, alcaldes ordinarios, un auto en que dijeron que, por cuanto había llegado a su noticia que en la ciudad de Sevilla se había publicado pragmática de S. M. por la que se reducían los reales de ocho de la estampa del Perú al precio de 8 reales de vellón, que se hiciese registro y visita de los depósitos, Tesorerías de Millones, dos por ciento y otros, y al día siguiente doña Leonor de Quirós, mujer del alférez Juan Gaitán, mayordomo, que entonces estaba en la ciudad de Sevilla, manifestó en su nombre ante el expresado Juan Redondo 87 reales de a ocho, a lo que parecían del reino del Perú, que dijo eran los que había retenido y cobrado su marido de las rentas de Fábrica de la iglesia mayor de que era mayordomo, como constaba del dicho testimonio, en cuya virtud el citado mayordomo pidió que se le bajase la quiebra de los dichos reales de a ocho en lo que iba de doce a nueve, y su merced el señor visitador dijo que por cuanto tenía orden del provisor de Sevilla para redimir por su determinación los depósitos de la dicha plata del Perú que hallara en su visita, tomando el expediente que más conviniere en razón de dicha quiebra, y habiendo resuelto que por entonces no se bajase la dicha quiebra, se mandó bajar por el provisor sin perjuicio del derecho de las partes, y se había de descontar al mayordomo en la cuenta siguiente.

5. Encontramos en este tiempo por corregidor a don Pedro de Ribera, y por alcaldes ordinarios a Juan Redondo y Cristóbal Bernal.

6. De acuerdo con los datos aportados por los libros parroquiales, se celebraron en este año cuarenta y un matrimonios.⁵²⁰

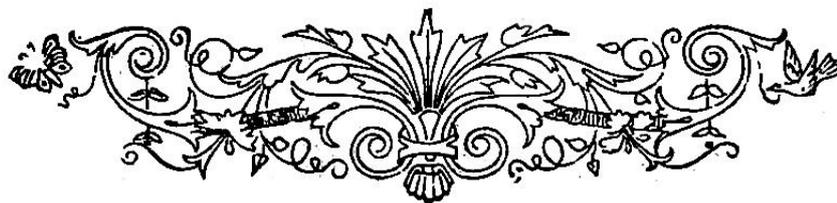
Asimismo, y según los expresados libros parroquiales, se impartieron en este año cincuenta y seis bautismos, y entre ellos los siguientes:⁵²¹

Lucas, hijo Manuel Rodríguez, de nación portugués, y de Catalina García.

Antonio, hijo de padres no conocidos.

Gracia, hija de Catalina, esclava del capitán Pedro la O.

Juan, de padres no conocidos.



⁵¹⁸ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 157.

⁵¹⁹ Protocolo de bienes de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Rota, n.º 169.

⁵²⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Casamientos, libro 4.

⁵²¹ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Bautismos, libro 10.